



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9422

Celebrada el

21 de marzo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

SESIÓN ORDINARIA N° 9422

CELEBRADA EL DÍA

jueves 21 de marzo, 2024

LUGAR

Salón de Sesiones, Edificio Laureano Echandi Piso

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

09:25

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Ausente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Ausente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Ausente
Presente*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora de la Junta Directiva, Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe Área Gestión Judicial subdirector Jurídico, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Sesión inició a las 9:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, presentes 5 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna y Johnny Alfredo Gómez Pana.

Se suspende temporalmente hasta las 9:30 am la sesión por falta de quorum integral

En el transcurso de la sesión ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

Se retoma la sesión a las 9:30 am y se realiza comprobación de quorum, presentes únicamente los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna, Johnny Alfredo Gómez Pana y José Luis Loría Chaves.

Se une a la sesión virtualmente la directora Maritza Jiménez Aguilar a las 3:41 pm en artículo 14°, pero se retira antes de la votación.

A partir de artículo 15° la sesión es bimodal, se une el director a las Jorge Arturo Porras López a las 4:57 pm, y se reincorpora a la sesión la directora Maritza Jiménez Aguilar a las 4:57 pm.

No participa en esta sesión el director Jorge Luis Araya Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nos avisan cuando estamos ¿listo? Bueno, muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión (..) 422 convocada para el día jueves 21 de marzo 2024 está, establecida de 9 a 8 pm, con la indicación de que a partir de la 1:00 de la tarde, o sea después de almuerzo, vamos a declarar la ascensión confidencial para ver temas de trascendencia institucional en este momento, voy a



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

pedirle a la Secretaría que comprobemos quórum para ver si procedemos o si suspendemos hasta las 9:30, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora, buenos días. Actualmente tenemos 5 miembros de Junta directiva, se encuentran ausentes de un Jorge Luis Araya, Don Jorge Porras y don José Luis Loría y Doña Maritza Jiménez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Compañeros en este momento al tener solo 5 miembros de Junta, los acuerdos que se tomen, no quedan firmes, lo cual nos puede generar atrasos importantes en las en la toma de decisiones, por lo que les solicito, mi posición sería reiniciar a las 9:30, esperando que se incorpore uno de los compañeros para poder avanzar y no tener que esperar hasta que el acta esté en firme. No sé, les pido su posición a ver si están de acuerdo. ¿Doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Todos de acuerdo? en ese sentido, pues retomáramos la sesión a las 9:30 con el fin de esperar a tener el quórum necesario o eventualmente declarar la sesión bimodal por parte de la Junta Directiva para que los compañeros que no han podido estar presencialmente por sobre todo por razones de salud, puedan incorporarse, gracias.

Receso...

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

Se retoma la sesión

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En breve comenzará la sesión, muchas gracias. Bueno, retomamos la sesión número 9422, ya contamos con el quórum respectivo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos**I Comprobación de quórum****II Consideración del orden del día****III Aprobación de Actas**

Sesión	Fecha	Participantes
9417	Martes 12 de marzo de 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López, Jorge Araya Chaves, Maritza Jiménez Aguilar. Ausentes: José Luis Loría Chaves,
9418	Jueves 14 de marzo de 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López, Jorge Araya Chaves, José Luis Loría Chaves. Ausentes: Maritza Jiménez Aguilar

IV Correspondencia

• Notas Varias	60
• Proyectos de Ley	30

III Temas de Presidencia y Junta Directiva

PE-1104-2024	“Reconocimiento de Gastos Médicos y Libre Elección Médica” (RGM-LEM).	Estrategia Corporativa	40
PE-0957-2024	Complemento a oficio PE-4848-2023 relacionado a la Dirección Institucional De Riesgos.	Administrativos Institucionales	40

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

PE-4365-2023	Observaciones al reglamento de plazas de servicios especiales/// traslado para atención observaciones planteadas por la presidencia ejecutiva a la propuesta “reglamento plazas de servicios especiales y nombramiento excepcional por emergencias”	Estrategia Corporativa	60
3367844-2024	Plan Piloto para el Fortalecimiento de Atención Integral del Adulto Mayor	Estrategia Corporativa	60
PE-1034-2024	Solicitud acuerdo de Junta Directiva	Estrategia Corporativa	20
Pendiente	Reforma a los lineamientos para la contratación de servicios técnicos y profesionales (consultorías)	Estrategia Corporativa	30
Pendiente	Manual de Organización Gerencia General	Estrategia Corporativa	40

VI Temas Gerenciales

GIT-0363-2024	Acuerdo de aceptación del terreno a segregar del bien inmueble folio real 7- 00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles	Estrategia Corporativa	20
GF-0971-2024	Remisión del documento de “política presupuestaria 2024-2026 del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones.”	Estrategia Corporativa	40
GF-1120-2024	“Medidas transitorias del Reglamento de Acuerdos de Pago”.	Estrategia Corporativa	40
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Estrategia Corporativa	40
GM-17530-2023	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Caja Costarricense De Seguro Social, El Instituto Meteorológico Nacional Y El Ministerio De Salud Para El Desarrollo de sistemas de alerta temprana (SAT).	Administrativo Institucionales	40



VIII Temas Confidenciales

	Dictámenes Cierre de Negocio (II paquete)	
GIT-0369-2024	Se solicita a la Junta Directiva conocer y aprobar la inhibitoria para coordinación superior, adopción de decisiones y seguimiento dentro del Contrato Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco de Costa Rica.	
GG-0325-2024	Informe Determinación y abordaje de riesgos ante la posible no realización de jornadas de trabajo extraordinarias por parte de médicos especialistas. Atención oficio PE- 1074-2024.	
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014- 2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.	
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.	
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.	
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.	3 horas
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.	
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo	



VIII Temas Confidenciales	
	ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.
PE-0356-2024	Denuncia número DEP-305-2023, seguida en contra de la junta directiva de la caja costarricense del seguro social -CCSS-, y con base en los resultados de la investigación preliminar correspondiente emitió la acción de recomendación pep-ar-010-2023.
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS
SJD-AL-0037-2024	Recurso de apelación Ubaldo Carrillo Cubillo EXP 22-00243-1105-ODIS
SJD-AL-0039-2024	Revisión de la recomendación no vinculante de la comisión local de relaciones laborales. Expediente disciplinario número 20-00205-1105-ODIS.
SJD-AL-0040-2024	Criterio legal relacionado con apelación acto final res GP-1757-2023 del 7 de diciembre 2023 en procedimiento administrativo disciplinario por hostigamiento laboral.
GG-0207-2024	Reporte y gestión de periodos de vacaciones pendientes de disfrutar por parte de presidencia ejecutiva y gerentes de la CCSS.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **incluir** en el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Moción Isabel Camareno
- Notificación SUPEN
- GA-0454-2024 Nombramiento comité de salud
- GF-DC-0286-2024 / GA-DJ-02434-2024 Trabajadores Independientes
- GF-1120-2024 Ampliación de medidas transitorias
- GA-0408-2024 Inventario de propiedades
- GM-3687-2024 / GA-CAED-0181-2024 sobre no realización de tiempo extraordinario por parte de médicos especialistas
- GG-0371-2024 Aclaración de acuerdos

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) posteriormente tenemos que aprobar el orden del día, básicamente compañeros, les voy a pedir incorporar los siguientes temas, doña Isabel me ha solicitado también el uso de la palabra, previo a eso nada más quiero incorporar los siguientes temas: una notificación de su SUPEN del día de ayer que quiero compartir con ustedes y trasladarla a la Dirección Jurídica, el nombramiento del Comité de Salud, que es el GA-454-2024, es una designación por un decreto el GFDC-286-2024 y el GA-DJ-2434-24, que tenía que ver con trabajadores independientes para analizar un posible periodo de gracia, el GF-1120-2024, ampliación de medidas transitorias, esto es para efectos me parece que de condonación y prescripción, el GA-408-2024, inventario de propiedades, que es un tema que tenemos que ver antes de ver la donación de un terreno en Guápiles, que es urgente para poder avanzar con el Área de Salud, el GM-3687-2024 y el GA-CAED-181-2024 sobre no realización de tiempo extraordinario por parte de médicos especialistas y el GG-371-2024 que hay una solicitud de la Gerencia General de aclaración de acuerdos en relación al tema EDUS. Doña Isabel me ha indicado que quiere presentar una moción entonces antes de proponer la aprobación de estos temas indicados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: le daría la palabra a doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Muchas gracias, doña Marta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Sí, quiero proponer presentar una moción, que dice lo siguiente, considerando la emergencia Institucional relacionada con el conflicto colectivo de trabajo de los médicos especialistas y generales, que podría ser un riesgo para la continuidad de los servicios públicos, de la salud y la necesidad de tomar decisiones urgentes el día de hoy para salvaguardar la continuidad de los servicios y el interés público, la Junta Directiva acuerda sería el acuerdo único, solicitar a la Comisión Permanente de Ingresos y Gastos Públicos de la Asamblea Legislativa la reprogramación de la audiencia de la señora Presidenta, señora Martha Esquivel Rodríguez, Presidente Ejecutiva convocada mediante oficio AL-CPEING-0073-2024 para las trece horas del día de hoy jueves 21 de marzo del 2024, con el propósito de que la misma pueda permanecer presidiendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy, a efecto de que la sesión cuente con el quorum suficiente para las decisiones en firme. Esa sería la moción que presentaría.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Isabel. Don José Loría.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Ante esta Junta.

Director José Luis Loría Chaves: Sí ¿me escuchan? Yo estoy de acuerdo con la moción, pero me parece que hace falta algunos elementos pequeñitos que hay que incorporar, por ejemplo, cuando decís podría ser un riesgo yo podría representar un riesgo, verdad, esa es la realidad; y luego, cuando ya estás justificando, es importante que por ser un tema crítico, requiere un debate muy amplio una cosa así, para que se sepa que es que ese tema no es un tema menor, es un tema que va a llevarnos mucho tiempo en la discusión, entonces como justificación porque uno puede decir van a ver un punto, no no es un punto y como es crítico es muy intenso muy amplio digamos y que puede llevar muchas horas de discusión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y yo no sé si valdría la pena que esos asuntos se van a conocer a partir de la 1:00 de la tarde, que es precisamente la hora de la convocatoria, verdad. Entonces yo creo que, si les agregamos esos elementos, sí, yo estoy de acuerdo con lo que dice don José, porque ese sería un tema urgente para comunicarlo ya.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Inmediato.

ARTICULO 2º

Se somete a votación incorporar la moción de la directora Maria Isabel Camareno Camareno.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, si les parece, votemos primero la moción de doña Isabel y posteriormente los ajustes a la agenda correspondiente.

Director José Luis Loría Chaves: (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En firme, por favor, para que proceda. David y la Secretaría, con la comunicación correspondiente y compañeros les.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

ARTICULO 2 BISº

Se retoma artículo 1º de la presente sesión y se somete a votación la aprobación del orden del día.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º A:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Y a don José Loría informarle que a partir de la 1 estaríamos en sesión confidencial viendo los últimos dos temas que señalé que sería los, el tema de los efectos posibles de no realizar tiempo extraordinario y una aclaración de acuerdos que pide la Gerencia General por ser ya declarados confidenciales y por las implicaciones que estos dos temas tienen a nivel institucional, así que compañeros si don José.

Director José Luis Loría Chaves: Habíamos conversado hace dos sesiones de la necesidad de estar en la Comisión de tecnologías de la Junta Directiva, compuesta por un miembro de cada sector, en virtud de que el tema tecnológico (...) acá es un tema fundamental de trazabilidad, todo Institucional y que nos parece que una Comisión que le dé seguimiento a los proyectos y a las iniciativas de tecnologías de la Caja y a la gobernanza es fundamental. Entonces quería ver si lo incorporábamos en la agenda (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Más bien don José, hagamos una cosa, instruir a la Secretaría para que en la próxima sesión incorpore la designación de una comisión creo que es importante, usted no estuvo en la reunión del tema de EDUS pero estamos incorporando incluso el apoyo del MISIT para que nos ayude a revisar el tema de la arquitectura tecnológica, empezando por lo más grande, verdad y ya tenemos, pues temas importantes que se le han instruido a la Gerencia General y que serán de conocimiento en unos 3 meses, donde probablemente necesitemos apoyo extraordinario y el MISIT solo nos puede ayudar en el tema del conocimiento de ellos, sino apoyarnos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

con otros países que están generando en apoyo técnico, entre ellos Estados Unidos, Portugal tiene un tema tecnológico en salud interesantísimo en un tema, farmacia en temas médicos y si bien yo creo que la propuesta de EDUS que tiene este país es de las mejores a nivel mundial y siempre podemos tener un gran apoyo de estos países que ya tienen algunos conocimientos, avanzados para que nos apoyen a tener el mejor sistema tecnológico en materia de salud.

Así que la propuesta sería que en la próxima sesión designe esa comisión para que en conjunto con el MISIT y el personal técnico de acá puedan ir valorando más allá de lo que tenemos, hacia dónde tiene que ir la Caja en materia tecnológica. Está bien, lo dejamos para la próxima sesión, martes después de Semana Santa. (...) de acuerdo, entonces estaríamos incorporando esos temas indicados. Compañeros si están de acuerdo para pedirle su voto, muchas gracias.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

ARTICULO 3º

Se conoce Moción MO5-2024 de fecha 21 de marzo 2024, presentada por la directiva María Isabel Camareno Camarno en donde presenta necesidad de solicitar la reprogramación de la audiencia de la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva convocada mediante oficio AL-CPEING-0073-2024, para las 13 horas del día de hoy jueves 21 de marzo de 2024 en la Comisión Permanente de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Realiza lectura de oficio directora Maria Isabel Camareno Camareno

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º, que literalmente se transcribe:

Considerando la emergencia institucional relacionada con el conflicto colectivo de trabajo de los médicos especialistas y generales, lo que representa un riesgo para la continuidad de los servicios públicos de la salud, y la necesidad de tomar decisiones urgentes el día de hoy para salvaguardar la continuidad de los servicios y el interés públicos.

Cabe destacar que, por ser un tema crítico de la máxima importancia, el mismo requiere de un análisis y discusión profunda a lo largo de toda la tarde.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

*****Nota Aclaratoria:** La directora Maria Isabel Camareno Camareno, realizó la lectura de propuesta de esta moción al inicio de la sesión, es por esto que la transcripción se encuentra en el artículo 1°

Por tanto, considerando la emergencia institucional relacionada con el conflicto colectivo de trabajo de los médicos especialistas y generales, lo que representa un riesgo para la continuidad de los servicios públicos de la salud, y la necesidad de tomar decisiones urgentes el día de hoy para salvaguardar la continuidad de los servicios y el interés públicos.

Cabe destacar que, por ser un tema crítico de la máxima importancia, el mismo requiere de un análisis y discusión profunda a lo largo de toda la tarde, por lo que, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Único: Solicitar a la Comisión Permanente de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa la reprogramación de la audiencia de la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva convocada mediante oficio AL-CPEING-0073-2024, para las 13 horas del día de hoy jueves 21 de marzo de 2024, con el propósito de que la misma pueda permanecer presidiendo la Sesión de Junta Directiva del día de hoy, a efecto de que la Sesión cuente con el quorum suficiente para la toma de decisiones en firme. Lo anterior dado que los temas relacionados con dicho conflicto se conocerán a partir de la 1.00pm es esta Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

ARTICULO 4°

“SJD-AL-0055-2024 del 18 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 5°

Se conoce oficio GA-0454-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerente a/c Gerencia General, mediante el cual atiende oficio SJD-0351-2024 sobre “Designación de Representante ante Consejo de Salud Ocupacional”.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

GA-0454-2024-Oficio:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-d26ef.pdf>

PE-0847-2024_SJD_MTSS-DMT-185-2024__Designacion_de_representante:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-0252d.pdf>

Atestados SIPE Cindy:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-dede7.pdf>

Atestados SIPE Mariela:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-30086.pdf>

Atestados SIPE Michelle:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-aca8b.pdf>

Atestados SIPE Victoria Freer:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-1bd31.pdf>

CV Cindy 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-f9af4.pdf>

CV Mariela 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-4ble4.pdf>

GA-0540-2024 JD postulantes Consejo Salud Ocupacional:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-b55fc.pdf>

GA-DBL-0112-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-df70d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que eso es algo realmente rápido, por favor (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este es el Ministerio de trabajo en dónde solicitan la designación de representante para el Consejo de Salud ocupacional se solicitó a la Gerencia Administrativa en la, el nombre de la representante y ellos proponen a la ingeniera Mariela Córdoba Gómez quién tiene experiencia y conocimiento en materia de salud y seguridad y es quien ha venido ocupando este comité.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Esta sería la propuesta, de acuerdo, designarán la ingeniera Mariela Córdoba Gómez funcionaría de la Dirección de Bienestar, quién cuenta con una amplia experiencia y conocimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo cómo representante de la institución ante el Consejo de Salud ocupacional solicitado por el Ministerio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Representante de la institución no en la y de la (...).

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Solicitada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el oficio MTSS-DMT-185-2024.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias a mí me hubiera gustado que ver es porque la Ing. Córdoba creo que no tiene formación en salud ocupacional. Nosotros estuvimos muchos años, una persona con formación sí, en salud ocupacional y a mí me hubiera gustado ver, o sea por lo menos que no se hubieran enviado el currículum, porque saludo que pasional es un tema muy importante, creo que vale la pena que se hubiera revisado y hay otras a otras personas que tuvieran formación en salud ocupacional y nada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hagamos una cosa Beatriz. Verifique tal vez la Gerencia Administrativa, con Recursos Humanos, sí por lo menos dos personas más que nos remitan los currículums para validar y lo vemos en la tarde y se les digo, lo vemos en la tarde porque el Ministerio de Trabajo le urge la designación para poder seguir trabajando y ellos hacen una labor súper importante en materia de salud ocupacional.

}

Entonces tomo la palabra doña Martha, veamos, por lo menos dos currículums más, aquí es verdad que hay gente con muchísima experiencia y validamos el currículum de Mariela, que entiendo que ha hecho un buen trabajo, pero es importante hacer esa revisión.

Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si no me parece, yo nunca he visto un informe decir representante aquí en la Junta Directiva. Me parece que estos representantes que nos representan a los otros deberíamos de contar con al menos un informe semestral de lo que han hecho en esos comités.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si le parece don Johnny, en el momento que veamos el tema incorporamos la rendición. Debe haber alguno, pero tal vez no llegue aquí, entonces te llegue aquí un informe semestral de las actuaciones y de lo y sobre todo la afectación, digamos a lo interno de la Caja.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Yo creo que ahí el tema de la insuficiencia renal es un tema que nosotros tenemos que atender, se atiende, pero tenemos que ser más insidiosos porque para mí se efectos es un tema que debe considerarse un riesgo de trabajo en muchos casos tal vez no en todos, pero en muchos casos y la Caja lo está atendiendo, lo cual también tiene una afectación en su sostenibilidad importante, muy importante porque este el manejo de la insuficiencia renal es costoso y además en algunos casos también genera tensiones, ¿Verdad don Jaime? Pensiones por invalidez y con una situación muy sensible que cada vez es personas, son personas más jóvenes, pero si les parece, lo vemos ojalá antes de las 12 y si no ahí lo solventamos o lo vemos en una sesión extraordinaria que vamos a convocar el día sábado.

Perfecto seguiríamos entonces con el GF-DC este es un tema muy importante y en este momento (...).

Se pospone tema para otra sesión.

Ingresan a la sesión virtualmente el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros y el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, abogado de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N° GF-DC-0286-2024 GA-DJ-02434-2024, de fecha 19 de marzo de 2024 suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros y el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico, mediante el cual presenta Criterio técnico y jurídico sobre la posibilidad de poner al día a los trabajadores independientes que hayan tramitado una solicitud de prescripción y no se haya resuelto en el plazo establecido.

Exposición a cargo del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GF-DC-0286-2024 GA-DJ-02434-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-bb959.pdf>

Medida temporal - Acuerdo 3º del Art 3º sesión 9416-ppt-pdf-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-f17c8.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Andrey aquí y me parece que Luis Diego sería la otra persona que trabajo el tema.

¿Andrey ustedes tienen alguien de las Jurídica que haya trabajado el tema adicionalmente? Para que lo conecten y don Luis Diego, por favor.

Audio inaudible del “00:00:18” al “00:02:35”.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Buenos días, buenos días, ¿me escuchan?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Buenos días don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Aquí estamos a la orden.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Saludos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, gracias, si quieren empezamos, muchas gracias, adelante.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias, este, bueno tenemos una propuesta conforme lo que se solicitó en el, en el acuerdo tercero del artículo 3 de la sesión 9416, que le hemos llamado propuesta de medida temporal para trabajadores independientes que me permitan una solicitud de prescripción y no se haya resuelto en plazo.

La siguiente por favor.

Mencionar que este fue un trabajo conjunto, verdad, con la Dirección Jurídica y la Dirección de Cobros, así que contiene, digamos la parte del criterio técnico, la propuesta y el criterio legal y la recomendación de la, de la, verdad, para la Junta Directiva.

Esto es a raíz de la, del oficio del Colegio de Abogados, verdad, donde hacen varias peticiones, pero una era respecto a la atención de las solicitudes, recordar que este.

Se salió la.

Recordar que en este momento estamos atendiendo dos leyes, la ley de, la siguiente, por favor, porque estoy viendo la, ajá.

Estamos atendiendo la Ley de 10.232 donde tenemos un 90.6 de porcentaje de atención de las, de las solicitudes, son un poco más de 18.000 y hemos atendido 17.019.

La siguiente, por favor.

En el caso de prescripción, que es donde tal vez está el cuello de botella y para lo cual la Junta Directiva aprobó también unas plazas temporales en una sesión de hace como,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

un poco más de una semana, es el tema de la prescripción y es aquí donde tenemos la atención de estas solicitudes de más de 5.000 presentadas y una atención de un 12.7% Siguiendo.

Entonces este tema también para no olvidarlo está ligado a una presentación que hizo el suscrito el 7 de marzo, el cual se presentó la situación de la atención de las solicitudes de prescripción y condenación y se indicó que se iba a tomar un acuerdo conjuntamente cuando se viera lo de esta propuesta. Esto es para que ustedes lo tomen en consideración de que sobre esa presentación que se hizo, que nosotros habíamos propuesto darlo por recibido, pues no, no se tomó ningún acuerdo.

La siguiente.

El acuerdo tercero era este, verdad, de trasladar el planteamiento del Colegio de Abogados a la Dirección Jurídica de la Dirección de Cobros, de presentarán en una propuesta el 14 de marzo, nosotros pedimos una ampliación para el día de hoy, simplemente esto es un antecedente.

La siguiente, por favor.

¿Cuál es la propuesta de medida?

Es, hicimos toda una reunión y analizamos varias posibilidades entre la Dirección Jurídica y nosotros y vimos desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista administrativo y de proceso, que se podía implementar, entonces la propuesta ya que resultó y que estamos trayendo acá, es de poner al día aquellos trabajadores independientes que hayan presentado una solicitud de prescripción y se haya sobrepasado el plazo establecido en el Reglamento para su resolución.

Porque digamos que el, en realidad la queja de fondo es la tensión, verdad, y la oportuna de esa, de esa solicitud y está estado de “al día” estamos proponiendo que se nos apruebe por un periodo de 6 meses, plazo verdad, para mientras vamos nivelando con las nuevas plazas la atención de las solicitudes y ahí veremos si en algún momento sea requerido tal vez algún plazo adicional, y podríamos proponer algo, pero digamos que es la propuesta en este momento.

Entonces revisamos los (...) digamos sí la medida fuera aprobada hoy, revisamos los casos, vemos los que ya se haya sobrepasado ese plazo y los ponemos al día.

¿Hasta cuándo los ponemos al día?

La siguiente, por favor.

Hasta la resolución que se haga del caso específico de la solicitud de la prescripción, la prescripción se recibe la solicitud, se hace un análisis y se hacen una resolución que se le comunica al interesado, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Entonces, esa, estar al día, esa condición de estar al día temporal sería durante el periodo que utilicemos para, este, resolver la solicitud.

Ok, es lo que estaba diciendo en el punto 1, en el caso de la que la persona requiera atención médica en ese ínterin, verdad, de que está al día, claro, está el día bajo una, una especie de medida cautelar que estamos tomando, verdad, una medida especial pero él está amoroso, verdad, tiene unos registros de morosidad y entonces esta herramienta que nosotros tenemos, porque la usamos para medidas cautelares que vienen de, sobre todo en procesos contenciosos, nos permite registrar los servicios médicos en el sistema de información, verdad.

Él va a aparecer al día, pero podemos, las unidades de validación van a poder ver que está al día con esa medida especial y que le facturado y le puede registrar los servicios médicos. Ahora sí, ahora bien, lo siguiente es, qué sucede cuando ya se resuelve la medida, perdón, la atención de la solicitud, puede suceder varios, dos escenarios básicamente.

Que los periodos que generaron servicios médicos anteriores o servicios médicos durante la vigencia de la medida, esos periodos de cuotas o de deuda se haya quedado prescrito; por lo tanto, lo que se propone, verdad, es que, y bajo el principio de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, verdad, se anularían los servicios médicos.

Ahora, si esa persona se le resuelve parcialmente la solicitud de prescripción y quedan periodos que habían originado servicios médicos, también procedían los servicios médicos y ya tendría ahí la posibilidad de hacer un arreglo de pago o alguna otra cosa para ponerse al día.

Eso es básicamente la propuesta.

Siguiente.

Como les dije, desde el punto de vista del sistema de información es viable, porque tenemos esa funcionalidad ya desarrollada para otro tipo de medidas cautelares, sobre todo de lo contencioso administrativo.

Desde el punto de vista financiero no vemos ningún impacto negativo en el (...) porque estamos manteniendo esas, esas facturas ahí a, y va a depender del resultado de la prescripción, verdad y reitero, si los periodos que habían generado los servicios médicos prescriben como lo accesorio sigue la suerte de lo principal, pues, se irían esos servicios médicos y si no, pues permanecerían en el sistema y serían cuotas y servicios médicos sujetos a cobro y no se quiere crear más que una autorización de esta Junta Directiva ni reglamentaria.

Entonces desde el punto de vista técnico es viable desde el punto de vista legal.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

La siguiente, por favor.

También ahí puedo leer lo que indicó la Dirección Jurídica, indican ellos que puede generar un, lo que se llama un período de gracia, nosotros lo llamamos como una medida temporal de ponerlos al día, verdad, para quienes hayan entrado, presentado una solicitud de prescripción y que por circunstancias no se hayan podido, este, atender dicha solicitud, verdad, y que esto puede estar afectando los derechos de los administrados al amparo del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja.

Fue la Jurídica en esa línea, pues lo vio viable desde el punto de vista legal establecer digamos, este tipo de medida transitoria, como lo estamos planteando.

No sé si alguien de la Jurídica quería referirse a esta parte o continuo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Continúa Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Salvo que algún miembro de Junta Directiva y les digo que qué maravilla es como miembro de Junta Directiva ver una presentación donde vienen integrados todos los criterios, ojalá nosotros pudiésemos trabajar de esa forma, verdad y no viendo un criterio técnico y uno Jurídico desintegrados, esto nos hace mucho más fácil la toma de las decisiones.

Adelante Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias doña Marta.

La siguiente.

Y entonces, este, ya a manera de conclusiones es un poco reiterar, tal vez, lo voy a decir muy rápido, verdad, que es, que desde el punto de vista técnico operativo y legal es factible verdad, ponerlo, este, al día a los trabajadores independientes de una forma temporal, verdad.

Ante la situación que se ha presentado, digamos, de esta avalancha y que no se han atendidos oportunamente, es una medida digamos, me parece que es muy puntual porque está atendiendo realmente lo que, lo que está solicitando y por otro lado va para aquellos en los que nos hemos atrasado nosotros con más de lo que establece el reglamento de plazo para atender, este, estas solicitudes.

Y lo que indica la Dirección Jurídica es que dentro de las facultades discrecionales que cuenta la Administración se considera, que la Junta Directiva podría autorizar a la Gerencia Financiera y Dirección de Cobros que durante el proceso de terminación de la (...) de la aplicación de la posible prescripción por contribuciones, se otorgue temporalmente la condición de “al día” verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Y por supuesto que durante ese periodo no van a haber acciones de cobra.

La siguiente.

Y ya aquí es un poco la recomendación verdad de aprobarla y el acuerdo de Junta Directiva, ya sería como reiterar lo que acabo de decir.

Entonces doña Marta, si usted gusta, entramos al periodo de pregunta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, yo les agradezco muchísimo, eso era, creo que aquí incluso creo, Luis Diego, que hace falta un elemento más, lo que hemos venido conversando.

Uno no dispone cómo entran las leyes, pero al entrar posteriormente la Ley de Prescripción hace que incluso las condenaciones, las condonaciones generen un reproceso, porque si se declaran periodos prescritos hay que volver a retomar lo, las propuestas de condonación y eso hace doble o triple esfuerzo y trabajo de la Dirección de Cobros.

Así que, este, compañeros, no sé si tienen alguna duda o consulta.

Don José Loría.

Director José Luis Loría Chaves: Bueno, buenos días don Luis Diego, un gusto saludarle.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Buenos días, igualmente.

Director José Luis Loría Chaves: Tengo varias inquietudes, verdad, sobre esto porque en primer lugar el acuerdo pareciera que deja abierto el, temporalmente, el tema.

Porque dice, hasta que se resuelva administrativamente un caso específico, verdad, entonces quería preguntarle a Luis Diego, que qué es lo que está pasando, o sea, si ellos no tienen un horizonte tiempo para resolver esos temas, porque ya saben cuántos son, verdad, 600 y resto si no me equivoco y entonces, este, saber que si eso tiene una temporalidad o no, porque el acuerdo queda abierto, no dice nada más que hasta que se resuelva y hasta que se resuelva puede ser un mes o pueden ser dos años, verdad.

Entonces quería preguntarle eso don Luis Diego, y luego me parece que es importante que en algún momento la Gerencia Financiera le traiga a la Junta Directiva un informe ya más detallado sobre los impactos que ha tenido las medidas que se tomaron a partir de las leyes, tanto en el tema de la condonación, de muchos cargos y intereses, porque es importante que la Junta conozca cual era el universo de morosidad y ese un universo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

morosidad, cuánta gente a propósito de la condonación y (...) de pagos, que peso tiene eso en la morosidad.

Ese tipo de cosas que uno ocupa saber para entender cuál fue el realmente el impacto que tuvo esa medida, verdad y no, no dejar en el aire.

Y luego, el otro tema es que yo no, no entiendo, me gustaría que don Luis Diego me aclarara, si las prescripciones cuando alguien las presenta se acogen de oficio, verdad.

Porque uno podría pensar que, si fuera así, pueden haber personas que la presentan porque saben que van a atrasar el proceso, verdad.

Entonces son esas inquietudes don Luis Diego que me gustaría que me aclarara.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don José y nada más, en el mismo sentido, me parece que aquí lo importante, más allá de lo que ellos duren, es que nosotros establezcamos el plazo.

El plazo nuestro es, sería el de gracia, independientemente de cómo vayan saliendo las gestiones y que cuando ellos vengán a señalarnos pasado ese periodo, aunque trimestralmente nos podrían aportar un informe de cómo avanzan, pero nosotros sí tendríamos que ser claros por un tema de seguridad jurídica, de poner un plazo definitivo a ese periodo de gracia que, como usted bien dice, no podría estar sujeto a fechas sin una claridad, ahí nosotros sí tenemos que ser muy claros.

Y el tema de la prescripción, realmente la prescripción no es de oficio porque las personas pueden renunciar a la prescripción, entonces, sí tienen que presentarse y yo creo que aquí también sería importante amarrar este periodo a las que ya están presentadas, porque de aquí en adelante tienen una condición diferente, esto es para + aquellas donde la institución no ha podido dar una respuesta pronta y, este, entonces los, por nuestra obligación de resolver no hemos podido llegar a tiempo, por las diferentes circunstancias que hemos señalado, sobre todo de que entra primero una ley, después la otra y al final de cuentas lo primero que uno resolvería es prescripción y después condonación y nosotros entramos al revés, condonamos y ahora hay que dar, analizar la prescripción y eso podría implicar que esos procesos de condonación se modifiquen.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, yo quería que me aclarara Luis Diego, sí, estamos hablando de algo más que atención médica a esas personas que eventualmente podrían estar en condición de moroso, que vamos a tener, que podría ser que no, la restricción no, no la tuviéramos todavía o no tuviera derecho a prescripción, a condonación y, por ejemplo, estaríamos agregando facturas adicionales, pero en realidad lo que quiero que me digas es si este tema es más allá de servicio médico.

Porque, primero ya, yo tengo dudas con respecto, por ejemplo, a la jubilación, a lo, al derecho de pensión, si eso contaría o cómo estaría ese periodo que no lo podemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

hacer, que estamos, que lo consideramos al día y si está al día, entonces podría pensar después que se le consideró al día y tiene derecho a la cuota o si también, si ya no está, digamos si él se encuentra al día eso significa, para efectos prácticos, va a parecer al día, cualquiera lo busca y sabe que está al día, las personas no entienden que es un moroso que se le está dando un periodo de gracia, lo que está entendiendo es que no está moroso y si no está moroso para efectos de la contratación pública esas personas podrían participar en cualquier contratación pública, porque ya la palabra moroso no está ahí y la certificación lo que va a decir es que se encuentra el día, entonces cualquiera podría participar.

Entonces yo lo que quiero ver si eso, si eso le da esa condición, porque si así fuera cualquiera va y presenta prescripción y condonación, aunque no tenga para que le dé la oportunidad de contratar públicamente y hay un, hay una disposición en ese sentido en la ley.

Entonces quería que me explicaras si eso, si eso puede, podría ocurrir gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias yo por eso indico que esto tendría que hacer para los que ya están presentados, no a futuro, verdad, porque con ellos no estaríamos, con los que entren después, no estaríamos atrasados en la resolución, solo con los anteriores, pero don Luis Diego, adelante con todas las consultas.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, gracias doña Marta.

Bueno, en cuanto al impacto, este, don José Luis, ahí habíamos presentado un informe, que creo que no se ha visto, yo la vez pasada, la vez pasada, el martes algo mencioné de cuanto son los montos condonados y los montos prescritos, verdad.

Como prescripción estamos empezando, son un poco más de 2.000 millones en cuanto a prescripción, verdad, estos son, por decirlo así, un perdón de la deuda de acuerdo a esta ley.

En el caso de condonación tenemos un indicador, digamos, porque ahí es diferente, en condonación la persona tiene, se le condona los intereses, multas y recargos, pero la otra parte, que no es condenable, tiene que o pagarla o suscribir un convenio de pago. Ahí el balance es que el, del total de deudas que sean atendidos por condonación más o menos, hemos condenado un 12%, verdad, lo que significa que el 88%, de alguna manera o lo han pagado o lo han arreglado, cerca del 99% hacen un convenio de pago (...) verdad.

Entonces sí, ese es como el indicador, digamos de el caso de la condonación, y en el caso de la prescripción, esa solicitud de parte no hay nada de oficio, verdad, tanto el proceso de condonación como de prescripción hay una solicitud, este, hay un análisis y una resolución, verdad, aquí entonces no es de oficio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

En cuanto a lo que se habló de la atención de las solicitudes, eso es una de las consultas que hace el Colegio y que la Junta Directiva conformó un comité para que se analizarán, digamos, también esas otras circunstancias que está planteando el Colegio y una de esas es, es la atención de las solicitudes de condonación y prescripción.

Digamos, no son institutos diferentes, verdad, son cosas diferentes y no puede, digamos hacerse una sola solicitud, pero lo que estamos pensando es en una coordinación de la atención de la prescripción y luego de la condonación en los en los sitios, es decir, que si vamos a tener un grupo de gente trabajando en prescripción, si alguien recibe una solicitud, toma una solicitud para resolverla y ve que tiene una, una de condonación también, pues resuelve la de condonación y le dice al otro compañero de a la par, digamos que están resolviendo condonación que resuelva esa de una vez.

Entonces vamos a establecer un tipo de coordinación de ese tipo para no tener digamos, una, un usuario con una cosa resuelta y otra tal vez pendiente.

Eso por lo que se mencionó de la resolución.

Lo de las consultas de doña Marta, digamos, bueno, de don José también y ya voy con la de doña Marta.

La medida de la, del estar al día de forma individual de cada sujeto es solo para aquellos que determinemos que no sé, este, se les haya cumplido el plazo de atención que establece el Reglamento, que son 20 días, entonces hoy si se aprueba la medida vamos a revisar quiénes presentaron una solicitud y tiene más de 20 días.

Y aquí un poco lo que yo entendí de la parte del criterio jurídico, es que a esas personas los podríamos estar afectando, porque hay una expectativa digamos de que podrían quedar al día con ese trámite, aunque no es totalmente seguro y esa permanencia temporal de la morosidad, verdad, sería hasta que se solucione ese caso en particular, verdad, que puede tardar unos días o unas semanas al inicio, pero que esperamos con las plazas ya nivelar eso y que esta medida no se aplique.

Lo que yo planteé y tal vez si no está en el acuerdo, es que la autorización general de la medida sea de 6 meses, pero no significa que vamos a poner a cada uno 6 meses al día, sino que durante 6 meses si no se resuelve a una persona dentro del plazo establecido, se le pone al día hasta que a esa persona se le resuelva en su caso particular, verdad.

Y esto sí, verdad, digamos, si hay procesos determinativos de la inspección aparte, todos esos procesos seguirán, verdad, este, pero sí, durante ese plazo, tiene razón doña Martha Rodríguez en el sentido de que durante ese plazo todo el sector público lo va a ver al día, verdad, durante ese lapso, que no es 6 meses exactamente, es lo que se dure en la resolución del caso y, pero sí, digamos que tendría esa, ese efecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Luis Diego, una consulta.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Básicamente ese sería la.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nosotros no podríamos incorporar en el sistema “al día periodo de gracia hasta tal fecha” como para hacer la distinción entre no moroso y en una condición de revisión. Pregunto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Es que, vamos a ver, para el sector público nosotros tenemos que decirle si está al día o está moroso, no, no podemos decirle, digamos un estado intermedio porque, este, diay, ellos van a preguntarnos “¿y qué hacemos con estos casos que están en este...?” verdad.

Entonces lo que, reitero, lo que yo entendí de la, del análisis legal es que al no nosotros resolver, estar resolviendo en el plazo, si podríamos estar afectando a ese derecho y que esta medida tendría esa viabilidad legal.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí es, ese es el punto y esa es la justificación jurídica que es razonable, porque los terceros o los usuarios estarían viéndose afectado porque nosotros no hemos podido avanzar en tiempo en la resolución de estas propuestas.

Yo no sé compañero si tienen, les quedaron dudas, si tienen alguna otra pregunta.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, el punto Luis Diego, yo no sé si podría ser que nosotros tuviéramos una lectura que dijera, una o una coetilla que dijera “moroso, periodo de gracia en salud”, que no, no es un periodo gracia para pensiones y además de eso tiene que aparecer la palabra amoroso, que es la que indica la ley.

Eso le daría acceso al seguro de salud por el período que tenga, pero no le da, digamos, un derecho sobre pensiones y sigue estando siendo un, una persona que está moroso con la seguridad social.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Lo que, lo que nosotros habíamos pensado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, yo entiendo a doña Martha y tal vez la Jurídica nos apoya aquí, pero es que el problema al no decir “al día”, vamos a afectar taxistas, pescadores con sus licencias, aseguradores, todos los que tengan una relación con el sector público, sobre todo en concesiones, cualquier trámite Institucional con el sector público se ve afectado porque nosotros no hemos logrado avanzar con sus gestiones y el Reglamento al poner un plazo de 20 días nos ponen en una condición compleja, porque después podríamos de hecho asumir alguna condición compleja, institucionalmente hablando, por no haberles resuelto en el tiempo dispuesto.

Andrey, tal vez nos ayudas con ese aspecto.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, señora, buenos días a todos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

En este caso, la Dirección Jurídica lo que analiza es que la omisión de resolver en plazo es precisamente lo que en materia contencioso administrativas se llama, una conducta homicida de la administración y esto puede provocar algún efecto en el administrado que pueda sentir que sus expectativas están siendo lesionadas o que está siendo lesionada una situación jurídica concreta.

Pongo un ejemplo, si yo presenté una solicitud de prescripción, que, dicho sea de paso, es rogatoria nunca es de oficio, tengo la expectativa y el derecho de que la Administración me resuelva y me resuelva en el plazo.

¿Por qué?

Porque con esa solicitud, eventualmente, según el criterio aquí en la presenta, quedaría al día, si la Administración no resuelve en el plazo reglamentario empiezan a esa conducta homicida, provoca que el sujeto no tenga atención médica, por ejemplo, o no pueda participar en procesos de compra pública, y eso le puede crear una lesión a sus intereses.

De ahí que la medida sería, la Administración reconoce que tiene una capacidad instalada limitada con la cual no puede dar el servicio en el tiempo reglamentario, entonces tomaría esta situación cautelar paliativa para efectos de no afectar a sus intereses y eso lo colocaría al día.

¿Por qué?

Para que pueda ejercer esos derechos y no creemos nosotros con esa omisión la afectación al tercero, que es precisamente lo que se quiere evitar, por ejemplo, si tal vez uno de estos afectados acude ante el Tribunal Contencioso Administrativo logre una medida cautelar, la medida cautelar sería póngalo al día hasta que se resuelva el tema de fondo.

Aquí sería algo similar y de hecho, bueno don Luis Diego lo cita ya el sistemas hasta está ajustado de esa manera, lo ponemos al día y abajo dice, al día por medida cautelar, ¿para qué?, para cuando venga la resolución del caso, ya conste la situación que jurídicamente corresponde.

De ahí que, si se toma esta medida, entonces el sujeto quedaría al día temporalmente hasta que se resuelva, puede ser periodo de gracia en lugar de medida cautelar, hasta que se resuelva administrativamente su situación, que podría hacer que los primeros casos se den en 15 días, en 22 días.

Obviamente, esto tiene que tener una, un plazo, como dijo don Luis Diego, porque hay un tema de seguridad jurídica y tal vez quería tomarme la licencia de referirme a un tema que planteó don José Luis, cuando hablo de la prescripción y dijo don José Luis, que la gente vendría a presentar prescripciones, verdad, por eso es que sí, este, es decir, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

prescripción no es oficiosa es rogatoria, pero si habría una preocupación, como que sujetos pretendían utilizar este mecanismo para favorecerse y pues quedar al día con el período de gracia, con esto lo que sí por supuesto habría que ser muy riguroso, es que sea que se le excedan los 20 días y en esos 20 días tendría que hacerse una admisibilidad de esas prescripciones, verdad, que no se presenten prescripciones irrazonables, porque sería muy fácil decir tengo prescrito los dos años anteriores, bueno ahí, prima fácil se ve que nos, no es posible que opere un periodo prescripción en ese plazo y esas solicitudes, digámoslo así, que se utilicen no para el fin que se crea o podría crearse esta excepción, esta temporalidad, está, este periodo de gracia como lo han llamado, pues no se utilice de esa manera.

Y sujetarlo a, como se dice, a los que está presentado, pues también sería una medida que es posible, de toda suerte, aquí lo que se pretende evitar es el eventual perjuicio que se le cree al usuario por la mora de la administración al resolver en el plazo reglamentario.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Excelente. Muchas gracias.

La propuesta yo creo, Luis Diego, que hay que ajustarla verdad, con las cosas que se han dicho.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) a mí me preocupa la aplicación del artículo 74 (...) de la Ley Constitutiva de la Caja y es que son, digamos, no es solo el tema bueno de la participación y eso, por ejemplo, si hubiera que elegir, por ejemplo, en la Junta Directiva, diay, no estaría moroso tendría derecho a participar y lo que más me preocupa, digamos, es que cuando nosotros tenemos, por ejemplo un patrono moroso y hay una licencia por maternidad 4, los 4 meses de la licencia por maternidad, esa condición de moroso, Andrey, nos permite a nosotros cobrarle al patrono toda, todo el monto, o sea, le damos las prestaciones y le damos la, pagamos la incapacidad, pero nos permite, o la, perdón, la licencia, y nos permite cobrarle luego el patrono todo esa, toda la licencia por su condición de moroso con las cuotas sobre lo patronales.

Entonces, porque nosotros tenemos como trabajadores independientes muchos patronos también, entonces yo, o sea, yo siento que esa parte de moroso, aunque esté, aunque esté con esa, la licencia, es que yo entendí que la licencia era o que la, el periodo de gracia era para que tuviera acceso a la salud, que me parece que sí, que no le podemos dejar de dar eso, pero que otras cosas asociadas yo había entendido que iban a seguir siendo y que moroso, está bien, con una periodo de gracia en el tema del seguro de salud, yo creo que no se le puede negar a las personas, pero ese otro tipo de cosas, yo sí, sí quedo con esa preocupación.

Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sin embargo, yo creo que eso no cambia porque esto es un periodo de gracia, al final de cuentas, si se determina que no había prescripción, todos esos cargos simplemente siguen verdad, no es que se le perdonan, es una temporalidad de perdón que después tienen que cancelar, no es un perdón realmente.

Este es un periodo de solución de la problemática institucional por el atraso que se ha generado y acuérdense con, con una gravedad que nos, me parece que era en el tema de prescripción que la ley nos obligaba desde que se publicaba la ley, tenía una normativa muy particular y ya eso implica casi un año o por ahí, verdad.

Entonces ahí el punto medular del riesgo es sobre todo precisamente por el artículo 74, que la aplicación de este artículo se pide prácticamente en todas las instituciones del país y que muchas personas que están esperando, bueno serían 5.000, hasta donde le entendía a Luis Diego, que son las que están presentadas, serían 6.000, porque yo partiría de cortar a donde estamos, verdad y a futuro, diay, las de futuro, este, empezariamos pensando que van a ser resueltas en el término que corresponda.

Pero, este, porque ahí evitaríamos que se presenten esos aspectos de que personas utilicen el procedimiento para abusar de los plazos, verdad y nosotros estaríamos en esta, yo por lo menos lo pienso así, en este periodo de gracia, declarando periodo de gracia para los que ya ingresaron, no para futuros y los futuros se tendrían que resolver más adelante, verdad, bajo un análisis específico.

Porque si no, si estaríamos permitiendo un juego perverso de utilizar este esquema y de llenarnos de solicitudes de preinscripción para efecto de quedar al día y esa no sería la gracia.

Don José Loría.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No se escucha don José.

Director José Luis Loría Chaves: Pienso que aquí lo fundamental de lo que estamos discutiendo es que la Gerencia Financiera, en concreto la Dirección de Cobros, pueda tener ese tema como oportunidad y prontitud, es decir, que si ya se saben que hay 600 casos (...) casos, pues que con ese personal nuevo que se va a poner adicional para esto, traten de atenderse con mucha prontitud, con mucha oportunidad, la gente requiere soluciones siempre, verdad y a nosotros nos sirve el resolver esto pronto, también como Institución.

Pero por otro lado quisiera volver al comentario, porque sí me parece muy importante, cuando yo (...) planteo el tema de los datos de la cantidad de personas que se acogieron a la, para condonación de deudas, perdón, de intereses, multas y recargos, es porque nosotros nos trae un informe como el que plantea Luis Diego, que hoy dice, es, se acogió un 12 punto algo por ciento y un 88 no, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Entonces ahí uno tiene un dato, verdad, es un dato, es formidable, es formidable porque uno dice, bueno ok, yo abrí la puerta para que todo mundo hiciera arreglos y de ese todo el mundo, solo el 12% lo hizo, verdad.

Pero no tenemos el análisis de datos, verdad, que eso es fundamental, es decir, por qué un 88% no se acogió, si en ese 88% hay gente que es grandes morosos o la mayoría son, son independientes con empleos casi informales, verdad, pero esa data nos importa mucho para entender cómo está también el tema del empleo en el país.

Y ahora vienen también la necesidad de que esa institución, está Junta, Directiva, discuta a profundidad todo el tema de empleo nacional, para ver prospectivamente que puede pasar con la Institución y con las cotizaciones nuevas.

Ya sabemos que este año se incorporaron 23, cerca de 74.000 nuevos asegurados, pero cuántos han salido, verdad, por qué salen, por qué no se acogieron a la condenación, será que mucha gente no puede, definitivamente le es imposible pagar el seguro social, será que otros no quieren, verdad, pero, pero esa data, esa data y ese análisis de datos lo necesitamos porque, digamos, el tema del análisis del empleo en Costa Rica para una Institución como la Caja es fundamental.

Pero bueno, estoy de acuerdo con don Luis Diego, esperarí que se trabajara con mucha prontitud la solución de este tema, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, esa es una tarea que le confié al Gerente Financiero como estamos, y si, o sea, uno hubiera esperado incluso (...) fuera muy bien acogido por, sobre todo trabajadores independientes, porque muchas empresas.

Yo me he sentado con Luis Diego a ver el tema de la morosidad de las empresas y, este, le pedí incluso que me presentara una propuesta de ley por temas que uno, diay, ni se imagina los cambios de personalidad jurídica que se van haciendo para ir evadiendo el cobro de, de la Seguridad Social, que es como una plaga, verdad, este, de repente éste debe y cuando usted ve el que debía ya compró otra razón social con otro negocio y casi que se sostiene no pagándole la Caja, verdad.

Pero ahí lo más grave es que tampoco, que afecta a sus propios trabajadores al no pagarle a la Caja.

Doña Martha y don Luis Diego ¿usted ajustó el acuerdo para que sea 6 meses y no por, sin una indicación de plazo?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doña Marta, yo, yo estoy tratando, estoy tratando de ver, digamos las posibilidades, a nosotros nos habían dicho que el grueso de las personas en condición de morosidad tenía deudas inferiores al millón de colones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

A mí me parece que si lo que queremos resolverle es a la gente que se encuentra en condición de vulnerabilidad, yo estaría de acuerdo en que se haga eso para las deudas que son inferiores al millón de colones, porque si es un, si son (...) millones lo que debe, diay, lo que estamos haciendo con toda la disculpa del caso es alcahueteando al moroso.

Entonces yo estaría de acuerdo con este tema, que, si la deuda es inferior, porque a nosotros en el, Luis Diego, en lo que había, se había presentado a la Junta, se dice, el grueso de los trabajadores independientes lo que debe es, una suma igual o inferior a un millón de colones.

Entonces yo estaría en disposición para ese grupo, para ese sector que es el sector más vulnerable, porque si no ha podido pagar el millón de colones, es porque de verdad no ha podido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A mí me gustaría apoyarla doña Martha, pero ahí estaríamos generando una discriminación sin una fundamentación objetiva y, este, podría ser más grave la medicina, entonces yo creo y que aquí es la mejor, lo mejor sería tenerlo resuelto, no lo tenemos.

Generar esto como una salida paliativa para no asfixiar a los trabajadores independientes, que no se les ha resuelto su situación, pero, este, tal vez doña Martha, la propuesta que yo le haría es que sea, que utilicemos el plazo de 3 meses y que 3 meses después hagamos una revisión para ver la necesidad que tiene y como, como ha logrado salir adelante la Dirección de Cobros con este proceso y no hacerlo a 6 meses de golpe.

Pero yo creo, salvo que la Dirección Jurídica diga lo contrario, que podríamos, podría verse como una situación de discriminación hacerlo por montos, cuando la razón objetiva de por qué lo hacemos es porque no hemos tenido la capacidad institucional de resolver y eso le aplica a todos.

Entonces una solución sería que fuera a 3 meses, aunque yo no creo que en 3 meses don Luis Diego logre tener el personal y poder resolver, pero eso nos daría la posibilidad de hacer una revisión interna aquí en la Junta para ver la necesidad de prorrogar.

Dona Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Doña Martha digamos, por lo que estoy escuchando y entendiendo verdad, de la discusión, al acuerdo sí habría que poner lo de los 60 meses, que no se lo pusimos aunque está en el cuerpo de la, digamos, de la propuesta técnica, perdón 60 meses no, este, los 3 meses que usted está diciendo, habíamos pensado 6, pero bueno, puede ser 3 meses y tal vez lo que no tiene tampoco es que sea para los casos presentados, digamos, al 21, por ejemplo al 21 de marzo del 2024, eso es lo que haría falta ajustarle ahí al acuerdo y ya con eso podría estar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Entonces usted me dice si lo trabajo o lo vemos de una vez o lo trabajo y luego me llaman y se vota, como usted guste.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dame un segundo, Andrey quería comentar algo y a partir de ahí te hago las indicaciones.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, nada más una respetuosa sugerencia en cuanto al uso de, digamos los conceptos, porque aquí realmente lo que se está autorizando es una suspensión cautelar de la condición de morosidad para aquellos casos en donde se ha excedido el tiempo de resolución y esa suspensión cautelar de la condición de morosidad es hasta tanto se resuelve en sede Administrativa su solicitud, a mí me están cobrando una deuda, yo digo está prescrita, no me han resuelto el plazo reglamentario, entonces me van a suspender cautelarmente la condición de morosidad hasta que la Administración me pueda resolver.

De ahí que yo sugiero muy respetuosamente que esa sea la (...) que se utilice, una suspensión cautelar y tal vez, y como le digo, muchísimo respeto, quizás no hablar de un periodo de gracia, porque podría entenderse el concepto de forma distinta, si no es una autorización de la Administración para que tenga los mismos efectos que tiene, por ejemplo, cuando nos dicta una medida cautelar en el contencioso, de manera que tal ustedes a la medida, dependiendo del resultado del proceso, ya la Administración tendrá obligaciones de determinación, recaudatorias y otras, verdad y se puede ejercer de esa manera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, yo estoy de acuerdo y me parece doña Martha, que eso va en la línea que usted dice, señalarlo como una cautelar este periodo de gracia, porque al final de cuentas eso es lo que constituye, una cautelar, pero yo sí creo que hay que poner un plazo, sí, creo que tenemos que poner un plazo, ya sea 3 o 6 meses, según lo que estimen los miembros de Junta Directiva y este, realmente aquí lo importante es acelerar la resolución lo más pronto posible.

Porque es la lógica, es nuestra obligación y si les parece compañeros, este, doña Martha, le incorporáramos como una, como una medida, tal vez Andrey nos ayuda en la redacción de los acuerdos, como una cautelar en tanto se van resolviendo los casos y fijar un plazo de 3 o 6 meses, lo que ustedes, 3.

Sí, señor, doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: La idea sería así, creo yo, me parece que 3 meses y pedir a la Dirección que nos traiga un informe dentro de 3 meses, para saber cómo estamos, ver cuáles son los casos, como dice doña Marta, cantidad de casos, verdad y poder tomar una decisión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, no sé si escuchó don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que sería estratificado por los montos de las deudas y de los ingresos de las que están endeudados, para ver cómo, cómo podemos tomar medidas y coordinar con SICERE el informe del que habló don José Luis Loría, de los efectos del proceso de condonación y prescripción en la Institución y si eso logró su cometido, que era incrementar la, el aseguramiento o si realmente fue mínimo de lo que se proyectaba.

¿Les parece compañeros que lo redactemos en esos términos?

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez me parece que mejor le damos spaciecito a Luis Diego para que haga la, la redacción, porque me parece que tiene que quedar claro que es, los que hayan presentado hasta el día de ayer los.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O hasta el día de hoy.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El día de hoy yo salgo corriendo y lo presento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Hasta el día de ayer.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tiene toda la razón, hasta el día de ayer.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Hasta el día de hubieran presentado las cosas, además de que esto es en Sede Administrativa, sí alguien está ligando prescripción en Sede Judicial ya eso es otra cosa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) somos nosotros los responsables.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Exactamente, y que, o sea, que todo quede absolutamente claro, pienso que mejor que redacte con calma, porque es un tema importante.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Me parece que hay que también responderle al Colegio de Abogado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Con el acuerdo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Con el acuerdo, exacto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto don Luis Diego, cuánto podría durar usted en ajustar estos acuerdos para ver si lo llamamos y seguimos con el de ampliación de medidas transitorias, que yo creo que va muy relacionado con esto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Day doña Marta, tal vez una hora y poquito más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Antes de mediodía.

Li. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 15 minutos antes de las 12.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Voy a comer, voy a correr.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, no, no está tan difícil, 15 antes de las 12 para poderlo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No es que tal vez quisiera que don Andrey me le pegara una chequeadita ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor, por supuesto, gracias, Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias, bueno.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, quedamos pendientes entonces.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Perfecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 11:45, que alguien me recuerde, ahí tengo el reloj, pero 11:45 para ver este tema, que es importantísimo.

La ampliación de medidas transitorias ¿quién la presenta?

Tema se retomará en el transcurso de la sesión

***Se retira de la sesión virtualmente Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo,
abogado Dirección Jurídica.***

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GF-1120-2024, de fecha 19 de marzo de 2024 suscrito por el Lic. Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero, mediante el cual presenta Propuesta Prórroga de las medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la CCSS, aprobadas por la Junta Directiva, en el artículo 24° de la sesión 9355, celebrada el 20 de julio del 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

Exposición a cargo del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros

GF-1120-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-9abe6.pdf>

GF-DC-0288-2024 Ampliación medidas trans JD art 24 sesión 9355-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-e62de.pdf>

GF-1120-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-f89dd.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Hasta luego, bueno,

Audio inaudible del “0:05:00” al “01:23:00”.

Aquí estoy de nuevo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Luis Diego, bienvenido esto creo que es rápido don Luis Diego es ampliar los plazos, supongo de las medidas transitorias.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, ya Marta es que bueno de nuevo, hay unas medidas , si quieres pasamos a la siguiente, hay unas medidas transitorias , que se han venido al reglamento de acuerdos de pago, los acuerdos de pago se dividen en convenios de pago y arreglos de pago, son los acuerdos que se hacen para que la gente pague en plazos a una tasa de interés, etcétera y la desde el 2019 se han venido estas medidas en el 2019 por temas de crisis del país y luego vino la pandemia y sus efectos tuvieron incluso en años siguientes, de esta pandemia verdad, la siguiente.

Entonces, se han venido prorrogando la Junta nos pidió este qué analizáramos de eso medidas transitorias cuáles podían quedarse como permanente, verdad y nosotros hicimos un estudio la siguiente, por favor.

Eso nos lo pidió la Junta Directiva y este nosotros hicimos un estudio técnico, se lo pasamos a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica el 18 de este de mes nos envió

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

ya el forme verdad, el cual viene en términos positivos, pero todavía falta que este llevar esto a Simplified y nos indica la Jurídica que también hay que este publicarlo para observaciones de verdad de acuerdo al 361 de la Ley General, creo que es este, entonces no nos va a dar tiempo para que el 31 de marzo esto esté entonces para hacer toda esa tramitación que hace falta, estamos proponiendo que hace falta, estamos proponiendo que si se pueden extender las medidas verdad, que dos meses más, que sería hasta el 31 de mayo del 2024 ,ahí se explican las medidas, verdad son una tasa de interés más baja, la extensión de plazos de 5 años, que antes era 4 en el caso de garantías iniciales que eran 7 a 8 , en las hipotecarias de 12 a 15, eso es lo que está ahorita en las transitorias, si no se extiende digamos y entran a regir las medidas del reglamento permanente, lo que sucede es que si después va a haber un periodo de ahí en el que vamos a tener que cambiar todas las reglas y la gente digamos que le va a subir la tasa, le va a subir, le van a bajar los plazos para los que para los nuevos que suscriban, digamos después del 31, entonces básicamente es eso, verdad.

Nosotros traeríamos el análisis y si, si quieres, pasa la siguiente.

Los gastos de formalización que se está incluyendo en las en las deudas menores de 1 millón de colones, los 50.000 colones del gasto de formalización se financia, el pago único interés es que antes era de un año, ahora es dos años, las readecuaciones se flexibilizaron las condiciones para tener acceso a una readecuación, una adecuación es que yo firmo un convenio y se lo incumplo o me atraso en planillas nuevas aunque tenga el convenio al día puedo hacer un una otra, otro monto, este otra arreglo, verdad eso se flexibilizó y el porcentaje de cobertura en la garantía fisuraría que era, digamos que los jugadores tuvieran un 15% en la estaba en la norma permanente en la norma en temporal está en un 12%, entonces eso es lo que, digamos, permanecería hasta el 31 y que estamos analizando incluirlo y eso es lo que ya les comenté, y si gusta vamos este a la propuesta de acuerdo, eso es lo que ya les comenté del oficio que nos llegó el 18 de marzo, que falta lo que falta de simplificación de trámites, etcétera, y lo que sigue es ya la propuesta de acuerdo, que es el prorrogarla, la siguiente.

Que sería autorizar hasta el 31 de mayo la aplicación de las 8 medidas transitorias del Reglamento que regula la bueno la bueno ahí está, no sé si alguna duda.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Le damos lo para que quede la documentación en actas y lo someto a votación, salvo que hay alguna, realmente seguir como estamos y es parte de lo que venimos diciendo, verdad este cambiar las reglas en este momento que estamos tratando de ayudar a que se formalicen, por lo menos desde mi perspectiva, más bien hay que ir hacia, si esto ha funcionado mejor para las personas creo que es una buena estrategia para hacerlo ya permanente adelante, Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí entonces, la propuesta de acuerdo es aquí voy, voy a leer mi nombre porque es la presentación conforme la presentación efectuada por parte del Licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros y con base en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

las argumentaciones del oficio GF-1120-2020a del 19 de marzo del 2024 de la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Autorizar hasta el 31 de mayo del 2024 en la aplicación de 8 medidas transitorias a reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja aprobadas en el artículo segundo del artículo 7, en la Cuarto segundo del artículo 7, sesión 9398, del 19 de diciembre 2023.

Acuerdo Segundo: Publicar en el Diario Oficial la Gaceta el texto de prórroga de las medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas por patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense del Seguro Social aprobados en el acuerdo segundo del artículo 7 sesión 9398 del 19 de diciembre 2023 para seguir igual hasta el 31 de mayo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, gracias ¿compañeros estamos de acuerdo?, les pido su voto.

Doña Martha y en firme, muchas gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez doña Marta, quería y qué hay pendiente un informe de resultados de esas medidas que se tomaron que no lo han presentado entonces yo recordar que el 31 de mayo, cuando vengan con esto traigan el resultado de todos esos de todas esas medidas, a ver si realmente la formalización que se esperaba con esta medida se logró, logró el objetivo que se quería eso, gracias

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Señora.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias, tomo nota.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias entonces, ahora si don Luis Diego queda en firme este acuerdo y ya puede ir a ayudarnos con la redacción, muchísimas gracias.

Seguimos con el documento.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Con gusto hasta luego gracias.

Por tanto, conforme a la presentación efectuada por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, y con base en las argumentaciones del oficio GF-1120-2024, del 19 de marzo del 2024, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Autorizar hasta el 31 de mayo del 2024, la aplicación de ocho medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la CCSS, aprobadas en el acuerdo segundo del artículo 7º, sesión 9398, 19 de diciembre del 2023.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

ACUERDO SEGUNDO: Publicar en el Diario Oficial La Gaceta, el texto de prórroga de las medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas por patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobadas en el acuerdo segundo del artículo 7º, sesión 9398, 19 de diciembre del 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

Ingresan al salón de sesiones Ing. Giorgianella Araya Araya, Licda. Maria Auxiliadora Villalta Gómez, jefe de Area y la Licda. Marcela Ortiz Vargas, jefe subárea, todos de la Dirección de Servicios Institucionales.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N° GA-0408-2024, de fecha 12 de marzo de 2024 suscrito por MBA. MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General mediante el cual presenta Informe bienes inmuebles utilizados por el seguro de salud con corte al mes de febrero 2024.

Exposición a cargo de Ing. Giorgianella Araya Araya, Dirección Servicios Institucionales.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GA-0408-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-99ea8.pdf>

DSI-0243-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-1eb49.pdf>

Informe Bienes Inmuebles febrero 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-6a6a3.pdf>

GA-0408-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-98a45.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más para hacer un refrescamiento de este es un acuerdo de Junta Directiva que previo aceptar donaciones se viera el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

inventario de bienes que tiene la institución, adelante compañeras y esto es importante que se analice para poder ver más adelante si nos da chance, si no lo pasamos para el día sábado o el martes la donación del terreno de Guápiles, que está pendiente para poder avanzar Guápiles está en fideicomiso verdad Ingeniero, entonces ellos no han podido avanzar en ese proceso por el atraso que les ha generado este terreno, que no sé cuántos años se llevó a analizar un terreno inicial y después tuvieron que buscar otro por la problemática de agua y ambiental es perfecto, un terreno excelente, pero le dieron todos los problemas a la institución y tuvieron que buscar otro entonces, esto ha generado el atraso, ¿cuánto se puede haber atrasado Jorge Guápiles? y este de ahí son zonas que detienen una el aumento poblacional de poblaciones como la de Guápiles es bastante importante que iba a salir imagines, se quedó de último casi, sí, ya muchas gracias bueno, entonces adelante, compañeros.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Bueno, muy, Buenos días todos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Buenos días

Ing. Giorgianella Araya Araya: Se nos pidió hacer presentación el día de hoy del estado de las propiedades ah, ve, no me ah, ya ya perdón del Estado de las de los bienes inmuebles, del seguro de salud, específicamente, pues es el proceso que es de la Gerencia Administrativa, nosotros llevamos entonces, pues sí, lo que traemos es un detalle del inventario y sus diferentes condiciones de uso, entendiendo que la institución pues utiliza inmuebles, no todos y ya lo vamos a ver, son propios, entonces pues tal vez hacer un recorrido por todas las posibilidades que tiene la institución para el uso de esos inmuebles, adelante.

Bueno, acá lo que queremos es un poco mostrar el universo que desde el área de control de activos tenemos sobre esos inmuebles, este inventario, haber es una base de datos viva que siempre lo indicamos, verdad es una base de datos que siempre tiene movimiento, mensualmente estamos ingresando, sacando, corriendo, verdad propiedades, porque dependiendo de su condición, pues obviamente tenemos que ir actualizando ,vale destacar también que es una base de datos que es alimentada por las mismas unidades locales, verdad porque son las que tienen las propiedades bajo su administración entonces acá vemos que la institución, bueno tiene préstamos, verdad tiene préstamos, tiene alquileres, tiene inmuebles que son propios de las Cooperativas y de los contratos que tiene la institución con ellas tiene algunos inmuebles en posesión y tiene finalmente, pues claramente los inmuebles propios adelante, no sé, Beatriz, podría yo este, perdón es que esto tiene una tiene una dinámica ahí, entonces no sé si puedo yo, por favor, talvez en la anterior Beatriz, por favor, tal vez iniciamos con que tal vez hacemos un recorrido rápido, porque creo que para los efectos de hoy nos interesa los inmuebles propios, pero la institución tiene dentro de sus propiedades en un uso un 34%, que son préstamos, a ver, entendemos como préstamos e inmuebles que nos cede el Estado hablamos del Ministerio de Educación, hablamos del Ministerio de Salud, también las Municipalidades tenemos en zonas indígenas que también nos prestan principalmente puestos de visita periódica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Hay otras instituciones por ahí, como el INDER, el IMAS verdad que hacen que donde la institución hace uso de algunos servicios en inmuebles que son de hecho, asociaciones de desarrollo, que es lo que primordialmente en cuanto a préstamos, digamos que este prevalece perdón, pero es que esto me está, sí, vamos alquileres, tal vez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una consulta cuando hablamos de préstamos, por lo menos yo tengo entendido que nosotros también préstamos verdad, que no son solo préstamos, de otras instituciones hacia nosotros, no que hay, ósea, en préstamos para tener claridad, este es préstamos cuando nos presta otra institución, un inmueble, lo que llamamos como como como dato verdad, una especie como dato.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Correcto, es lo que nos prestan, exacto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y qué pasa cuando nosotros préstamos a otro?

Ing. Giorgianella Araya Araya: Nosotros no tenemos esa condición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Orotina.

Ing. Jorge Granados Soto: No Orotina no sé presta más bien la muni es la que le presta las instalaciones a la Caja.

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Revísenlo, porque cuando yo fui lo que me indicaron es que la Caja está en terrenos de salud y salud, está en terrenos de la Caja, nada más se los dejo ahí para que lo revisen.

Dr. Wilbur Diaz Cruz: Pero es yo conozco todas las (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, usted conoce pero no nos atrasemos porque el día de hoy es corto, es nada más para que lo revisen y consultan con usted, pero ojo, eso porque si es importante tener claridad y si podemos corregirlo, corregirlo claro.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Claro, sin duda.

Dr. Wilbur Diaz Cruz: Tal vez para aclarar que no es un préstamo, un intercambio entre directores regionales hace 30 años por intercambio temporal, temporal con 30 años, pero no es un préstamo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Solo quiero corroborar que eso es lo que pagamos por 224 alquileres.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Eso es un monto anual, si señora

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

estos son los 224 alquileres, que equivalen al 14% de la población de inmuebles que tienen la institución ahí pues bueno, hacemos, una, una, digamos referencia por gerencias, verdad para, evidentemente, la Gerencia Médica, pues la que tiene mayor cantidad de alquileres, y esos son los montos que se cancelan, anualmente verdad, bueno

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ustedes tienen identificado porque yo le he pedido y aquí estoy esperando ¿Cuántos alquileres tiene el Hospital Calderón Guardia?

Ing. Giorganella Araya Araya: : Sí, señora, creo que ahorita ronda, si no me equivoco, 18 o 19 alquileres es, creo que los, la entidad que tiene más alquileres y él también, pues no lo tenemos aquí, pero lo podemos también, claro que sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y el monto? por favor y que me dieran en la descripción de todos los ósea uno por uno la descripción de cada edificio para que se está utilizando y desde hace cuánto y quiénes son los dueños.

Ing. Giorganella Araya Araya: : Totalmente esa información la tenemos su señora actualizado, pues esto está actualizado a febrero 29 de febrero, esta información perdón bueno, esto nada más un dato, ahí Cooperativas, verdad que son otros equivale únicamente al 2% que son pues los inmuebles que utilizan, pues en los contratos que tiene la institución por ahí también 43 propiedades que la institución tiene en posesión entendiendo que son inmuebles que no están necesariamente inscritos por la institución, pero que tenemos, digamos posesión sobre ellos, porque brindamos servicios ahí, eso equivale únicamente al 3% de esa población y finalmente, pues los inmuebles propios, que es tal vez lo que puede ser más relevante para esta mañana, 755 propiedades, que equivalen al 47% de la población de inmuebles son nuestros verdad, aquí estamos hablando de 622 edificaciones y estamos hablando de 133 terrenos, cuando hablamos de edificaciones, evidentemente es porque ahí se presta un servicio actualmente verdad hay una, edificación y en terrenos propiamente lo tenemos segregado, como como se indica acá eso, 133 terrenos están para fideicomiso, 23 de ellos están mapeadas en el proyecto de fideicomiso, 15 de esos terrenos están en para torres la esperanza que son que es que se han sido adquiridos por expropiación hay 54 terrenos que tienen una iniciativa regional, eso significa que las unidades nos han dicho que sí tienen un proyecto y 41 de ellos que nosotros podemos llamarle hoy a disposición a disposición significa que no hay ningún proyecto para ellos y que estaríamos digamos intentando vender próximamente, verdad entonces, tal vez acá bueno, aquí nada más, sin pretender tal vez dar ni que se vea mucho pero sí para que se muestre de que aquí tenemos por región cuáles son este los terrenos en fideicomiso, igualmente, los de Torres la esperanza verdad que son 15 terrenos, hay algunos que todavía pues están en proceso, digamos de registro, estas iniciativas regionales, repito verdad, que son estas que las mismas unidades administradoras nos han dicho cuál es el proyecto que se tiene eso valga decir, que también lo estamos te verificando con la Dirección de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Planificación y con la DAI verdad, con la Dirección de Arquitectura, pues para que hablemos todos el mismo idioma y para saber o entender que todo eso está mapeado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Información me encantaría poderla subir a la página, me parece que es interesantísimo para la población costarricense saber qué es lo que tenemos y les cuento como a uno le llegan todas las denuncias o muchas denuncias, verdad incluso tengo un caso de una casa que señalan que era la casa de un enfermero del Hospital de Turrialba y que ahora la tiene un tercero y que es una propiedad de la Caja, entonces ya tengo hasta la foto, es muy difícil para uno que no conoce ahí, pero bueno, me dicen si quiere venir la llevamos yo les voy a dar el contacto para que ustedes coordinen, porque si puede ser interesante, verdad que también haya propiedades que de alguna forma y hayan salido del círculo de la Caja y que los bienes públicos no pueden salir que se puedan recuperar, entonces yo les voy a dar ese dato, pero esto también genera que la población esté al tanto de que tiene opciones de denunciar situaciones, invasiones, por ejemplo, en terrenos que son de la Caja y poder generar algún lugar en nuestras redes que la gente puede decir bueno, voy a denunciar y me van dar atención a esa denuncia, hay una mano levantada pero no sé quién es, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, Buenos días, muy, muy rápido, sí, nosotros también quería comentarles que estamos incorporando nosotros en la institución tenemos unas guías y unos manuales para lo que es la adquisición de terrenos, entonces estamos incorporando que de previo ya estaba incorporado que antes de ir a buscar una donación o compra, primero hay que revisar las bases de datos internas, a ver si la Caja tiene disponibilidad de terrenos, eso es importante, pero ahora estamos incluyendo porque recientemente se nos hizo de conocimiento que él MIBA tiene una base de datos de terrenos del Estado, verdad entonces también estamos incluyendo que antes de salir a buscar donaciones o compra, hay que buscar primero en lo nuestro y luego en la base de datos del MIBA, digamos, para valorar si puede haber una donación entre el Estado o un tema de pago de deuda, o si ya digamos una compra, sería entre instituciones, verdad antes de entrar digamos, a ver el tema de los privados, pero sí lo estamos incorporando en esos en esos documentos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece muy importante y si le pudiéramos incorporar no sé si eso es de ustedes o de ustedes o de la Gerencia General, lo mismo para alquileres, agotar Institucional y estatalmente, pero lo hacen los Hospitales, bueno, a mí me gustaría que me he certificaran que todos los alquileres del Hospital Calderón Guardia Cumplieron con el requisito si me hacen el favor.

Ing. Giorgianella Araya Araya: : si señora previo, previo alquilar, deben de preguntarme si hay alguien, estos son entonces los terrenos que tiene a disposición la institución y que son precisamente los que se analizan cuando una unidad solicita información previo alquilar o previo a incluso recibir alguna donación, verdad estos son algunos, verdad lo que se tiene, digamos, mapeado que la institución tendría que hacer uso perdón, uso para para venta o eventualmente para para su propia utilización, verdad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

aquí un poco bueno, nos identificamos por provincia, verdad si tenemos mapeado, cuáles tiene el fideicomiso, cuáles tienen iniciativa en esa provincia y cuáles son los que se disponen entonces, si vemos acá, pues en realidad todos tenemos esa información por las regiones lo que se tiene digamos, a disposición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya que vamos a ver si Dios lo permite hoy o el sábado el tema de Guápiles ¿podemos ver Limón?

Ing. Giorgianella Araya Araya: : Sí, claro que sí, aquí tenemos a disposición en Limón bueno, un puesto de visita periódica, verdad que por donación se adquirió en el área de salud de Cariari, que ya no se va a utilizar también en el área de salud de Cariari no tenemos aquí los datos de las áreas, verdad pero esos terrenos, toda esa información se tiene en caso de que necesitara, digamos, ampliar la información vemos que hay las a ver las 4 primeras son del área de salud de Cariari tenían alguna intención en algún momento, verdad el área de salud de Martina, hay una información bueno, acá está este terreno que fue adquirido en Valle la Estrella, si no me equivoco, si verdad, Valle la Estrella esta es una parece que hay alguna situación ahí que tenemos que ver con la Dirección Jurídica y ya se mandaron oficios y estamos para sentarnos con ellos a ver cómo se resuelve un tema de una adquisición entiendo que eso fue como en el año 1995, por remate y que hay eventualmente ahorita algún asentamiento, ya en ese lugar, verdad en ese lugar, verdad entonces, es una es una situación que tenemos que coordinar ya con la Dirección Jurídica y también bueno Poli Plástico es una empresa ahí, verdad no tengo el detalle de ubicada donde, Limón pero que también puede ser, Matina también entonces eso es lo que tendríamos a disposición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Ing. Giorgianella Araya Araya: : No, perdone, costó conmigo para que salga como lo que diga así es, señora bueno, entonces como conclusión, es tal vez la caja dispone definitivamente, verdad eso estaba un poco cuestionado se nos ha dicho que la institución no tiene Martha los bienes inmuebles que utiliza y eso no es así, nosotros tenemos el control y tenemos identificadas las propiedades que la institución utiliza en sus diferentes modalidades también bueno, importante, como lo pudimos ver, del total de esos inmuebles que tienen la institución en uso, el 53% no son propios son de terceros registral y eso muestra, pues, bueno, entonces una situación en la que la institución, pues debe ver la posibilidad de tener un poco más de propiedades para brindar sus propios servicios.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En una consulta, a mí me han indicado que esto no estoy segura, pero creo que pensiones ya me confirmó y este trabajo Jaime, sería bueno que ustedes también hagan este ejercicio para tener todo junto hay propiedades de la Caja que tienen como datos a favor de terceras, de terceros.

Ing. Giorgianella Araya Araya: : Perdón sí, como lo vimos, la Caja tiene inmuebles principalmente en el tema de préstamos verdad, que por sus condiciones pueden ser

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

susceptibles de aceptar en donación, verdad y adecuarlos a los requerimientos institucionales entonces creo que esto es importante para efectos de la consideración de esta Junta Directiva en cuanto al tema de las donaciones, verdad hoy por hoy, la institución tiene regularmente una posibilidad de que, como lo vimos algunos préstamos, que son del INDER, del Ministerio de Salud, que están en toda la disposición de trasladar esos terrenos a la institución y seguir y digamos continuar ordenándonos, entonces es una necesidad de continuar con ese proceso, que es una donación y que no necesariamente tiene que ser para un proyecto futuro, sino que simplemente es trasladar, ordenar, digamos, las propiedades que hoy por hoy usamos, que son de otros y que ellos tienen la anuencia de que pasen a ser nuestras.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí, digamos, es interesante ver la situación, San Isidro, me parece que fue que nos donó un terreno que no vamos a utilizar o por lo menos no está en proyecto, fue la Municipalidad a la que él nos donó, ellos necesitaban un espacio para guardar su maquinaria y nosotros les dijimos que no, a quien nos había donado ni siquiera para un uso necesario de ellos institucionales, de hecho hay un proyecto de ley para que se le regrese a la Municipalidad de San Isidro es, esas son, digamos porque aquí el punto, es que ustedes tienen el mapa, pero aquí sería interesante a esto agregarle, quién tiene a cargo la administración o el responsable, porque creo que digamos, hay algunos donde no son ustedes, sino que las Direcciones Regionales son las que toman las decisiones.

Ing. Giorgianella Araya Araya: : Vamos a ver, el procedimiento es la Dirección Regional interesada presenta, digamos, a la Gerencia Médica, presenta la Gerencia Médica la necesidad, entonces existe el recordemos que existe un reglamento de donaciones que establece A,B,C, pero adicionalmente nosotros como Área de Control de Activos y Administración de Propiedades tenemos una lista de verificación, entonces todos los casos siempre llegan donde nosotros para garantizar que se cumplen todos los requisitos y claramente entre ellos está de que se tenga una iniciativa próximamente para con ese proyecto, para perdón para con ese terreno por qué sí, en efecto, sabemos que hace muchos años la institución recibía, sin tener ninguna expectativa, con eso, solo porque una Junta de salud lo ofrecía solo porque alguien levantaba la mano bueno, eso ya está, digamos que controlado, en el entendido de que ante una donación debe haber una iniciativa y debemos de hacer un chequeo de una serie de requisitos, incluso con el Área de Gestión Notarial que nos ayuda a verificar que todo esté en orden.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y quería preguntar que si también tienen mapeado el tema de las propiedades, que son institucionales y que están precarizados, que hay un asentamiento ahí, en esas, en este, y cuánto tiempo se tienen todas esos datos porque ya nos pasó con la Carpio y yo quisiera ver cómo está esa, esa esa creo que es en Jiménez o pueden algo bueno, yo sé que están pequeños, que hay un precario en esa propiedad Institucional y el otro tema también es si tenemos, en el caso de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

alquileres, porque si estamos pagando más de 6 millones de dólares anuales, lo que uno espera había es que lo que estamos alquilando esté en buenas condiciones, pero eso no es así, tenemos órdenes sanitarias de lugares que nosotros estamos alquilando y no tienen condiciones para brindar el servicio que yo quisiera ver si también todo eso, porque no es poca cosa lo que pagamos en alquiler es realmente se está no es solo que lo tengamos mapeado, sino que estamos haciendo con eso, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una gestión de los alquileres. Doña, Eh, tengo a Johnny después doña Isabel.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias y acá me parece importante, tal vez para la Gerencia Médica doctor que cuando tengamos la proyección de los eventuales se va, y si otros centros de salud que vayamos que necesitemos, en función de los parámetros que hemos definido para observarlos y definir que se van a hacer, le sirva va a ellos como base para efectos de cuál es la demanda de inmuebles que requerimos a futuro y dónde debemos ubicarlos para efectos de que hay una relación entre lo que tenemos y lo que necesitamos a futuro y ubicar en un contexto entonces, los donde ocupamos nosotros desarrollar, ocupar propiedades, cosas de ese tipo, los tamaños, cosas de ese tipo para efectos de planificar mejor el desarrollo en virtud de lo que se requiere a futuro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y parte de eso, don Johnny, ya le doy la palabra en Isabel, es que precisamente nosotros de alguna forma tenemos que incorporar los planes reguladores a la hora de tomar decisiones, verdad y ósea lo que uno esperaría, verdad del deber ser es que el hospital tenga un espacio ya diseñado, un plan regulador probablemente eso no pase así, pero eso sería lo correcto, verdad incorporando los accesos que no sea la Caja como nos está pasando ahora con Puntarenas que tiene que estar lidiando con temas de calles, con temas de acueductos, entramos a lugares que convertimos en áreas hospitalarias y después todo el entorno tiene que ajustarse verdad, el ideal es que lleguemos al entorno ya resuelto verdad ya resuelto, o sea, aquí va el área de salud, aquí va al hospital y creo que hacía eso hay que caminar, pero son 40 años de hacerlo diferente y cambiar las mentalidades a veces no es tan fácil, pero lo correcto es por ejemplo en Orotina, que es el caso particular si usted ve dónde está el , está muy bien ubicada, está en el centro, realmente en este momento pero bueno cuando uno se da cuenta que no es y podría ajustarlo, podría negociar con el Estado, la donación de ese terreno bueno, va a estar, no sé a cuánto doctor, ahora va a estar a 1 km sí y ya no es tan cerca para la población y también hay que ir acomodando a la población a que se acostumbre a que está más lejos, verdad, el lugar es muy bonito, definitivamente muy bonito, pero en la ubicación actual es perfecta, verdad y así que don Johnny, doña Isabel perdón

Directora María Isabel Camareno Camareno: Que es sí, con tu sector a ese tema de terrenos me llama mucho la atención dentro de la estructura que nos está presentando, está Monte de Oro, verdad estás tan buena que parece que tiene un terreno y está Montes de Oro Centro, Miramar, perdón, pero Miramar Centro me llama mucho la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

atención porque este resulta que hay un terreno que es de la Caja, donde estuvo la regional y lo pasan a alquilar cerca del de 25 metros después de donde estaban ubicados y resulta que el alquiler de ahí este pagan 1.084.000 por mes y es como un huevito, verdad y han venido pagando esa cantidad 13 millones de colones este anuales y la utilización de ese terreno ósea, qué está ganando la Caja con un alquiler primero que nada y segundo tenemos un terreno en desuso que puede ser aprovechable para construcción de la misma regional entonces yo me quedo sorprendida de ver de qué, que tenemos terrenos ahí tenemos y alquilando por otro lado, pudiendo este invertir ese alquiler en un edificio propio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doña Isabel atención, yo les voy a plantear uno más triste Turrialba en Turrialba, ahora con el Hospital nuevo quedaron las instalaciones del antiguo hospital y hasta donde yo sé, si había zonas que pueden declararse, digamos inhabitables, pero había otras rescatables y podría trasladarse los que están alquilando a esas áreas, a mí me hace falta, a mí me hace falta y yo no sé si sería la médica o la GIT si algo se está trabajando en eso, porque la misma comunidad y vean que interesante la misma comunidad le dice a uno pero qué están esperando para dejar de pagar esos alquileres y usar las instalaciones que se tienen, verdad entonces aquí nos está faltando como un enlace institucional, verdad de gestión de alquileres porque es mucha plata y tenemos muchos terrenos y este bueno, por dicha nos presentan esto, pero yo creo que nos hace falta como ese eslabón posterior de hacia dónde vamos con estos análisis a quién le toca a quién le corresponde, de quién es la competencia de gestionar que los alquileres primero sean en edificaciones que se adecuen a las necesidades de salud porque nosotros estamos en salud y efectivamente, yo tengo un listado que no me acuerdo de cuántas órdenes sanitarias que le pedí creo que es a la Gerencia Médica que nos diga cuáles son todos los planes remediales, pero nosotros no deberíamos incluir en eso, en el momento que hay una Orden Sanitaria para un lugar donde se alquila, ver las opciones y ahora incluso yo sé que en materia sanitaria, el teletrabajo no aplica, pero hay otras áreas donde el teletrabajo puede funcionar para requerir menos espacios este edificio es el mejor escenario, verdad hay una cantidad de espacios vacíos que podrían generar el ahorro de donde está la inspección, que creo que es 1 millón mensual eso podría vengase para acá y nos ahorramos plata y además estamos juntos, verdad el hecho es increíble, pero el hecho que usted tenga que moverse a otro edificio, aunque sea cruzando la calle ya genera mejor pero mejor no y entonces si estamos juntos, vean el pasarse a este edificio, para mí ha sido importantísimo porque tengo a doña Vilma exactamente a la par, tengo las gerencias, todas auditoría también acá, o sea, es muy diferente trabajar con pedazos por todo lado que en una sola estructura, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias es que yo quiero recordar que hay una instrucción de la Junta Directiva a la Gerencia Médica para que todo el, para que todas las los edificios, por ejemplo hospitalarios, se han utilizados en todos los para eliminar precisamente alquileres y esa instrucción obedece precisamente al Hospital de Turrialba, o sea, se dio esa discusión y se dijo, la instrucción es utilícese toda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

infraestructura en Puntarenas en Turrialba de donde sea para instalar los o las que tenemos de Orden Sanitarias o lo que tenemos en alquileres.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez : Aquí lo maravilloso sería poder unir esta presentación con lo que tenga la Gerencia Médica y lo que esté avanzando para ver cómo hicieron con la presentación anterior, verdad que vienen en conjunto todos porque cuando a nosotros nos traen un pedazo por aquí y otro pedazo por allá, la verdad es que cuesta mucho unir toda la el trabajo y este sí siento que nos hace falta porque esto no es un trabajo Junta Directiva, Junta Directiva no tiene que estar diciendo, haga esto o lo otro, más bien ustedes son los que tienen que hacernos ver, vea este podemos ahorrarnos estos alquileres si hacemos esta esta gestión, si utilizamos este terreno vean por ejemplo, a mí me encantaría oír una propuesta que nos diga mire tanto los alquileres que pagamos en el Calderón que ya en este momento valdría la pena hacer un edificio y no por construir, si no por el ahorro que nos puede generar tener una estructura nuestra y es más, yo sé que hay un terreno ahí que el INCONFER señaló que teníamos que ver porque estamos pegaditos a la línea del tren y que me dicen cuidado estamos metidos en la línea de tren, verdad en el derecho vía pero hay un terreno grande muy grande que perfectamente podría utilizarse bajo una figura incluso de fideicomiso, como estamos hablando con IBM y, hacer el esfuerzo de ver cuánto nos podemos ahorrar teniendo una infraestructura propia, verdad en condiciones como las que requerimos y no buscando a ver dónde, ir al Calderón Guardia, sobre todo para adultos mayores, es una tragedia porque usted no sabe a dónde tiene que ir, todo está a 100 metros, 200, 500 y es una locura, es más incluso darle seguimiento para, o sea, usted puede tener sin ingenieros ahí, dando mantenimiento que si tiene edificios por todos lados se hacen todos lo hacemos complejo a la hora de avanzar, pero bueno, adelante don Johnny, Ay don Jorge y don Johnny

Ing. Jorge Granados Soto: Yo muy rápido nada más para atender algunas de las consultas, el tema de alquileres digamos bueno, para que ustedes supieran también, sí, tal vez son cosas que no vienen a la Junta Directiva es, como dice doña Marta, pero sí se han hecho, a nivel de Oficinas Centrales bajamos todos los alquileres que habían con el tema de los edificios, solamente queda el de hierro, que tiene una particularidad de que como hay una plataforma de servicios es un poco difícil trasladarla, pero inclusive bueno cuando Gabriela estaba en la Gerencia Financiera creo que lo hablamos porque efectivamente que hay algunos espacios, entonces estábamos valorando qué opciones hay con hierro, que también lo he estado hablando con Gustavo, que sería el único que queda, pero por ejemplo, el Da Vinci viene para acá, verdad eso es un alquiler que además están de muchos años y bastante mal, en el caso de los alquileres digamos que tienen órdenes sanitarias, ahora está hablando con Giorgianella, te podría hacer caso de que son alquileres que vienen de muchos años atrás porque el Reglamento de alquileres que hay ahorita sí establece que tiene que haber un criterio técnico del área de ingeniería que establezca que el edificio cumple con los requerimientos, precisamente para evitar esas cosas, verdad lo que pasa es que, obviamente, todavía la institución, sobre todo los las áreas digamos, los servicios de salud tienen alquileres que son de hace muchos, muchos año y los mantiene, por ejemplo, el caso de Calderón qué también les comento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

que se ha estado haciendo un trabajo entre la Gerencia Médica nosotros y del Hospital para definir qué zonas de cercanas al Hospital Calderón Guardia podríamos entrar en procesos de expropiación para desarrollar precisamente algún tipo de infraestructura para evitar digamos quitar esos alquileres que hay, crean mejores condiciones, ya tenemos identificada digamos dos posibilidades, verdad una obviamente, digamos los terrenos que uno ve por ahí cerca que tienen más espacio, pero también hay otro, digamos a donde uno podría expropiar digamos que serviría y efectivamente como en llamarte el terreno del de que está ahí cercano al INCOFER donde está la Dirección Regional si tiene un tema legal de hace muchos años, digamos el INCOFER considera que ese traspaso fue hecho de una manera no adecuada porque al final era un bien de manía creo que es verdad, el tema no, no lo conozco muy bien este, pero sí tenemos, digamos también el área Notarial nuestra, lo que nos dice es que nosotros sí tenemos este todos los documentos en orden de que el terreno es nuestro, entonces se vuelve como un tema muy legal, viejo, pero sí inclusive hay una.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Jorge, pero resolvámoslo, para eso está la Presidencia Ejecutiva, precisamente para resolver los problemas de ese tipo, porque es un terreno valiosísimo que algo se tiene que hacer y se puede llegar a una negociación con el INCONFER de dejarle solo el espacio, que es exclusivo de derecho vía.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, perdón de hecho eso se ha trabajado sí digamos en el INCOFER ha habido muchos cambios entonces, como que las nuevas administraciones o vienen con otra mentalidad o con otros temas porque sí hemos tenido varias reuniones con ellos, pero digamos, por el momento nosotros seguimos ocupando lo que en derecho y digamos, tenemos ahí verdad, pero sí existe ese tema entonces quería mencionar, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero sí resolvámoslo y si no hace de la Ley General de quién resuelve los conflictos entre instituciones sin tener que ir a juicio, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Bueno, en primer lugar los felicito, me parece muy bueno el informe, me encantaría complementarlo con un con los elementos que les dije con respecto de la proyección futura de IBAS y las posibilidades que tenemos, pero también lo quiero doña Isabel nos dijo me preocupa, ósea debemos establecer una especie de correlación entre lo que estamos alquilando y los edificios y las y los terrenos que tenemos a disposición en las mismas zonas para el efecto de evitar ese tipo de situaciones como la que doña Isabel nos comentó, me parece que eso es necesario hacerlo y ver si estamos alquilando por tradición o por necesidad, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias adelante, ahí están los acuerdos.

Ing. Giorgianella Araya Araya: : Gracias, sí, tal vez me quería referir un poquito a lo que decía doña Marta en cuanto al doña Martha Rodríguez en cuanto al tema de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

asentamientos, en efecto nosotros tenemos ese control, ahorita digamos que tenemos mapeado Limón, pero también la institución tiene algunas otras propiedades solo por dar un ejemplo, una de 1965 recibirá un problema legal, es verdad que ahora aparece sí en una finca madre con dueño entonces son aspectos que definitivamente nosotros en este control que tenemos, pues ya visualizamos entrar con la Dirección Jurídica para hacer, para determinar ya asuntos más complejos cómo se va a resolver pero en efecto lo tenemos mapeado bueno, como propuesta de acuerdo, en el contexto de lo planteado por la Junta Directiva de acuerdo cuarto artículo 1 de la sesión 9318, celebrada el pasado 9 de marzo del 23, referente a la presentación de un inventario de bienes inmuebles del seguro de salud la Junta acuerda en este caso, damos proponemos un acuerdo único: Dar por conocido el oficio GA-0408 -2024 del 12 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia Administrativa, donde se informó sobre los el inventario de los bienes inmuebles del seguro de salud, con corte al mes de febrero de 2024.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí podría hacer unas un segundo acuerdo de ampliar este inventario con el análisis de propuestas proactivas de cómo podemos con este inventario de bienes bajar los alquileres que tenemos y hacer como un cruce alquileres bienes para ver en dónde podemos corregir esas debilidades y hacerlo como más rápido verdad, porque no sé, con Turrialba que vamos a hacer, pero también sería bueno saber en lo que ya está, cuánto tiempo y qué se ha hecho para poder hacer los ajustes y ahorrarnos esos recursos recordemos que son fondos públicos, o sea, cualquier 5 que se esté gastando de más es un gasto innecesario y nuestro deber también a nivel de Junta y a nivel de todas las unidades que ustedes dirigen, es ser eficientes en el uso de los recursos públicos.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Yo creo que si bien estamos teniendo una relación con la Dirección de Planificación y con la DAI o con la GIT verdad yo creo que sería importante, pues también tomar en cuenta el tema con la Gerencia Médica, principalmente el tema de los alquileres como bien lo decía don Jorge está regulado, hay una norma, pero eso sí, está bajo el control, digamos, y la administración de la unidad de interesada verdad

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez eso es lo que está mal.

Ing. Giorgianella Araya Araya: Entonces sí, exactamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque cuando usted esparce nadie controla y además es parte de lo que yo siempre he venido tratando de transformar, es que Zapatero a su zapato, los Directores Regionales y los Directores de Hospital deben encargarse de la operativa en salud no de las gestiones administrativas entonces, de hecho, la necesidad, ellos la deberían remitir, pero de aquí en adelante ustedes asumirla y usted es decir, tenemos, no tenemos y buscar el alquiler, ustedes no las direcciones ni los directores, eso lo hace que sea más objetivo más sano Institucionalmente, exacto y hacer la revisión de los procesos viejos, porque como dice don Johnny, puede que estemos alquilando por costumbre y no por necesidad, y alguien tiene que validar la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

necesidad de Institucional y revisar que en los mismos hospitales no se pueda llenar la necesidad, he escuchado historias de terror que espero que sean leyendas urbanas, sino realidades de bodegas que se alquilan en millones y hablo de dólares, entonces creo que yo esperaré tal vez que ustedes nos hagan una propuesta para cambiar la forma en que se alquilan los locales por parte de la institución y que ustedes sean los que asuman ese proceso y que la unidad que necesita el bien, sea la que nada más les informa de la necesidad, pero que ustedes sean los que sigan el proceso.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón nada más en el tema del acuerdo tal vez sería bueno indicar en el acuerdo que se (...) de la Junta Directiva, un inventario de las propiedades disponibles, no que el acuerdo cuarto dice se suspenden todos los tramites de donaciones de terreno, la Junta Directiva un inventario de las propiedades disponibles entonces este acuerdo donde les presentan el inventario debería decir donde se presenta el inventario ahí, se da por cumplido el acuerdo para poder hacer ahora si los procesos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, incorporemos eso por favor, totalmente de acuerdo de hecho, si los miembros de Junta están de acuerdo, podríamos conocer de una vez de forma inmediata lo del terreno de Guápiles para efecto de que eso no siga atrasando el área de Salud veamos el segundo, instruir a la Gerencia Administrativa ampliar este inventario con el análisis de las propuestas para disminuir los alquileres y una propuesta de procedimiento para los futuros y actuales, futuros alquileres me parece muy bien, bien va van a volverse los gestionados de los alquileres, eso es lo que nos hace falta.

Ing, Ing. Giorgianella Araya Araya: Estoy de acuerdo, yo creo que aquí tenemos que hacer una alianza con los interesados, insisto, Gerencia Médica, que es quien más tranquila verdad, pero bueno, ya haremos eso parte del procedimiento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No a pensiones lo vamos a involucrar, pero primero necesitamos hacer esto mismo incluso ver ustedes lo dijeron, qué podemos vender hay un terreno donde la Cruz Roja está desesperada por comprar y batimos barro para no hacerlo entonces, la Cruz Roja, ya bomberos, perdón, bomberos, bomberos, tiene toda la intención de comprarnos un terreno que fue adquirido por una deuda que son recursos estamos perdiendo tiempo y perdiendo recursos de ingreso verdad entonces este, eso es parte también de lo que tenemos que ir avanzando, tendríamos que incorporar a no solo a la Gerencia Administrativa, sino a la Gerencia Financiera en el segundo me parece, ya Don Luis Diego tiene la propuesta, pero yo les pediría que viéramos la donación de Guápiles y después vemos a Don Luis Diego, señora, dejémoslo así, dejémoslo así porque ya.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenos días, nada más, algo rápido este, como he venido insistiendo en los acuerdos de Junta para que el efectivo cumplimiento se haga más efecto bueno que el cumplimiento sea más efectivo, siempre bueno, poner un coordinador.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Coordinador, Gerencia Administrativa, compañeros si estamos de acuerdo en esto que me parece y por favor sin acuerdo, pero se los pido, subamos este tema a nuestra página institucional y tratemos de tenerlo actualizado cada 3 meses y me gustaría incluso que comunicación generara una indicación de que esto va a ser de acceso a toda la población, con el fin de que también nos colaboren exactamente, si les parece compañeros, les solicito su voto y en firme muchísimas gracias, queda en firme de forma unánime y muchas gracias por el trabajo y ahora sigue don Jaime que nos haga un informe similar ojalá en un plazo de un mes aproximadamente Jaime, porque si es importantísimo para nosotros y ver esa condición de comodatos de terceros, cómo se hace dónde se justifica legalmente y promover el remate de las propiedades que están ahí yo no sé, hay unas que tienen bastante tiempo verdad, añitos.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, ahí sí una cantidad que ha venido gestión reduciéndose.

Por tanto, la Junta Directiva en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio GA-0408-2024 del 12 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Administrativa, donde se informó sobre el inventario de los bienes inmuebles del Seguro de Salud con corte al mes de febrero 2024 y dar por atendido el acuerdo cuarto, artículo 1° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo del 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa (coordinador) y Gerencia Financiera para ampliar este inventario con el análisis de las propuestas proactivas para disminuir los alquileres y una propuesta de procedimiento para gestionar futuros alquileres.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

Se retiran del salón de sesiones Ing. Giorgianella Araya Araya, Licda. María Auxiliadora Villalta Gómez, jefe de Area y la Licda. Marcela Ortiz Vargas, jefe subárea, todos de la Dirección de Servicios Institucionales.

Ingres a la sesión virtualmente el Lic. Danilo Monge Guillén, director Fideicomiso Inmobiliario.

ARTICULO 9°



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Se conoce oficio N° GIT-0363-2023, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual atiende Acuerdo de aceptación del terreno a segregar del bien inmueble folio real 7- 00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9°:

Exposición a cargo de Lic. Danilo Monge Guillén, director Fideicomiso Inmobiliario.

GIT-0363-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-229d0.pdf>

GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-dec96.pdf>

Anexo 1 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-efb33.pdf>

Anexo 2 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-0d30b.pdf>

Anexo 3 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-2b851.pdf>

Anexo 4 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-8d190.pdf>

Anexo 5 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-82b43.pdf>

Anexo 6 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-651b7.pdf>

Anexo 7 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-97c2a.pdf>

Anexo 8 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-7379e.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Anexo 9 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-78c6b.pdf>

Anexo 10 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-04a4a.pdf>

Anexo 11 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-f821b.pdf>

Anexo 12 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-d36dd.pdf>

Anexo 13 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-396b6.pdf>

Anexo 14 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-e7354.pdf>

Anexo 15 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-a87b5.pdf>

Anexo 16 (GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-75c98.pdf>

GIT-0363-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-85c3e.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: (...) Hay unas ahí históricas (...) más que todos terrenos, y bueno algunas en ciertas zonas si (...) pero depende mucho del inmueble, pero sí generamos una gestión constante, pero bueno, eso es todo lo traeríamos (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Excelente, excelente.

Don Jorge le parece que veamos y compañeros estarían de acuerdo en ver la donación de Guápiles hablando precisamente de esta situación porque eso es vean lo que dice Jorge Granados, que solo este tema era 1 de los que iba de primero y ahora está

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

quedando de último, o sea, no es culpa digamos de, pero tampoco es justo para una población que veía una solución a un problema que está generando situaciones en Guápiles y que no lo resolvamos.

Entonces, previo a ver lo que nos va a proponer Don Luis Diego, vamos a ver el GIT-363-2024 de don Jorge Granados.

Ing. Jorge Granados Soto: Ingresar a Danilo Monge porque creo que se le cortó antes, no sé si ya está y bueno comunicarles a los miembros de Junta, yo me voy a retirar para este tema, Danilo lo va a presentar, yo presenté una inhibitoria que creo que se va a ver en temas confidenciales, más adelante y entonces, pues digamos, prefiero retirarme en este momento y Danilo les va a presentar el caso es él, es el director de la unidad técnica, contraparte de Fideicomiso.

Entonces, pues conoce por supuesto que todo el proceso y más bien lo tiene más, más fresco que yo inclusive entonces me retiro en este momento, muchas gracias.

Se retira del salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias ingeniero.

Lic. Danilo Monge Guillén: Buenos días.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Don Danilo está conectado ya?

Lic. Danilo Monge Guillén: Sí, me escuchan por acá, Buenos días.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, Buenos días. Bienvenido adelante, el escuchamos. (...)

Lic. Danilo Monge Guillén: Buenas ¿Me escuchan?

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante ingeniero, sí lo escuchamos, tiene la palabra.

Lic. Danilo Monge Guillén: Gracias, sí, bueno, primero que todo buenos días y muchas gracias por el espacio.

Lo que les vengo a presentar es la ha exponer más bien una propuesta de donación de un terreno que nos ha ofrecido el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la nueva sede Área de salud de Guápiles, que se encuentra incluido en el programa de proyectos del fideicomiso inmobiliario entre la Caja y Banco de Costa Rica, adelante.

Gracias OK, como punto número 1. Digamos, como antecedentes tenemos que dentro del programa de proyectos del fin del contrato del fideicomiso mobiliario Caja, Banco de Costa Rica está incluido la construcción de la sede área de salud y bueno de la sucursal

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

de Guápiles se contaba con terreno un terreno que era este número de plano catastro 7129531-000, perdón, determinándose que no se contaba con factibilidad técnica y legal, según el artículo 13 del Reglamento para la prestación de servicios de agua potable de la Instituto costarricense de acueductos y alcantarillado, y además que también tiene una restricción forestal solo se puede construir una fracción del terreno, el terreno tiene 10.000 metros cuadrados con oficio GIT-1007-2021 y Gerencia Medica mil, GM, perdón GM-10953-2021 se informa las gestiones que la unidad técnica contraparte fideicomiso con el apoyo de la Vicepresidencia en ese momento de la República, se logra ubicar un terreno propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la en administración del INTA, adelante.

Con oficio GIT-94-2022 se atiende el ofrecimiento de donación conforme a lo indicado en el oficio del del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que es el DM-MAG-035-2022 del 18 de enero del 2022 una vez tocado el visto bueno para la segregación por parte de la Junta Directiva del INTA, según el acuerdo N° 4 de la sesión N° 503 artículo 5 celebrada el 18 de octubre del 2021.

Con oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0044-2022 solicitó al fiduciario Banco de Costa Rica, realizaron los estudios técnicos al terreno con folio real 71934-000 del cual se segregará una porción para hacer donada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería la Caja, adelante.

Contándose con informe técnico con un número de consecutivo CCSSUAP-JC-59-2023 la Unidad Administradora de programa de proyectos de fideicomiso, emitir criterio técnico respecto al terreno ofrecido en donación por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, hace agregar de la finca madre con folio real 71934-000.

La unidad técnica contraparte mediante el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0966-2023 emite el aval técnico al bien inmueble o ofrecido en donación por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adelante.

Se cuentan además con este estudios técnicos y la información registral, como lo vemos a continuación, verdad, tenemos la certificación, literal, plano, catastro el informe técnico de valoración de riesgos emitido por la Comisión Nacional de Emergencia, alineamientos y retiros, usos de suelo, uso de suelo, perdón, certificado de manejo de residuos sólidos, certificado de fogoneo pluvial, disponibilidad de agua potable, disponibilidad de servicios eléctricos, disponibilidad de servicios de comunicaciones, adelante por favor. El levantamiento topográfico de la propuesta de área y forma del sector del terreno, aunar por el por el Ministerio de Agricultura y Ganadería estudios Geotécnicos y de capacidad de infiltración de suelos, estudios de hidrología y hidráulico de terreno, verdad. Adelante, por favor.

Este es el terreno que se, que se va a abonar tiene es una forma bastante regular, tiene de frente poco más de 190 metros cuadrados y en el fondo es variable entre 170, 180 y a 190, verdad en los laterales, perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Es un terreno totalmente plano y que en ese momento no cuenta con ninguna afectación ni forestal y tiene, como lo indicaba, disponibilidad de agua y otros servicios adelante por favor. Perdón, ahí se indicaba que tiene una medida de 34.000 metros cuadrados.

El terreno se ubica a aproximadamente 12 minutos del hospital, verdad, es el terreno con el perdón, el sitio conocido como el Prado, y este está relativamente cerca del hospital. Adelante.

Vemos las imágenes del terreno, verdad, que, como les indicaba totalmente plano, no tiene afectación en la parte forestal y está digamos este inclusive lo ha estado, le he estado dando mantenimiento, el mismo INTA del Ministerio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, adelante.

Tenemos también bueno ya a la zonificación del terreno, una propuesta ya de la zonificación del terreno, lo que se va a utilizar del terreno, verdad, para el área de salud que la huella de construcción de Ronda los dos los 4.000 casi 5.000 metros cuadrados, verdad, entre edificaciones y parqueos, accesos y demás. Y es un terreno que digamos que tiene, también inclusive que un espacio para posibles crecimientos, adelante.

Mediante el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0962-2023, la Licenciada Tatiana Borbón Garita, abogada de la unidad técnica contraparte, emite el criterio legal para la aceptación de la del bien inmueble a segregar. A sí mismo por medio del oficio GA-DJ-0846-2024 la Dirección Jurídica emite el aval legal previo al conocimiento por parte de la Junta directiva, para la aceptación de la donación, que está en ofrecimiento por parte del Ministerio de Cultura y ganadería, adelante.

Ok, esta sería la propuesta de acuerdo, ¿No sé si de previo existe alguna consulta al respecto?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, alguna consulta de lo expuesto, básicamente es avalar el con los criterios técnicos que consideran que el terreno es apropiado para la construcción del área de salud de Guápiles, y la sucursal y eso es lo que uno tiene, que, o sea, es el futuro Institucional ambos juntos. Adelante Danilo.

Lic. Danilo Monge Guillén: OK, gracias doña Marta.

Entonces, considerando lo indicado por parte de la unidad técnica contraparte del fidecomiso inmobiliario CCSS/BCR 2017 en el oficio número GIT-FID-BCR-0252-2024, habiéndose seguido el procedimiento establecido en el Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social y contándose con los criterios técnicos CCSSUAP-JC-59-2023, GIT-FID-CCSS-BCR-0966-2023 y GIT-DAI-0803-2023 el criterio legal del asesora legal de la unidad técnica contraparte de fidecomiso inmobiliario, CCSS/BCR 2017 dado mediante oficio número GIT-FID-CCSS-BCR-0962-2023, así como el aval legal de la Dirección Jurídica otorgado en el oficio GA-

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

DJ-0946-2024 y lo indicado por parte de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en el oficio, número GIT-0363-2024 la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, aceptar la donación del terreno a segregarse del bien inmueble folio real N° 7-00001934-000 será, que será una por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la sede área de salud y la sucursal de Guápiles. Aquí, es importante hacer una aclaración bueno, en este momento la sucursal está en análisis y el proyecto está tu suspendido, por decirlo así entonces, y la eventual sucursal de guápiles sería verdad, una vez que ya se analice y se reactive el proyecto.

Acuerdo segundo, ordenar y autorizar al gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología de la Caja Costarricense de Seguro Social, el ingeniero Jorge Granados Soto quien usted a la condición de apoderado Generalísimo sin límite de suma de la institución o quien en su defecto, ocupe su lugar con iguales facultades para comparecer ante la notaría del Estado de la Procuraduría General de la República para la formalización de la donación, sería nada más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, compañeros, y estamos de acuerdo, don David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, (...) que don Jorge se ha inhibido el tema y habría que ver los alcances eventuales de esa inhibitoria, entonces todos los gerentes ostentan igual.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Déjenmelo a mí igual yo lo tengo que se me instruye a mí porque me daría mucho gusto y así también ejerce más presión para que esto salga lo más rápido.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, simplemente por el tema de la (...) y los alcances que pueda tener, pero tanto su persona como la Gerente General o cualquiera de los gerentes ostenta la representación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo me sentiría muy honrada de hacerlo por la provincia de Limón, (...) Cualquiera de las dos, la Gerencia General o la Presidencia (...)

Fui y amo ese lugar, pero hice las dificultades que tienen también y es una zona que ha aumentado muchísimo de población y tiene mucha población de entre semana y no de fin de semana (...) Sí, sí, señor, sí, señor, eso lo vimos y lo analizamos, no es no es lo más adecuado sacar, digamos, pero haciendo un análisis de poblaciones, Cariari es otra población que ha crecido muchísimo y que al final de cuentas queda como a mitad de camino, entonces le resuelve en una intermediación a dos poblaciones grandes porque Cariari también ha ido creciendo mucho y este lo bueno es que hay buen servicio de buses y ahí lo que tendríamos que negociar con la municipalidad es que se haga creo que no hay ciclovía, y si hay una población que anda en bicicleta son los limonenses, sí, creo que sería bueno ponerle a la municipalidad crear una ciclovía Segura para que la gente se pueda desplazar tanto para abajo o para arriba, (...) cruzando la carretera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

(...) De este lugar sí. (...) es la Rita es la zona de la Rita por donde está Cordana. (...) hay de los dos, pero cruzando la 32 hay un polo de desarrollo, pero el área es muy pequeña, verdad, que es donde estaba el terreno que inicialmente se iba a utilizar y que por razones técnicas de agua no se pudo avanzar esa ubicación es buenísima y hay que ver que se hace con ese terreno, porque eso entiendo que ya es de la Caja, no estoy muy segura, pero entiendo que ya es de la Caja.

Aquí (...) Sí, sí estuvimos, si estuvimos y el o sea el terreno donde iba a ser el detrás de los tribunales diagonal a la Cruz Roja era el lugar perfecto y a mí ahí es donde me duele no haber podido hacer algo para que se pudiera desarrollar, pero realmente ya ahora que se tiene este, que es una donación además, en su instituciones del Estado que es un terreno plano, está ubicado en una zona que el acceso es, creo que es carretera nacional, lo que pasa en frente, entonces tiene muy buenas posibilidades para que quede en una zona donde se desarrollen, digamos, dos poblaciones, tengan acceso 2 o 3, porque después de Cariari también hay un número importante de poblaciones, yo sé que en Cariari también está el desarrollo de otra de otra área, me parece que es en Cariari, pero bueno hay realmente se ha desarrollado muchísimo esa zona de la de la Rita y creo que la ubicación, además quién sabe si a futuro va a ser el desarrollo de instituciones públicas en esa región, en esa finca creo que es Leticia, cómo se llama.

Doña Mayra y lo someto a votación.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Gracias doña Marta.

Doña, Marta en este caso me parece a mí este respetuosamente que no se debería de poner el nombre suyo porque este como esto va para la notaría del Estado hay una serie de trámites previos y yo he visto ya este con el equipo de seguimiento de acuerdos que pueden pasar 4 años, entonces, dejarlo con el nombre suyo ahí podría, digamos, dificultar, después, cerrar el acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Solo el cargo, solo el cargo, sí, ese es un tema que más adelante vamos a tener que conversar porque tengo una reunión pendiente Laura, con la Procuraduría General del atraso que se genera, y hay un proyecto de ley para que sea la notaría de la Caja a la que pueda inscribir estas propiedades, porque eso está generando un verdadero cuello de botella a la hora de este tipo de traspasos. Vamos a intentarlo, pero sí pongan solo el cargo, no el nombre.

Gracias Mayra, pero yo espero. (...) ¿Estamos de acuerdo compañeros? Someto a votación y en firme, muchas gracias de forma unánime queda aprobada y aceptada la donación de este terreno.

Y de don Danilo si le pueden poner acelerador al máximo a este proyecto se los agradezco y se los agradece a través mío la población de guápiles muchas gracias. vamos a ver cómo último tema la propuesta de acuerdo que nos tiene Luis Diego.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Por tanto, considerando lo indicado por parte de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 en el oficio N° GIT-FID-CCSS-BCR-0252-2024, habiéndose seguido el procedimiento establecido en el Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social y contándose con los criterios técnicos CCSSUAP-JC-59-2023, GIT-FID-CCSS-BCR-0966-2023 y GIT-DAI-0803-2023; el criterio legal de la Asesoría Legal de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 dado mediante oficio N° GIT-FID-CCSS-BCR-0962-2023, así como el aval legal de la Dirección Jurídica otorgado en el oficio GA-DJ-0946-2024 y lo indicado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio N° GIT-0363-2024; la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aceptar la donación del terreno a segregarse del bien inmueble folio real 7-00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar y Autorizar a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien ostenta la condición de apoderada generalísima sin límite de suma de la Institución, o quien en su defecto ocupe su lugar con iguales facultades, para comparecer ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República para la formalización de la donación.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

Ingresó a la sesión virtualmente Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros

ARTICULO 10°

Se retoma artículo 6° de la presente sesión referente a oficio N° GF-DC-0286-2024 GA-DJ-02434-2024, de fecha 19 de marzo de 2024 suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros y el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico, mediante el cual presenta Criterio técnico y jurídico sobre la posibilidad de poner al día a los trabajadores independientes que hayan tramitado una solicitud de prescripción y no se haya resuelto en el plazo establecido.

Exposición a cargo del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

GF-DC-0286-2024 GA-DJ-02434-2024-Oficio:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-bb959.pdf>

Propuesta de acuerdo-PPT-PDF:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-b0d0a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Don Luis Diego nos avisa cuando (...) sí me esperan a que tomara las 3:00 de la tarde (...).

Adelante Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias este lo voy a pedir a Beatriz que me ayude a presentar. Es el segundo correo, por favor, es que le envié dos le encontré una cosita es el que trae dos acuerdos, está presentando Beatriz sí, (...) ¿Lo leo, doña Marta?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Gracias, dice realizada la presentación por parte del licenciado Luis Diego Calderón Villalobos Director de Cobros y el licenciado Andrey Quesada Azucena, Dirección Jurídica con base en el oficio GF-DC-0286-2024, GA-DJ-02434-2024 del 19 de marzo de 2024, la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo primero, aprobar la propuesta para suspender cautelarmente la condición de morosidad y poner y poner temporalmente al día únicamente aquellos trabajadores independientes que hayan presentado una solicitud de prescripción al 20 de marzo de 2024 y esta no haya sido resuelta en el plazo establecido en el artículo N° 33 del Reglamento de aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes publicados en el alcance N°212 a la Gaceta N° 201 del 31 de octubre de 1023, según las siguientes condiciones.

Uno, la suspensión cautelar se mantendrá hasta el día que formalmente se emite y notifica al interesado la resolución administrativa del caso.

Dos, en el caso de que el interesado requiera atención médica en cuando en cualquiera de las unidades médicas del país, no se negara su prestación y el costo de las mismas se registrará en el Sistema de información respectivo, conforme al procedimiento vigente.

Tres, si producto de la atención del caso se determina que los periodos que originaron el cobro de los servicios médicos se encuentran prescritos, conforme al alcance de la ley N°10.1363, las facturas por conceptos de servicios médicos facturadas, con anterioridad a la medida, durante el la aplicación de esta, se anularan de forma oficiosa bajo el principio legal de que lo accesorio corre la misma suerte del principal caso contrario, las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

facturas permanecerán registradas en el Sistema de información y serán sujetos a la aplicación de las acciones de cobro correspondientes.

Cuatro, siguiente por favor. La autorización para aplicar esta suspensión cautelar será por el plazo de 3 meses, es decir, hasta el 21 de junio de 2024 eran los 3 meses que se indicó la Junta Directiva.

La Gerencia Financiera deberá presentar en la sesión de Junta directiva del 27 de junio 2024 uniformes sobre el avance de la atención de las actitudes de prescripción y los resultados de la medida de suspensión cautelar de la morosidad.

Seis, encargar a la Secretaría de Junta Directiva comunicar al Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica lo ha cobrado por esta Junta Directiva en respuesta al oficio, PCA-02-020-24 al 27 de febrero de 2024.

Y acuerdo segundo, por lo que por la presentación que había que se había realizado y que no se tomó ningún acuerdo, dar por recibido el informe de situación de las solicitudes de condonación y prescripción derivadas de la implementación de las leyes en 10.232 y N° 10.363, solicitado en el artículo quinto del artículo 3 de la sesión 9416, celebrada el 7 de marzo del año 2024.

Esa es la propuesta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Yo solo cambiaría que el informe debe presentarse el 14 de junio en el 5 porque si no estaríamos pasándonos del plazo y la idea es ver la necesidad de una prórroga, me parece que debería ser el 14 Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: OK, perfecto, sí ahí entonces indicaríamos, a qué fecha está el Corte.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: OK compañeros, yo creo que se incorporaron todas las observaciones don Johnny está votando, (...) Voto unánime, compañeros para que puedan aplicarlo, muchas gracias.

Quedó aprobado en firme de forma unánime el acuerdo y siendo que ya van a ser las 12 del día, vamos a suspender la sesión y retomaremos a la una de la 1:30, 1:30 de la tarde en de manera confidencial, muchas gracias.

Por tanto, realizada la presentación por parte del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros y del Lic. Andrey Quesada Azucena, Dirección Jurídica, con base en el oficio GF-DC-0286-2024/ GA-DJ-02434-2024 del 19 de marzo de 2024, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta para suspender cautelarmente la condición de morosidad y poner temporalmente “Al día”, únicamente a aquellos trabajadores

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

independientes que hayan presentado una solicitud de prescripción al 20 de marzo del 2024 y esta no haya sido resuelta en el plazo establecido en el artículo N°33 del Reglamento de aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes, publicado en el alcance N°212 a la Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023, según las siguientes condiciones:

1. La suspensión cautelar se mantendrá hasta el día que formalmente se emita y notifique al interesado, la resolución administrativa del caso.
2. En el caso de que el interesado requiera atención médica en cualquiera de las unidades médicas del país, no se negará su prestación y el costo de las mismas se registrará en el sistema de información respectivo, conforme el procedimiento vigente.
3. Si producto de la atención del caso, se determina que los periodos que originaron el cobro de los servicios médicos se encuentran prescritos conforme los alcances de la Ley N°10.363, las facturas por concepto de servicios médicos facturadas con anterioridad a la medida o durante la aplicación de esta, se anularán de forma oficiosa, bajo el principio legal de que lo accesorio corre la misma suerte del principal. Caso contrario, las facturas permanecerán registradas en el sistema de información y serán sujetas de la aplicación de las acciones de cobro correspondientes.
4. La autorización para aplicar esta suspensión cautelar será por el plazo de tres meses; es decir, hasta el día 21 de junio del 2024.
5. La Gerencia Financiera deberá presentar en la sesión de Junta Directiva del 14 de junio del 2024, un informe sobre el avance de la atención de las solicitudes de prescripción y los resultados de la medida de suspensión cautelar de la morosidad.
6. Encargar a la secretaría de Junta Directiva, comunicar al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, lo acordado por esta Junta Directiva en respuesta al oficio PCA-02-020-24 del 27 de febrero del 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por recibido el informe de situación de las solicitudes de condonación y prescripción derivadas de la implementación de las leyes N°10,232 y N°10,363, solicitado en el acuerdo quinto del artículo 3° de la sesión N°9416, celebrada el 07 de marzo del año 2024.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

Se retira de la sesión virtualmente Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, director Dirección de Cobros.

Se retira del salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Preside la sesión el director Zeirith Rojas Cerna

Receso...

Se retoma la sesión y se encuentran presentes 5 directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna, Johnny Alfredo Gómez Pana, José Luis Loría Chaves y ausentes 4 directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Además, se encuentran presentes únicamente 2 gerentes presentes Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i. y Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías

Ingresan al salón de sesiones Dr. Randall Álvarez Juárez, director Hospital Monseñor Sanabria y el Dr. Ebron García Acosta, jefe médico especialista, Hospital Monseñor Sanabria

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° 3367844-2024, (HMS-DG-0791-2024) de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por Dr. Randall Álvarez Juárez, director general Hospital Monseñor Sanabria, mediante el cual presenta propuesta Plan Piloto para el Fortalecimiento de la Atención Integral Centrada en la Persona Adulta Mayor Frágil, en modalidad extramuros y Hospitalización con enfoque polivalente.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

Exposición a cargo de Dr. Randall Álvarez Juárez, director Hospital Monseñor Sanabria y el Dr. Ebron García Acosta, jefe médico especialista, Hospital Monseñor Sanabria

3367844-2024-(HMS-DG-0791-2024)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-5b4dc.pdf>

Plan Piloto Fortalecimiento de Atención Integral del Adulto Mayor Frágil Marzo 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-161ee.pdf>

3367844-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-612dd.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Estamos reiniciando la sesión ordinaria número 9422 continuamos con el tema de plan piloto para el fortalecimiento de la atención integral del adulto mayor, nos la presentación la harán los compañeros del Hospital de Puntarenas Monseñor Sanabria, bienvenidos.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Señores miembros de Junta Directiva, muchísimas gracias por el espacio, realmente un gusto volverlos a encontrar justamente el día de hoy traemos una propuesta orientada a seguir fortaleciendo todo el trabajo que se ha venido desarrollando, tanto dentro como fuera de la institución, en lo que es la atención de un grupo que poco a poco va a ir creciendo verdad como lo es la población adulta mayor, el grupo como tal va creciendo sin embargo, todavía significan muchas oportunidades de mejora en todos los procesos de atención y por supuesto, que es la Caja Costarricense de Seguro Social no se puede quedar atrás, tal vez, así que, en efecto, ahí algunos antecedentes de algunos de propuestas y acuerdos que se ha optado por esta honorable de Junta Directiva que ha permitido que ese reenfoque lo que es la atención geriátrica por ejemplo, en el año 2022 se aprobó en la conformación de servicios de geriatría en algunos centros hospitalarios, los cuales ya se está operativizando y dentro de dentro de esos centros hospitalarios ha estado el Hospital Monseñor Sanabria con lo que es la atención de la Región Pacífico Central.

Sin embargo, esta atención, a pesar de que la implementación como tal ha sido sumamente exitosa, todavía nos queda nos deja un vacío pendiente de (...) y es justamente uno de los componentes relacionados con la atención ideal que tienen que darse en esta población o este grupo vulnerable hay 3 elementos que deben de considerarse para poder garantizar la calidad de la atención de ellos, unos, por supuesto, el cambio de mentalidad, el cual yo creo que ya se ha venido dando, ya existió alto nivel de conciencia de la importancia de darle los recursos y las condiciones a este grupo poblacional, por supuesto el tema de la sociedad como tal, una sociedad amigable con este grupo poblacional y el tercero, que es la integralidad y la facilidad de acceso.

Los servicios de geriatría como indicaba anteriormente, nos dan esa facilidad de acceso, sin embargo, todavía hay un brazo adicional que nosotros con esta propuesta que traemos aquí que de la cual esperamos contar con el apoyo del ente colegiado, vamos a poder consolidar y que actualmente es una estrategia que podría ser replicable para todo el país y justamente por eso lo llamamos piloto, para que nosotros la podamos implementar con la llegada de ente colegiado y con base en la experiencia se pueda se puedan desarrollar experiencias similares en otros lugares, dentro y fuera del gran área metropolitana es por ello que te traemos la propuesta para hacer analizada por ustedes y por supuesto el recibir cualquier retroalimentación o consulta que sobre la misma exista y obviamente después de haber deliberado, de contar con el apoyo de ustedes poder operativizar en el menor tiempo posible. Entonces le doy la palabra aquí me acompaña

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

el doctor, Ebron García Acosta, él es el jefe del Servicio de Medicina, él no se estaba apoyando muchísimo en todo lo que es el componente de atención ambulatoria centro integral de cuidados continuos ambulatorios, que posteriormente le va a contar de qué se trata y justamente es uno de los que nos da el soporte uno de los pilares que nos da el soporte a lo que es la atención geriátrica, que recientemente sea venido a consolidar ya como servicio dentro del Hospital Monseñor Sanabria, a través de los grupos relacionados con la atención de adulto mayor que dentro de los procedimientos e institucionales establecidos, está autorizado y formalizado como parte de la operativa de estos grupos de atención a la última. Entonces doy la palabra con el permiso de ustedes al doctor García.

Dr. Ebron García Acosta: Muy buenas tardes a todos agradecerles el espacio y pues muy, muy entusiasmado de poder compartir esta información que pues nos atañe en la en esta tarde.

Como lo mencionaba el doctor Álvarez, este impacto de lo que es la transición demográfica es inevitable, ya nosotros lo estamos experimentando en distintos niveles de atención y el proceso de envejecimiento en estos últimos 5 años ha sido totalmente acelerado, es por eso que nosotros este hemos puesto al adulto mayor como principal preocupación del marco ambulatorio, por cuanto el marco ambulatorio nos permite tener un acercamiento un poco más profundo hacia el adulto mayor y también hacia su familia a nivel de por eso hemos publicado el nombre de plan piloto al fortalecimiento de la atención integral centrada en la persona adulta mayor frágil, que es una de las de las poblaciones a las cual queremos llegar en su totalidad, pero con un enfoque extramuros y no descuidando la parte hospitalaria que persé es sumamente importante. Siguiendo.

Bajo ese contexto, pues sabiendo que según los datos estadísticos nos dicen que dos personas en el mundo cada segundo cumplen más de 60 años y que estamos bajo esa línea de acción donde ya se describe más de 58 millones de adultos mayores, a nivel mundial, pues Costa Rica no es la excepción, entonces para el 2030 estimadas es se estima, según la OMS, que una cada 6 personas y ya ahora nuevos estudios, nos están diciendo que una de cada 5 va a ser que va a tener una edad superior a los 65 años la cifra lo que tiene que ver con los adultos mayores a nivel país ya habla de un 11% de un 10 o 11% y esto pues pone en la palestra el tema estamos también en esta década en estos últimos 10 años en según la Asamblea General de las Naciones Unidas, ellos describen como la década del envejecimiento y de hecho han titulado todas las estrategias que van enfocadas al adulto mayor cómo estrategias y década envejecimiento y tiene que ser un envejecimiento saludable dado esto, pues nosotros hemos hecho algunos algunas, recopilación de información y al nivel de lo que es Puntarenas, lo que es la región Pacífico Central, pues nosotros tenemos dentro del marco de adscripción del Hospital Monseñor Sanabria, pues hay casi 30.000 adultos mayores y de esos 30.000 adultos mayores, 14% se describen con criterios de fragilidad o que podemos decir frágiles entonces (...) 30.000 son en la región Pacífico Central, en Puntarenas, si de hecho y esa población de esos 30.000, ese 14%, eso representa más o menos, poco más de 4.000 adultos mayores con criterios de fragilidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Los cuales están expuestos a estos síndromes geriátricos que por definición lo que van a hacer mella en la salud del paciente va a ser en el tema de la funcionalidad y la funcionabilidad es lo que a cada quien en este recinto y en todo el mundo nos hace personas hasta cierto punto entre comillas, con grado de valor para la sociedad, el tema de la funcionalidad que de hecho en los programas paliativos se describe como lo último que debe perder en la integridad del ser humano y si a eso le sumamos el componente actitudinal a la hora, el doctor Álvarez hablaba acerca de un cambio de mentalidad, si no cambiamos ahora no hay cuánto por cuánto dentro de los abordajes inadecuados se describen un diagnóstico médico completo, el hecho de la poli farmacia, una infrautilización y esto es bastante importante de lo que es los procesos de rehabilitación en el adulto mayor durante su internamiento y también en forma ambulatoria y disculpen la z, escasa coordinación entre los servicios e imposibilidad de un cuidado continuo que es parte de lo que nosotros con el programa del cuidado continuo hemos desarrollado fuertemente a partir de 2014 y por supuesto que esto va a llevar a una institucionalidad e institucionalización del paciente adulto mayor, inadecua entonces, bajo este contexto. La siguiente, por favor.

Fue lo que si seguimos en esta línea de acción lo que vamos a ver y es lo que estamos experimentando, es el aumento del desarrollo de las enfermedades crónicas progresivas y entre ella, en mi caso, como paliativista muy preocupado por el tema de las enfermedades oncológicas, en sí que pues son un deterioro brusco y acelerado de toda esta población si los padeces, si lo padecen, entonces llegamos al criterio que nos atañe, que es la fragilidad ya los adultos mayores yo me acuerdo todavía, la terminología que decían, bueno es que es como un roble, es una persona robusta en su accionar estamos teniendo muchos adultos mayores, frágiles y con criterio de fragilidad hablamos de que es un paciente que ni su familia ni él van a experimentar un estado de bienestar donde su capacidad funcional va a estar minada, y es por eso que tenemos que tener hacer el cambio ya y reconocer, como lo dice el punto 6, que el ser humano y en este caso la adulto mayor, es un ser complejo, no lo podemos ver como una enfermedad en el caso cuando ingresan a los servicios de salud y vienen tal vez por uno de los diagnósticos más frecuentes en ellos son las intercurrentes, por ejemplo un paciente que llega con una infección urinaria y entra y está 7,10,15,20, 22 días ingresado y es un paciente al que se le trata la infección urinaria, pero todo el componente biológico, social, económico e incluso espiritual no es abordado entonces ese paciente no avanza durante su internamiento y entonces tenemos pacientes que ingresan, ya sea caminando o en el peor de los casos, con un bordón, pero todavía funcionales, y salen en camilla inmovilizados y ulcerados y esa es la realidad nacional y no solo nacional a nivel de fuera de nuestras fronteras.

Entonces el concepto de integralidad y por eso es importante los 3 puntos que se mencionaron al inicio, ciudades amigables con el adulto mayor, cambio de mentalidad y el tema de la entrega, integralidad y el acceso, esto nos va a facilitar a nosotros tener una plataforma en la cual el adulto mayor se integre y muchos profesionales giren en su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

entorno para solucionarle los problemas y no se ha visto únicamente en la esfera biológica. Siguiendo.

Dado eso muy contento por el tema de que la institución está tomando acciones y como lo mencionaba el doctor oficialización de protocolos que podemos mencionar ahí a nivel del primer nivel de atención, sobre todo con la captación temprana, podemos ver el tema del expediente médico en salud que pues nos ha venido a potenciar el tema de la tecnología y que a nivel nacional todos podamos observar este comportamiento y más recientemente lo que es el modelo funcional de los servicios de geriatría donde se adquiere el concepto ya el fin de que el adulto mayor no puede ser valorado como con una misma métrica, tiene que ser un adulto complejo, el cual requiere un poquito más de tiempo y por qué no más cariño y más humanidad, porque ahí es hacia donde todos nos dirigimos y la conformación de los equipos GITAG es clave, es clave, porque cuando usted ve la interacción de los equipos básicos, por ejemplo, en este caso en el tema de enfermería y el tema de terapia física, es increíble los avances que usted logra y usted puede hacer con un algo muy sencillo, un cambio significativo y va a tener resultados desde la hospitalización hasta el ámbito ambulatorio.

Por qué nos ha funcionado y por qué estamos en este caso, en lo personal tan entusiasmado con este tema porque viene a fortalecer un programa que nosotros hemos venido implementando, que es el cuidado continuo, donde tenemos un centro integral de atención, el cual la mecánica y la dinámica de acción que todos los especialistas a pasen y tengan un espacio para este, hacer enlaces estratégicos con sus homólogos este y haya un paciente en el centro de esa atención, entonces mediante la integralidad, nosotros vamos a tener la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad y la transdisciplinario entonces. Siguiendo.

Este es el modelo que nosotros hemos trabajado, que le pusimos el nombre CICCAs, en su momento, verdad Centro Integral de Cuidados Continuos Ambulatorios ¿Por qué? porque desde mucho hace mucho tiempo se reconoce que la cama hospitalaria, el futuro, es la casa, es la casa, está en lugar de los de las de las familias y qué mejores enfermeros y qué mejores doctores que una mamá o un papá o un hermano un cuidador principal, fortalecido y con conocimiento que puede hacer nuestros ojos porque no existe ni existirá una infraestructura que logre soportar esta carga y tener la misma capacidad de reacción bajo ese parámetro, entonces nosotros integramos programas, claves yo soy paliativista entonces el equipo base siempre he creído de la atención, fuera a extramuros va a ser los programas paliativos porque ellos tienen un amplio recorrido en lo que es el tema de la visita domiciliar, lo que es la modalidad de hospital de día con todas sus otras modalidades como es el alta programada esta la atención diferenciada estos programas ya tienen sus años en la institución, pero hay que fortalecerlos, porque integran a la perfección con el tema de integridad y accesibilidad y muy recientemente tuvimos la satisfacción ya desde enero, estar con el tema de la aplicación de medicamentos especiales, donde a la fecha ya tenemos más de 90 pacientes que no viajan a la Área Metropolitana porque se quedan en nuestras instalaciones recibiendo los medicamentos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

y también tuvimos el beneplácito de iniciar con el tema de los GITAC, que es el Grupo Integrado de Trabajo para la Atención Geriátrica.

Ese grupo es como la punta de lanza de la estrategia del abordaje ¿por qué? porque ellos van a ser el portavoz y van a tener una función especial que se llama gestores de los casos, gestor de casos esa figura realmente en la dinámica hospitalaria, viene a tener un impacto increíble porque es el portavoz de ese adulto mayor en cualquier rincón del hospital donde él se encuentre y ellos son los responsables de poner al conocimiento de las distintas especialidades que ese adulto mayor tiene X o Y problema. Siguiendo (...).

El gestor de casos nuestro caso el modelo que nosotros son médicos generales experimentados y en el modelo escrito en papel, sale médicos de familia de hecho, lo que hemos realizado en el hospital es una alianza estratégica entre la única médico de familia que tenemos actualmente y gracias a Dios ya tenemos médicos de familia rotando con ella en el hospital y ha empatado a la perfección con el tema del médico general y tenemos médicos generales entonces que ponen en conocimiento que son muy resolutivos para el tema del adulto mayor entonces, si nosotros tenemos el modelo tradicional, el modelo tradicional, pues tenemos un adulto. Siguiendo, por favor.

Tenemos un adulto mayor que está encamado, está en la casa con una familia de bajos recursos y entonces ellos van acuden con todas sus posibilidades a la Clínica al Ebais, al Área de Salud y ahí entonces tienen que esperar, tienen que levantarse desde temprano, tienen que ir a hacer fila este tienen que lograr el acceso a un médico a un, a un profesional en salud de este y los atiende, si es minucioso, trata de estratificarlo un poco le genera una referencia porque identifica un problema, no sabe tal vez a ciencia cierta los alcances de este problema porque no está capacitado o le falta un poco de conocimiento, pero le refiere, tiene la astucia indígena que le digo yo que lo refiero no me lo dejo y el paciente llega y qué experimentan los pacientes usualmente entonces, vuelven a repetir el mismo fenómeno llegan a una fila, llegan si tienen suerte, llegan a donde tienen que llegar directo si no tienen que ir tocando puertas recibiendo malas caras, tal vez de algunas personas, esa es la realidad entonces, entre lo que llega el paciente, en una línea en unas unidireccional, lo atienden ok digamos que topa con suerte y llega al lugar y entonces es referido en ese momento a un especialista, el especialista lo ve, pero resulta que, por ejemplo, topa con un geriatra y el geriatra le detecta o una dolencia a nivel reumatológica a nivel cardíaco entonces, qué pasa lo tengo que referir, lo refiero y qué pasa vuelve a caer en otra lista de espera, pero entonces viene entonces el factor tiempo, si bien es cierto, Costa Rica es uno de los países con la esperanza de vida mayor que ahorita está en 80.2 según los últimos estudios pero este es una persona frágil en ese momento.

¿Entonces, qué es lo que pasa? nos pasa que muchas veces los llamamos y disculpe, pero es que ya falleció y no lo no lo logramos alcanzar cuánto sufrió entonces esa lista de espera pueden ser el muro que hace que ese adulto mayor no tenga esa accesibilidad y ya persé entonces vamos perdiendo con el concepto y la estrategia que se debe

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

implementar ya entonces la institución no se ha quedado cruzada de brazos y la institución, de hecho, la visita domiciliar punta de lanza, estrategia desde hace bastante tiempo ¿pero qué pasa? son profesionales que tienen cierto límite de acción, entonces van hacen búsqueda activa, captan, pero refieren y entonces qué tenemos ahorita ese sinnfín de referencias allí acumuladas sin la capacidad resolutive y entonces volvemos a las mismas al tema de estar en una espera, a un paciente minado que cuando llega, si logra llegar, tiene un deterioro funcional y una pérdida, lo que llamamos una despersonalización, porque él ya se ve frágil, se ve minado y es una carga para la familia y para la sociedad.

¿Cuál es el modelo que nos ha estado funcionando y en el cual nosotros creemos? bueno, primero la el cambio de mentalidad hemos hecho mucho hincapié en los profesionales que llegan los residentes, los que son asignados los especialistas tienen su tiempo para ir al Centro Cuidado Continuo Ambulatorio yo siempre pongo el ejemplo, esto es como el patio de las escuelas que habían antaño, eso es un concepto que a mí se me quedó desde que yo lo vi, donde los eruditos salen de las catacumbas a discutir sobre un paciente y en base a todos les resuelven muchos problemas ese centro integral que habla si nosotros no vemos al adulto mayor con integralidad, no le vamos a resolver los problemas, entonces llega ahí, lo identifica a alguien lo manda para el segundo nivel de atención y tiene que encontrar no solo uno todos vamos a ser gestores de caso, desde la secretaria. Siguiendo, por favor,

Desde la secretaria, desde de redes, desde de misceláneas, el guarda, el guarda que tiene esa vocación e identifica la ficha y no, este señor no debe estar aquí, va a buscar a alguien y los profesionales obviamente también donde tienen que ellos no el paciente, ellos tener una búsqueda activa que estamos diciendo nosotros a nuestros profesionales en el Hospital Monseñor Sanabria, ok todo paciente mayor de 85 años tiene que ser inmediatamente identificado, inmediatamente abordado y ser también atendido en complemento con el grupo GITAC y el proceso del Centro Integral de Cuidados Continuos Ambulatorio, donde en vez de tener una línea unidireccional donde va a llegar a un especialista, hoy en día yo tengo y todos los de Puntarenas y nosotros es la modelo que creemos que en el momento en que abre las puertas del Centro Integral de Cuidados Continuos él tiene acceso mínimo a 21 profesionales especialistas ¿por qué? porque ellos, una vez que identifican, tratan de estratificar al paciente y este no lo pueden resolver por su especialidad ellos tienen la posibilidad de comentar, hablar con el profesional que también está en ese programa y cree en ese programa mediante conceptos como el alta programada, cuánta diferencia hay entre una interconsulta y una referencia convencional, una referencia convencional puede durar hasta años una interconsulta por reglamento tiene que ser resuelta en menos de 24 o 72 horas entonces esa carrera contra el tiempo, porque es el fenómeno que no tenemos y no podemos que se extienda, es lo que nosotros abordamos entonces, la familia, el paciente llega, tiene esa posibilidad, ¿pero qué pasa? resulta que no es de Medicina, el paciente no medicina, le descubrí una masa, le descubrí una fractura en una vértebra, entonces viene el concepto de la transdisciplinaria entonces es ahí donde un grupo de eruditos de un de una ciencia común dice no, esto no lo puedo resolver yo, entonces voy a consultarlo con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

él con el cirujano, con el neurólogo, con el y así entonces todos alrededor del paciente resolviéndoles en el momento.

Eso ha hecho que nosotros desarrollemos el concepto de atención extramuros en el ámbito domiciliario donde viene aunado a un tema de tecnología de recurso humano y del concepto de que la búsqueda activa entonces se integran los conceptos de accesibilidad y polivalencia, o sea, que tengan esa amplia gama de accesos a los distintos niveles. Siguiente, por favor.

Así entonces, el paciente, desde su primera consulta puede tener acceso a un tema de hospitalización porque obviamente, sino todo lo podemos manejar ambulatorio, pero sí tenemos que garantizar hasta donde sea posible que esa cama sea adecuadamente utilizada, sino también un seguimiento post egreso o el tema de la alta programada, que necesitamos meterle mucha fuerza, la modalidad de consulta hospital de día y todo esto que yo les estoy comentando está paralelo a un proceso educativo que tiene que involucrar a la familia y cuidado a cuidadores nada hago yo desaprovechando esos 5 días, 6,7,8 en el mejor de los casos de estancia de un paciente si yo no abordó a la familia y le doy las armas necesarias para que le den seguimiento al paciente en su hogar y que también tengan esa chispa de que cuando necesitan consultar pueden hacerlo mediante ya sea una atención directa o bien una atención indirecta, porque también tenemos línea telefónica y este tenemos una accesibilidad por plataformas alternas, dentro del programa de atención del CICCA, entonces, aterrizando ya. Siguiente, por favor.

En ese tema en el tema de qué nos ha dado resultado a nosotros pues empezamos a hacer una, unas métricas, unos, unos, unas este, comparaciones y utilizamos el 2019 por un tema. ¿COVID verdad porque obviamente acordémonos que una de las poblaciones que más se trataron de cuidar fue el tema de los adultos mayores y los dejamos en casita y todas estas cosas, los que realmente iban, pues iban ya también muy completo, muy complicados, pero tomamos el primer trimestre del 2019 y en el primer trimestre del 2019 nosotros vimos el tema del reingreso, es un tema que incluso nos indicadores hospitalarios, siempre hablamos de estancia, giro cama y otros detalles, pero el reingreso también tiene su interés particular en este caso y vimos que en el primer trimestre del 2019, 148 pacientes tuvieron un más de un de un ingreso en el hospital y según los estudios, entre más reingreso usted cada reingreso es una estancia mayor, o sea, usted viene más complicado y ya para esta fecha, en el 2019 teníamos pacientes con 4 reingresos, o sea 1 por mes prácticamente y representaron el 21% de la población adulta mayor que ingresó al hospital.

Nosotros estamos implementando esta modelo de atención, lo hemos venido madurando desde noviembre diciembre con reuniones, pero les le empezamos en enero con fuerza y nosotros hemos visto que se ha hay una reducción existe una reducción y actualmente tenemos 99 pacientes que han regresado un 15,69%, pero ojo, los reingresos pueden ser de 2, de 3 y hasta 4 el ingresos nosotros en este corte no tenemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

un cuarto reingreso, entonces hay una reducción porcentual del, 5%, 5.41 en un trimestre lo que representa 49 usuarios, 49 adultos mayores.

Si a eso nosotros hablamos del costo de estancia actual al 4 de enero de este año, que es de 860.398 colones, pues eso en una estancia promedio de 9,10 días, estamos hablando de 412 millones de colones y si lo proyectamos o si lo seguimos sumando en los meses, yo sé que hay muchas variables que intervienen, pero tenemos entonces un anual de 1.600 más de 1.600 millones que este de algún lado pueden ser ocupados con procesos como los que está apostando en la institución. Entonces eso estamos logrando con esa integración, con esos conversatorios, con esas dos plazas en el caso del Hospital Monseñor Sanabria, porque tenemos búsqueda activa del servicio de emergencias y todo mundo se está dando cuenta y está creyendo en el programa y obviamente está integrándose entonces. Siguiente, por favor.

Nos hace falta un brazo, nos hace falta un brazo, porque obviamente estamos tratando el tema hospitalario y el tema de emergencias, pero este queremos extenderlo aún más y queremos ese brazo, en este caso el brazo extramuros, en donde podamos nosotros dar un seguimiento a un mayor con mayor potencial ambulatorio entonces este equipo queremos conformar, habla de un médico asistente en medicina familiar, un médico asistente general, un profesional de enfermería o un auxiliar, un asistente paciente y un chofer y eso en base a un conglomerado de este herramientas y equipo tecnológico que también debe complementarse paralelamente, nosotros hemos estado trabajando y en hemos estado soñando con este tema del bus ya hemos hecho algunas gestiones, algunos contactos también estamos trabajándolo porque queremos que llegar a las comunidades y queremos hacerlo en un ambiente controlado, donde se puede hacer un procedimiento, pongo el ejemplo de un paciente hace 15 días, un adulto mayor portador de un cáncer de recto, el cual desde el Ebais el venía con ahogos recurrentes y este al médico se le ocurrió mandarle una placa, una simple placa de este de tórax, pero ya se la hizo y obviamente el paciente se la hace y tiene que verla en el sistema nuevamente y cuando ya el paciente está otra vez en su casa porque va y se hace la placa de (...) pues un derrame pleural, entonces el paciente otra vez, a volver a tratar de salir de donde estaba, que son más o menos 4 horas, otra vez y con ahogos y dónde termina ese paciente ese paciente terminó en un servicio de emergencias.

Esta búsqueda activa gracias a Dios, hizo que el emergenciólogo levantara el teléfono y mira, mira, es que tengo aquí a fulanito, mira, ya es conocido cáncer de recto, este verás que yo lo oigo mal y sale ahí un derrame mira, estoy full estamos con el abarrotados hay algo que podamos hacer de una vez mándemelo al centro integral, ahí está el geriatra, están todos los demás, están lo que necesiten se drene, se drene el derrame pleural el paciente volvió en su tema respiratorio, regular y sin hacer esa fila inmensa y esperando la atención con probable múltiple complicación entonces, imagínese hacerlo eso cerca de las comunidades, entonces eso solo eso vale el día, solo eso vale la acción y por eso estamos yo siento que aquí entonces nosotros queremos un ambiente controlado y en este caso el adulto mayor tendría un bus equipado que ya tenemos un modelo trabajado y cotizado este el cual estamos queremos capitalizar con este tema porque obviamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

las unidades institucionales a hoy por hoy pues tienen sus limitantes y limitaciones en ese sentido. Siguiendo, por favor.

Estimación de costos, bueno en el tema de recursos humano alrededor de 101, poco más de 117 millones de colones anual, que sería lo que todo este equipo que les acabo yo de mencionar esa es la estimación anual de costos que tendría es un equipo interdisciplinario que tiene que tener obviamente una mística para poder este alcanzar los objetivos con el tema. Siguiendo, por favor. Con el tema de inversión de tecnología, bueno, ahí están descritos 75.658.000 con el tema de equipamiento y obviamente al tipo de cambio actual, 300.000 dólares, que es lo que nos costaría un bus equiparlo este modelo, pues obviamente en Europa lo tienen muy desarrollado ya ha dado grandes beneficios a la población adulta mayor en lo que es el tema de España, y este sobre todo que es el ámbito donde uno conoce más experiencias y realmente es de beneficio en su totalidad y con una sumatoria de 228 millones de colones. Siguiendo, por favor.

Hemos hecho algunas proyecciones y yo no sé si ustedes se acuerdan para no cansarlos tanto con los números por factor de tiempo, pero habíamos hablado de que el impacto, el efecto económico que nosotros tendríamos y nosotros nos salimos de esas 4 paredes a ir a le entramos fuerte al tema de educación, de involucrar a la familia y otros actores sociales, hago un paréntesis porque estamos trabajando también con los hogares de ancianos, este las escuelas, porque esto es un cambio de mentalidad desde pequeño para el tema del adulto mayor, pues nosotros podríamos, si lo contraponemos son los 181 millones contra el efecto económico de 1.649 millones de colones entonces es abismal el tema en cuanto a inversión que se debe realizar, entonces dado a eso traté de abarcar sí un poco en más rápido que pude el tema, pero sí este de ser un llamado a que necesitamos seguir esa línea, yo estoy muy contento por estos nuevos acuerdos que se están tomando, pero tenemos que seguir, hay que seguir reinventando y siento que el modelo de atención integral polivalente y ambulatorio nos permite a nosotros alcanzar tener un grado de alcance mayor hoy al venirme para acá, por ejemplo, en la modalidad estaba conversando con el coordinador en hospital de día bueno, 69% de los pacientes que ingresan a la modalidad de hospital de día son adultos mayores, entonces ese es el comportamiento, es el comportamiento y como lo dije en la exposición previa, tenemos que preparar el colchón, tenemos que preparar el futuro porque ya está encima nuestro y este el cambio de mentalidad tiene que ser desde ya entonces a nivel de propuesta. Siguiendo, por favor.

A nivel de propuesta en base a lo que le mencioné, pues obviamente, y este es bueno un formalismo, pero los la en cuanto a la propuesta de acuerdos, una vez realizada esta presentación decíamos que se apoye este programa y plan piloto del fortalecimiento de la atención integral de la persona adulta mayor frágil como primera, como primera población y entiéndase frágil como todo aquel paciente adulto mayor de 85 años, verdad porque hay un rango de edad menor, pero también lo estamos abordando paralelamente, pero queremos llegar a esos, en este caso al 14% que le mencioné inicialmente, que son más de 4.000 pacientes este y este siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Realmente que se contemple recibimos esta propuesta, el fortalecimiento de la atención integral de la persona adulta mayor frágil en su modalidad extramuros y hospitalización, con enfoque polivalente, y que obviamente nos estén evaluando, nos den un lapso de tiempo de al menos 12 meses y que podríamos nosotros presentarles, los números cada 4 meses de esta de este dato que yo les que yo les presenté ahora previamente, porque realmente el escuchar a las familias, a los cuidadores y a los pacientes, y ver que hemos logrado sé que hay muy pronto, hay que tener mesura cuando uno hace estas afirmaciones, pero algo está pasando y algo positivo en el sentido de que no ven esos reingresos, eso es reingresos que sabemos que yo veo un rostro y me acuerdo del paciente y sé que ese paciente está esta vez va a durar más si yo no logro abordarlo en sus esferas, acordémonos de las esferas, la esfera espiritual, económica, social y la parte educativa de la familia.

Entonces estoy completamente seguro de que podemos hacer grandes cosas si pudiésemos contar con ese brazo extramuros que nos está que nos vendría a potenciar la atención ambulatoria (...) y obviamente ese es un tema, estamos articular con el primer nivel que el primer nivel no se sienta desvalido y ¿por qué? eso vea cuánto dura, o sea, sí yo revisaba el tema de la referencia médica, ya con eso término desde la referencia médica con los compañeros del EDUS me decían doctor usted sabe ¿cuál es la primera condición para el tema de cuando una referencia médica le ponen prioridad? la primera condición es que ese paciente tiene que ser comentado, ¿cuántos pacientes del primer nivel son comentados al segundo nivel entre profesionales? ninguno se van a un sistema que es un abismo, un hoyo negro donde el paciente, cuando lo alcanzas ya a veces no está entonces el proveer de esa integralidad que ese paciente prioritario pueda ser canalizado a un centro integral, va a ser una bendición para los adultos mayores en la población.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias doctor por su presentación muy interesante. Este don José Luis Loría, pidió la palabra.

Director José Luis Loría Chaves: Bueno, en primer lugar, muy buenas tardes un saludo al doctor Randall y al doctor que nos ha hecho la exposición y también una felicitación fundamentalmente por ese ímpetu que se ve en el Hospital Monseñor Sanabria de innovar, de mejorar, de, de tratarse de cosas lo mejor posible cuando hicimos la visita al hospital vimos todo lo que han trabajado para el tema de de de maternidad y de atención a la mujer embarazada que sin duda alguna tiene rasgos de programas muy, muy avanzado.

Este tema, que están planteando el día de hoy, por supuesto es una iniciativa que es muy importante y llama a la reflexión sobre la necesidad de que la Junta Directiva se aboque hacer algunas discusiones de largo alcance en algunos áreas de la prestación de los servicios médicos que estamos dando en este momento, muchas de las cuales deben variar enfoque deben variar la forma de hacerse, verdad pero particularmente el tema de los adultos mayores en la Caja Costarricense de Seguro Social, es un tema que siempre vemos como Caja y el tema del adulto mayor es un tema nacional, es un tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

país, es un tema donde todas las instituciones que tienen que ver con la parte social digamos, deberían involucrarse en forma activa, una manera constante, permanente para poder conjuntar sinergias, o sea, juntar todos los recursos posibles para la mejor atención a las personas adultas mayores y sobre todo, calidad de vida y dignidad yo hago énfasis en la dignidad, o sea muchas veces no se comprende la carga afectiva que tiene el tema de la dignidad del adulto mayor ese adulto mayor se sienta digno, se sienta un sujeto pleno este que lo respeten, etcétera eso es fundamental.

Se hablaba en los tiempos de la Junta pasada de que el 50% camas hospitalarias están ocupados por adulto mayor verdad es un dato no menor, es relevante y son un 50% de camas hospitalarios en una coyuntura donde tenemos lista de espera, tenemos necesidades de camas y tenemos necesidades una atención más eficiente a las personas que tienen las diferentes patologías que atienden en la Caja creo que la institución, algunos que nos hemos dedicado a analizando históricamente ha sido una institución que ha hecho la experimentación de muchos proyectos en esquema de salud de la atención de la salud que luego podemos discutir más, pero en el caso de los adultos mayores a mí me parece que los factores de la carga de enfermedad que tienen muchos de ellos verdad, porque ya cuando tenemos de 60 años nos empiezan a se empieza a juntar todas las enfermedades a la vez, verdad, sin duda alguna, es un tema que requiere una atención integral, multidimensional, para poderle digamos llegar a resolver sus casos.

Yo creo que este proyecto que están presentando hoy sin duda alguna es muy importante, sin embargo pienso que la Junta Directiva tiene que ir mucho más allá, verdad en una discusión del costo beneficio y de la atención oportuna de los adultos mayores, visualizando un fuerte crecimiento de manera contundente de los hospitales de día que son sin duda una herramienta fundamental para deshospitarizar pacientes, pero también me parece que tiene que ver una mucho mayor inversión de la Caja en la atención domiciliar de los pacientes ¿Por qué? los pacientes adultos mayores, que llegan a hospitales llegan de hogares de diferente índole económica habrán pacientes que vienen de lugares muy pobres, demasiado pobres, que tienen pocas condiciones para sostenerse, habrán pacientes clase media de pacientes clase media alta y no es lo mismo cuando un paciente (...) se hospitaliza de llegar a un hogar, dependiendo de las condiciones socioeconómicas de su hogar, verdad y ahí es donde yo digo doctor Zeirith Rojas, usted que es un experto en salud pública que necesitamos impulsar con mucha fuerza deshospitarizar a los adultos mayores por supuesto, todos los que se puedan, no, no todos los habrán algunas patologías que hay que tratar directamente al hospital deshospitarizar la mayor cantidad de mayores y generar un proyecto que pueda hacer atendido en su casa, donde la Caja de Seguro Social pueda monitorear los virtualmente por teléfono o como sea, le pueda mandar la asistencia a su casa con no necesariamente con un médico a veces hay personal técnico muy capacitado que puede controlar situaciones de esta naturaleza, pero además si la Caja le pagara como estaba haciendo con subsidios, un subsidios familiares que cuidan a esa persona aun así, le saldría más barato la Caja que tenerlo dentro un hospital aun así, y generamos encadenamientos de gente que puede dar una plática ahí, verdad se gana una plática y cuida a su a su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

familiar, se monitorea virtualmente, se sigue tratamiento, se le pone el gigante y la cama ortopédica en su casa, verdad y se hace la visita conforme las necesidades y eso sin duda alguna vale a la gente otros valores agregados y es que estando una casa posiblemente un adulto mayor estoy mejor protegido de infecciones intrahospitalarias que estando en un hospital, para poner un ejemplo, nada más, verdad porque todos sabemos que infecciones intrahospitalarias son un tema, verdad.

Entonces yo llamo la atención ya hemos hablado esto varias veces de que sí es necesario miembros de Junta Directiva, como sentarse ya en forma, ver el los alcances de una por supuesto la propuesta es importantísima y yo les agradezco que la hayan presentado, pero sin embargo yo creo que también hay que profundizar más en eso, no tener miedo a invertir, no tener miedo de invertir en la atención de miles de los adultos mayores y por supuesto tenemos una gran necesidad y llamo la atención este sentido de que el CENDEISSS se aboque no solamente la formación de médicos es que tenemos un déficit importante en técnicos, por ejemplo en toda las materias en enfermería en otros campus que necesitamos también fortalecer para que podamos darle esa asistencia de mejor manera de manera que yo me siento muy satisfecho con esa propuesta don Randall y director me parece que apuntan en la dirección correcta y me parece también que bueno está propuesta de aprobarlo como plan piloto como (...) compañera puede generar otros efectos rebotes en otros lados, verdad.

Pero en todo caso sí yo invito a que reflexionemos más sobre el tema de profundizar la atención domiciliar del adulto mayor, eso nos libraría camas nos permitirá tener una mejor atención de otros patologías o pacientes en los hospitales y creo que las familias ganarían mucho teniendo la gente en sus casas el afecto a la familia en la casa, todos sus factores que sin duda alguna ayudan porque ya hemos tenido una ruta, perdón con esto termino ya la Caja ha trasado rutas, la atención domiciliar de los cuidados paliativos, asistencia en las casas de esos tipos del mismo (...) verdad que llega a las casas que podría tener más competencias para poder diagnosticar socialmente más cosas, el hospital de día, digo, hay un bagaje en la Caja que no es mucho lo que hace falta para llegar a una meta de esa naturaleza. Gracias doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias don José Luis, este doña María Isabel Camareno tiene la palabra (...) ah, perdón sí está Wilburg, perdona adelante, doctor Díaz.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias, buenas tardes agradecerles a los compañeros del Monseñor por la iniciativa, yo creo que el tema de población adulta mayor es un tema que nos debe abocar muchísimo a la Seguridad Social el viernes que estábamos en el hospital de Alajuela, 3,4 señores diputados de hablábamos de que esto no debe ser tomado como una responsabilidad de una institución, eso es un tema, un problema país vemos países de Europa que ya desde hace 10,20 años viven haciendo distintas estrategias para ver cómo se nivela lo que la natalidad versus el envejecimiento poblacional entonces creo que es una tarea con mi institución, tal vez va a ser una de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

que más responsabilidad tenga con los procesos de atención, pero definitivamente esto requiere una política nacional donde haya diferentes intervenciones.

Creo que la propuesta de los compañeros del Hospital, pues es una propuesta, como dice una adecuada el punto de vista de lo que queremos, pero no abarca toda la población adulta mayor aquí estamos abarcando la población, que es hospitalizado, que la población que llega a los servicios de emergencia o la población como mencionaba el doctor García, esa población que ya cuenta con alguna patología identificada, creo que ahí es donde se unen mucho esa parte preventiva que tenemos que hacer con la población adulta mayor, con la finalidad de que no llegue a requerir un servicio de hospitalización y es donde entra muchísimo el proceso de primer nivel de atención por medio del proceso de atención y visita domiciliar debemos ver que el continuo de atención del adulto mayor inicia prácticamente de que el adulto mayor se jubila y muchas veces no tiene un lugar a donde ir desde el punto de vista de continuidad y ahí es donde empieza el deterioro cognitivo de un adulto mayor cuando sale del ambiente activo entra al ambiente inactivo y no hay quien lo atiende desde el punto de vista de educación de memoria desde el punto de vista físico, desde el punto de vista, entonces tenemos un y lo hemos visto con compañeros lamentablemente compañeros de la Caja que los vemos 5 años después, deteriorado físicamente mentalmente porque después de levantarse todos los días a las 5:00 de la mañana a las 6:00 de la mañana, venir a su trabajo sobre la (...) dejan su actividad ahí caen en la inactividad y viene todo lo que posteriormente vemos que compañeros fallecen después.

Entonces aquí es un ambiente que va desde la parte comunal, la parte interinstitucional y la parte nuestra asistencial (...) ¿en qué? en qué esa parte de primer nivel y es 1 de los proyectos que tiene la de hecho, nosotros recibimos esta propuesta, creo que esta semana por parte del Monseñor y la idea es integrarla a un continuo de atención donde vaya desde el proceso de primer nivel de atención con la parte preventiva, ese técnico de atención primaria que es parte de su trabajo, es identificar esas patologías donde podamos darle sostenibilidad, tenemos ahorita adultos mayores cuidando a adultos mayores y esa es la verdad tenemos, tengo antes de estar acá como Gerente, pacientes conocidos, que la mamá tenía 90 años y vivía con la hija, que tenía 60, 65 años entonces, ese tipo de situaciones son intervenciones que tiene que venirse de forma interinstitucional ahí donde participa en IMAS, donde participa CONAPAM, donde participa una serie de entes para que ese adulto mayor no llegue más bien a un ambiente hospitalario.

Entonces creo que como tema es importante, sí considero que debería articularse a un plan global de adulto mayor antes de echar a andar un proceso muy específico, verdad que no dudo que no vaya a generar beneficios los pacientes, pero que también vaya con modelos de atención que ya nosotros hemos venido estableciendo como es el hospitalización domiciliaria, la visita a domicilio y un factor que se ha venido tratando, que es también el hecho de cómo mejoramos los hospitales de día y cómo manejamos algunos elementos como es el hospitalización domiciliaria para ese paciente, que ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

tiene una condición biológica o física en general, que va a requerir internamiento. Ese era el comentario.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Sí, me parece excelente la iniciativa que trae el doctor Randall a este a esa Junta Directiva me parece muy bien y sin embargo este yo creo que todavía más allá de eso, también como decía el doctor Wilburg, hay asuntos bastante que se están generando a alrededor del adulto mayor ¿por qué? porque, por ejemplo, en el Roble me presento me presentaron una carta que, por cierto, no la he traído con cualquier cantidad de firmas solicitándole a la Gerencia Médica que los adultos mayores del Roble para ir a hacerse un examen de laboratorio tienen que ir hasta Barranca, bueno, don, no sé, alguno sabe la distancia que hay el doctor Randall sí, y muchos de ellos son adultos mayores de tan bajos sus escasos recursos económicos que tienen que caminar en la calle, la avenida central con ese peligro para llegar hasta laboratorio de Barranca, hacerse un examen de sangre, un examen de laboratorio eso es muy doloroso porque son adultos mayores que no tienen ni siquiera para pagar un taxi ni para pagar un bus, entonces las llevan caminando a como se puede a como la señora pueda caminar hasta el centro de Barranca.

Ese ese tipo de iniciativa que está presentando el doctor Álvarez me parece excelente, porque incluso debieron de incorporar esa atención, porque muchos de los adultos mayores, incluso en el mismo Hospital se le envíe, se le se le mandan exámenes de laboratorio y a ellos les cuesta montones llegar hasta el Hospital para hacerse un examen de laboratorio entonces, esa atención de este habitacional que se le haga al adulto mayor en todas las áreas, porque no solamente en la parte hospitalaria, sino que también en la parte de laboratorios de exámenes yo pongo en esa mesa, verdad para que esa inquietud queden ustedes para resolverles a ese adulto mayor que no tiene la posibilidad económica ni siquiera para asistir al laboratorio donde tiene que desplazarse, que es bastante del Roble a Barranca, digamos, estamos hablando de qué bueno, 3 km por ahí anda y tienen que ir a pie, tienen que caminar, arriesgando su vida en una carretera muy transitada, que es la avenida central es la carretera principal y este no tienen los recursos para desplazarse, entonces ella y yo yo siento que es parte de ese programa que debieran de de implementar, porque también van al Monseñor solo hacer examen de laboratorio y tampoco tienen la posibilidad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Hay algunas cosas que no me quedaron claras, digamos no me quedó claro si es que si es una nueva, nuevo modelo, una nueva dependencia a quién es que se está creando otra modalidad, eso no me quedó claro, ni tampoco me queda claro si es que digamos algunas cosas que ya están se estarían eliminando en función de esto o cuál sería, digamos en realidad en cómo estarían tratando, solo en el Hospital, el bueno fuera del hospital fue lo que entendí el síndrome geriátrico de fragilidad, pero este si, si tenemos un modelo de bueno, creo que lo teníamos el día que fuimos a Puntarenas y me pareció que sí, que hospital de día tenemos un modelo de Ebais con médico, enfermera, auxiliar y una ATAP este y cuando no hay mucho más, ese es el básico, digamos en este caso están proponiendo, en lugar del ATAP un asistente de pacientes y además está el modelo de cuidados paliativos y la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Junta Directiva había acordado en enviar un geriatra o nombrar un geriatra en cada hospital para fortalecer la atención geriátrica en los hospitales.

Entonces, digamos, se han venido haciendo varias varias cosas, esto es es algo y digamos similar a algunas de esas otras cosas, porque tengo entendido que hay visita domiciliar. hospital de día, modelo de Ebais y cuidados paliativos y la modelo de geriatras, entonces no sé si es que se está planteando una nueva algo independiente o es que es parte de, digamos, del hospital o es del área de salud porque no me no me queda absolutamente claro lo que sí tengo, o sea, tenemos muchos modelos de muchas cosas y no sé si la propuesta es más bien que es unificar algunos de sus modelos y dejar solo este otro o la verdad es que no, no entendí cuál es el, digamos, cuál es el objetivo, cuál es la propuesta eso sí, me gustaría que me lo aclararas.

Dr. Esron García Acosta: (...) De lo que hacemos, pero gracias a Dios CICCAs o Centro Integral de Cuidados Continuos desde hace mucho tiempo, integra más productos dentro de su oferta de servicio a la consulta de Bueno, lo que comentaba el doctor Wilburg Díaz con respecto a la visita Domiciliar, nosotros no nos hemos quedado, eh, con los brazos cruzados con el tema de que no tenemos un equipo de atención extramuros con el paciente adulto mayor frágil la integralidad y la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad que hemos desarrollado en el programa de atención ambulatoria ha hecho que, por ejemplo, el grupo de atención domiciliar de paliativos también puede dar seguimiento al tema de las necesidades que tienen los programas complementarios en CICCAs ¿qué quiero decir? que muchas veces hospital la modalidad de hospital de día ha tenido alguna necesidad de visita o seguimiento ambulatorio de un paciente crónicamente enfermo, una de las poblaciones que está escrito en la normativa que debe abordar los cuidados paliativos se llaman enfermedades crónicas progresivas, hay un concepto que es que perdimos únicamente de cáncer o enfermedades terminales y eso no es así, nosotros estamos entrenados para abordar todas aquellas dolencias crónicas que si no se controlan en las últimas etapas de la vida pueden llegar hasta un síndrome de inmovilización y no necesariamente un cáncer o una enfermedad terminal, o una insuficiencia renal o algo así y este, nosotros damos ese seguimiento complementario.

Entonces tenemos la experiencia de la visita domiciliar integrada en un en este centro de atención, donde entre ellos se comunican y mediante este trabajo en equipo pueden dar seguimiento entonces, no es un programa nuevo, sino que nosotros hemos acomodado las piezas de tal forma de que son complementarios entonces, al ser complementarios, cada quien va acumulando la carga en el camino, porque obviamente, si nos hubiésemos quedado esperando tener más equipos, pues obviamente no hubiésemos logrado lo que hemos logrado, entonces sí tenemos experiencia en el ámbito domiciliar y por eso una de las bases más fuertes del CICCAs o el Centro Integral de Cuidados Continuos Ambulatorio es la modalidad paliativa.

Con respecto a lo del banco de, digo (...) dentro del proyecto del bus, está incorporado la recolección de moderados y este abarcaríamos también la toma de los adultos mayores frágiles, está para adulto mayor, está para paliativos y está para lo que es el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Banco de Sangre con el tema del sangre y en cuanto la modalidad de atención, explicar que sí tenemos un coordinador geriatra que es el doctor Ulate que se nombró en noviembre y este no es un nuevo modelo de atención, sino que el enfoque polivalente integral es lo que le hace tener un impacto directo en el tema de la accesibilidad de servicio, pero es un modelo ya estudiado y comprobado que es efectivo.

Dr. Randall Álvarez Juárez: En resumen de propuesta de valor estamos orientados en este momento, lo que es el adulto mayor frágil, que es uno de los síndromes geriátricos que tenemos que tenemos que atender por qué estamos presentando esa propuesta para tratar de ampliar y justamente atender ese mayor, esa mayor cantidad de población que tenemos que que en este momento no le estamos dando ningún servicio, pero que a través de búsqueda activa a través de ese equipo que vamos a tener (...) otras instituciones y organizaciones deben de participar en el proceso y han participado y van a seguir participando y conforme vayamos potenciando el modelos se va a ir ampliando esa participación.

Otro elemento es de esa propuesta, es que es la escalabilidad a como iniciamos con el CICCA, con el Centro Integral de Cuidados Continuos Ambulatorios donde hemos venido creciendo esa propuesta va orientada justamente darle esa escalabilidad al proyecto como tal y, por supuesto, si es el costo efectiva e impacto, obviamente poder proponerlo para que se aplique en otros, en otros lugares de la institución y por otro lado, también otro de los elementos vitales en esto es la continuidad, continuidad poniendo al paciente, en ese caso el adulto mayor y su familia en el centro del proceso de atención, independientemente si requiere o no atención de segundo nivel o de primer nivel de atención, porque para eso obviamente también debe de existir una adecuada articulación entre los diferentes prestadores de servicios de salud, porque si no, entonces el proceso sería, no sería efectivo como tal entonces, por ahí vamos orientados justamente a ir consolidando esa propuesta por (...) gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Felicitar a los doctores Álvarez y García por su presentación, que creo que nos ayuda mucho a ubicarnos en contexto, porque el tema de los adultos mayores va a ser el problema que vamos a tener en los próximos años en la Caja ¿Por qué? porque simplemente van a demandar cantidad mayor cantidad de servicios y tenemos que estar preparados para atenderlos y me parece que la iniciativa de ustedes es enorme en ese sentido y que nos gustaría evaluarlas posteriormente para modificar las políticas que al respecto ya la Caja emitido en relación con el adulto mayor ¿Por qué? porque eso es que está lo modificando porque las condiciones van cambiando según el entorno. Los felicito y muchas gracias por habernos traído su presentación hoy.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias don Johnny, este nada más yo propondría la señores de Junta Directiva que traslademos la propuesta da por recibida la propuesta y trasladarla a la Comisión de Salud, Comité de Salud, perdón de la Comité de Salud de la Junta Directiva para que le dé seguimiento, estamos de acuerdo (...) En esa propuesta es dar por recibida la propuesta y trasladarla al Comité de Salud de la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doctor, pero el Comité debería volverlo a subir a la Junta Directiva.

Director Zeirith Rojas Cerna: Déjemelos ahí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Deberíamos de ponerle Hospital Monseñor Sanabria.

Director Zeirith Rojas Cerna: Listo, si usted me le pone ahí.

De acuerdo levante la mano, por favor, lo estén de acuerdo entonces, 5 votos a favor gracias.

Dr. Randall Alvarez Juárez: Entonces el acuerdo segundo, no.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, el acuerdo segundo, no nada más se da por recibo sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, señores perdonen, es que estamos, estamos en carreras y disculpen un gusto haberlos saludado.

Por tanto, realizada la presentación por parte de las autoridades del Hospital Monseñor Sanabria Martínez, basada en la propuesta de fortalecimiento de la atención integral de la persona adulta mayor frágil en la modalidad extramuros y hospitalización con enfoque polivalente remitido mediante oficio N° HMS-DG-0791-2024 con documento técnico anexo denominado *“Plan Piloto Fortalecimiento de la atención integral de la persona adulta mayor frágil en la modalidad extramuros y hospitalización con enfoque polivalente”*, y considerando que se ha iniciado de forma limitada por los recursos actuales y ha sido de beneficio para dicho grupo poblacional, y que una vez, se cuente con recurso específico para su desarrollo tiene potencial de aplicación a nivel país, ya que viene a articular los esfuerzos que realiza el primer nivel de atención con la línea institucional para fortalecer los servicios de geriatría de los hospitales nacionales y regionales y al fortalecimiento de la atención geriátrica de los hospitales periféricos y áreas de salud según corresponda, conforme a lo aprobado por la Junta Directiva de la CCSS en el Art. 2 de la sesión 9251, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibida la propuesta de “Fortalecimiento de la atención integral de la persona adulta mayor frágil en la modalidad extramuros y hospitalización con enfoque polivalente” y trasladar al Comité de Salud de la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 12º

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9417 y 9418 que a continuación se detallan:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9417** celebrada el 12 de marzo de 2024, con 4 votos a favor de parte de los directivos, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodriguez Gonzalez, **Se abstiene** de votar el director José Luis Loría Chaves, ya que se encontraba ausente el día que se celebró la sesión.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9418** celebrada el 14 de marzo de 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodriguez Gonzalez y José Luis Loría Chaves.

*****Nota aclaratoria:** No participan en la aprobación de estas actas por estar ausentes los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves, Maritza Jiménez Aguilar.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Todos, solo doña Marta la que está bien conectada.

Bueno, continuamos con la sesión 9422 vamos a proceder a aprobar las Actas, revisamos el Acta 9417 del martes 12 de marzo del 2024 estuvieron presentes todos los directores con excepción de don José Luis Loría Chaves, entonces levantamos la mano los que estamos de acuerdo en aprobar esa Acta, queda aprobada el Acta 9417.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Pasamos a la aprobación del Acta 9418 correspondiente al jueves 14 de marzo de 2024, estuvieron presentes todos los directores, con excepción de doña Maritza Jiménez Aguilar, los que estén de acuerdo a aprobar el Acta levanten la mano 5 votos a favor que aprobada muchas gracias.

Sí adelante doña Marta tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, lo que quería era que dejar constando en el acta que es la en la sesión 9317, aparece mi nombre en todo, en varias de las intervenciones quiero dejar constando en el acta, que yo no estuve en esa sesión es para que quede constante, que nunca estuve en esa sesión muchas gracias en la 9317, yo no estuve en esa sesión.

Se retiran del salón de sesiones el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

CAPÍTULO IV

Temas por conocer en la sesión

Ingresan a la sesión virtualmente el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, abogado Dirección Jurídica

ARTICULO 13º

“SJD-AL-0055-2024 del 18 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira de la sesión virtualmente Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, abogado Dirección Jurídica.

Se retira del salón de sesiones la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaría de Junta Directiva a.i.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

ARTICULO 14º

“SJD-AL-0055-2024 del 18 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Ingres a la sesión virtualmente la directora Maritza Jiménez Aguilar.

Receso...

***Se reincorporan al salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de JD a.i.
Se retoma la sesión***

A partir de acá la sesión en BIMODAL con aprobación de los miembros de Junta Directiva

ARTICULO 15º

Se somete a consideración de los directivos y se **aprueba** la bimodalidad de la sesión a partir de artículo 15º con las observaciones que en la transcripción se detallan:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, vamos a renovar la sesión 9422 los temas que siguen a continuación son temas de una trascendencia institucional de muchísima relevancia y le voy a pedir a los miembros de Junta Directiva que si están de acuerdo, y sobre todo para integrar a otros miembros de Junta Directiva y tener una mayoría y no repetir otra vez la información que se va a ver si estaríamos de acuerdo en convertir la sesión de manera bimodal y no presencial, sobre todo porque en el caso de ellos son temas de salud que les impiden estar acá entonces, compañeros, si están de acuerdo en convertir esta sesión bimodal, eventualmente suspendemos 5 minutos para informarles y que se puedan integrar les agradezco su voto y en firme, y estaríamos suspendiendo para que la Secretaría les informe y se puedan unir y si no, que nos indiquen que no lo pueden hacer.

Audio inaudible del “00:1:07” al “00:7:31”.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Arturo Porras López.

Receso...



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, subdirectora de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Dr. Mario Vílchez Madrigal, Centro de Atención Emergencias y Desastres, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerencia Financiera, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa.

Se retoma la sesión

Ingresan a la sesión virtualmente los directivos Jorge Arturo Porras López y Maritza Jiménez Aguilar

Se reincorpora al salón de sesiones director José Luis Loría Chaves

Ingresa al salón de sesiones el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno

ARTICULO 16º

“SJD-AL-0055-2024 del 18 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Receso...

Se retoma la sesión

Por tanto, conocido oficio GM-3687-2024 / GA-CAED-0181-2024 del 14 de marzo 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico y por el Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención Emergencias y Desastres (CAED), la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Conocidos los informes presentados por el Centro de Atención de Emergencias y Desastres y la Gerencia Médica, así como las razones de hecho y derecho expuestas, considerando las graves afectaciones a la continuidad de los servicios críticos de salud que se pueden presentar, los riesgos a la salud pública y la afectación del derecho a la vida de las personas, el contexto de la imperiosa necesidad de preparar a la Institución ante la materialización de los riesgos, la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia, la Junta Directiva declara



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Estado de Emergencia Institucional, debido a la eventual situación de afectación de los servicios institucionales que se darían a partir del 1 de abril de 2024, ante el riesgo de la no realización de tiempo extraordinario por parte de los médicos especialistas. Dicha medida se declara por todo el mes de abril de 2024.

ACUERDO SEGUNDO: La Junta Directiva hace un llamado a los médicos especialistas de la Institución para que mantengan el dialogo como mecanismo de solución pacífica del conflicto.

ACUERDO TERCERO: Instruir a las gerencias, para brindar toda la colaboración requerida por la Gerencia Médica, según sus competencias y gestionar lo respectivo para dar la atención prioritaria y debida ante el anuncio de cese transitorio de realización de tiempo extraordinario por parte de médicos especialistas.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica que adopte las medidas que resulten necesarias para atender la emergencia que se presentaría en los servicios de salud a nivel Institucional ante la falta de médicos especialistas dispuestos a realizar jornadas extraordinarias.

ACUERDO QUINTO: Instruir al CAED y la Gerencia Médica para que trasladen la información presentada, a la Dirección Jurídica, a fin de valorar lo correspondiente con relación al criterio GA-DJ-2469-2024.

ACUERDO SEXTO: Se instruye comunicar los acuerdos a la Dirección de Comunicación para su divulgación.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme. Ausentes el director Jorge Luis Araya Chaves.

Se retira del salón de sesiones el Ing. Cesar Blanco Chavarría, subdirector de la Dirección de Comunicación Organizacional.

ARTICULO 17º

Se somete a **consideración y aprobación** de los directivos incluir en el orden del día para la sesión de esta fecha la inclusión de temas GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024 de la Dirección de Administración y Gestión de Personal referente a Salario Global Transitorio.

Exposición a cargo de directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024-Oficio:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-bd867.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, seguiríamos ahora con Recursos Humanos y la Gerencia Financiera para ver los escenarios de las propuestas ah hay que incluir dos oficios que de la Gerencia Administrativa el 536-2024, el GA-DAGP-467-2024 y el GA-DAGP-477, artículo 143 sí, están de acuerdo compañeros para poder proceder a que ellos hagan su exposición, estos son documentos que obviamente no se les enviaron y además por tema también de discrecionalidad, aprobamos para que incorporen todos esos documentos.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes el director Jorge Luis Araya Chaves.

*****Nota aclaratoria:** La directora Maritza Jiménez Aguilar (estaba presente, pero con la cámara apagada), por tanto, no se le cuenta el voto.

ARTICULO 18°

Se conoce oficio N° GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024-2024 del 21 de marzo de 2024 y el GF-1171-2024, mediante el cual presenta propuesta para la equiparación temporal del salario global transitorio del perfil Médico Asistente General y Especialista en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo de la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, la Licda. Natalia Villalobos Leiva, subdirectora de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18°:

GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-bd867.pdf>

GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9422-25fb1.pdf>

Se retira del salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y adelante con su exposición.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, bueno, buenas noches a todos de previo a darle la palabra a don Walter y a Natalia quería comentarles que bueno somos conscientes que hemos estado en momentos muy difíciles, verdad pero también la Junta, pues ha tomado decisiones, verdad o se ha reunido incluso con SINAME con la Unión Médica Nacional, este nos hemos reunido con la Comisión de Salud de Junta Directiva y todo ha sido en búsqueda de esa solución pacífica, verdad y que todo se resume en una construcción de salario global, este ese es el gran inconveniente tienen otros en otras demandas verdad que no solo es el salario global, pero lo principal es el salario global ellos están hablando algo de vacaciones, están hablando de flexibilización de los horarios de los tiempos de descanso y diferentes cosas.

Lo que pasa es que el salario, esta construcción del salario global de julio 2023, ustedes conocen el tema y se han tomado decisiones se han hecho 9 o 11 mesas de trabajo, verdad y yo quería resaltar que en esas mesas de trabajo siempre ha estado don Walter verdad que tiene amplia experiencia en relación con estos temas de negociación y por supuesto que doña Vilma Campos, verdad.

Ingresar al salón de sesiones el Ing. Cesar Blanco Chavarría, subdirector de la Dirección de Comunicación Organizacional.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Esta semana a raíz de una exposición que le hicimos al Comité de Salud y pues nos dieron la instrucción de negociar nuevamente con ellos considerando una propuesta que confeccionaron los compañeros de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, dónde definimos un piso, verdad ese piso no podíamos presentar otros escenarios porque entre más elevemos el monto, pues más nos van a pedir, verdad (...)

Pero bueno, quería antes de darle la palabra a ellos quería comentarles porque tal vez don José Luis es el que no conoce digamos o no tiene el dato que las exigencias de ellos se escapan financieramente de nosotros y tal vez ahora por supuesto que don Gustavo se va a referir a eso.

Ellos definitivamente y así nos lo dijeron, verdad, CINAME pide 4.200,000, la Unión médica pide 3.700,000 y en realidad, pues eso es no es viable financieramente, verdad, bajo un escenario que ahora los compañeros van a presentar. Sin embargo, bueno, todo esto lo digo porque este cualquier tema, cualquier monto que se determine, pasa por el (...) financiero verdad, y tenemos que ser muy prudentes en relación a ese tema y por eso es que estamos aquí, que vamos a presentar la propuesta que ya ellos la conocen, verdad, y que si bien (...) no la acepta porque nos dijo que no, que no la aceptaba,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

verdad, que era como lo dijeron en el comunicado, para ellos es vergonzoso, lo cual para nosotros aumentarle 400.000 colones a un funcionario, verdad. Hacerle una equiparación de 400.000 colones mensuales es un hito histórico, verdad, porque a nadie le han ajustado el salario de esa forma bueno para ellos no es suficiente, verdad.

Entonces, y 136.000 colones aproximadamente al G 1 y 400 al G 2, entonces, ahora sí le doy la palabra a los compañeros para que procedan hacer la exposición (...)

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, muy buenas noches. Este como bien lo hice, doña Gabriela y les vamos a presentar una propuesta que traemos para conocimiento de ustedes, que tiene que ver con la equiparación temporal del salario global transitorio del perfil del médico asistente general y del médico asistente especialista, eso con ocasión al oficio el GA-05362-2024 y el GA-DAGP- 40467-2024 el 21 de marzo de 2024 (...)

El SINAME nada más como para poner en contexto el, el año pasado se firmó una un acta o una minuta en la cual este en el punto primero se estableció y nunca se dijo, eso sí quisiéramos como aclararlo de forma previa, dado que estoy mencionando antecedentes que vienen de forma cronológica, pero esa esa acta que se firma en el en julio de 2023, el acuerdo que tuvo la Caja era que se iba a establecer un cronograma de trabajo para establecer el salario global y de hecho ese cronograma se les pasó a ellos por medio de un de un correo electrónico en como en eso fue en julio, como en agosto, se les presentó y de ahí en adelante nosotros hemos venido trabajando con el SINAME, pero más adelante vamos a ver, esas mesas en las que hemos estado participando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, que quede constando cuántas reuniones tuvieron.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, señora.

De hecho, aquí viene el recuento de las mesas, este bueno como antecedente principal, tal vez citamos este oficio de la Gerencia Médica, el GM-2711-2024 del 28 de febrero 2024, en el cual la Gerencia Médica le hace llegar a la Dirección de Administración y Gestión de Personal la preocupación que tiene en torno a al tema de lo que se ha venido presentando, donde cita y básicamente todo el tema o la situación actual con ocasión a la Ley marco Empleo público en la definición del salario global transitorio, que es el que ha venido un poco a establecer tal vez esta molestia en razón de que es un salario desde la perspectiva de ellos, algo bajo.

Ahí lo cita el gerente médico que el salario global es de 1.420,000 y que se ha considerado que no es un salario competitivo para este tipo de profesionales. También la Gerencia Médica nos cita que requiere contar con información precisa de la de parte de las gestiones que nosotros hemos hecho y que más adelante les vamos a exponer y que esto también se requiere para (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Ok, constituyen un factor prioritario para garantizar la continuidad de los servicios públicos de salud que compete en la Caja y a la debida, potencian del interés público, adelante Beatriz.

Aparte de este antecedente, también la Junta Directiva convocó a reunión al SINAME el 12 de marzo, eso fue a las 8:00 de la mañana, donde ellos presentaron sus pretensiones que más adelante las vamos a exponer también, según lo que solicitó don José Loría, adelante Beatriz.

Y ese mismo día a las 4:00 de la tarde, la Junta Directiva convocó a la Unión médica y ahí también se tuvo ese espacio para que ellos retroalimentaran en torno a las pretensiones que se tiene por parte de ese, de ese gremio adelante.

Con ocasión a lo a la reuniones que tuvo Junta Directiva, se conforma un comité en el artículo dos de la sesión 9417, celebrada el 12 de marzo del año 2024, en la cual se conforma el doctor Zeirith, la Licenciada Isabel Camareno y a la señora Martha Rodríguez para conformar este comité y nosotros, como lo dijo Doña Gabriela, tuvimos una reunión el lunes pasado, que creo que fue 11 de marzo donde se les expuso una serie de consideraciones en torno a lo que nosotros hemos venido trabajando, adelante.

En este contexto y dado qué es importante dejar anotadas aquí todas las acciones que hemos realizado en torno a este tema, este hemos hecho un recuento de las mismas y tal vez me voy a abocar a tal vez precisar algunos documentos que hemos presentado y acciones que desde esta Junta Directiva se han realizado. Una vez que sale publicada la Ley Marco Empleo Público o entra en vigencia, que fue a partir del 10 de marzo del 2023, en el artículo en marzo, en ese mismo mes, en el artículo 5 de la sesión 9318 del 9 de marzo de 2023, la Junta aprueba el salario Global Transitorio, eso porque estaba consignado en un transitorio que se tenía que atender, esto fue comunicado a la población trabajadora y está en implementar esta implementado.

En mayo de 2023 y muy a propósito también de un transitorio que establecía la Ley Marco de Empleo público a través del GA-DAGP-0783-2023 del 9 de mayo del 2023 se emite el criterio técnico relacionado para la declaratoria de los puestos exclusivos y excluyentes, en julio del 2023 la Junta Directiva conoce los criterios que también no solo este, sino que hubo algunos otros criterios relacionados uno muy propio de una comisión de Junta Directiva que se hizo para valorar este tema de los puestos y en el artículo primero de la sesión 9353 y el artículo 4 de la sesión 9354, del 10 y 13 de julio respectivamente, se procede a hacer la declaratoria de los puestos exclusivos y excluyentes, así como el término que se utilizó en ese momento de los puestos concurrentes que quedaban bajo la rectoría de MIDEPLAN.

Esto era necesario, y fundamental está declaratoria porque a partir de aquí también sabemos cuáles son los puestos que a la Caja le alcanza como ente rector y a los cuales se les tiene que definir el salario global permanente. Entonces esa declaratoria era básica para estos efectos eso sí, hizo en julio del 2023, en agosto del 2023, muy a propósito de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

que ya existía esta declaratoria mediante el oficio DAGP-1480-2023, del 22 de agosto del 2023 se emite un documento en donde se presenta una propuesta de implementación para los alcances de la ley, la definición del salario en este global permanente en agosto de 2023, de la Gerencia Administrativa solicita que este tema sea agendado en Junta Directiva y en septiembre del 2023 estuvo en paralelo porque la ley establecía una vez publicada, que fue en marzo de 2023 que se tenían que tener 6 meses para implementar el salario global permanente, esto era septiembre del 2023, No obstante, el Gobierno central, a través de este decreto que emite el 8 de septiembre del 2023 el 44199 de MIDEPLAN esto lo emite en razón de que le está dando una posibilidad a las aquellas instituciones públicas que no hubieran implementado el salario global permanente y les da la posibilidad de plantear un plan de trabajo y que se le solicite al MIDEPLAN una solicitud de visto bueno para que se les pudiera dar esa esa prórroga o plazo para la construcción del salario global permanente, en septiembre de 2023, el 11 de septiembre se tiene una reunión en la Presidencia Ejecutiva con la Gerencia Administrativa, la Gerencia General, la de AGP, donde se instruye de manera verbal que para la estrategia de implementación del salario global permanente se explore la posibilidad de que esto pueda ser realizado por una contratación externa muy a propósito.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez ahí, aclarando, verdad que eso fue porque ustedes señalaron que no tenían capacidad institucional de hacerlo después de 14 años de tener el manual de puestos desactualizado.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, señora, así es, nosotros evidentemente, así como lo dice doña Marta, nosotros no tenemos la capacidad instalada para implementar el salario global permanente, de hecho eso fue documentado así en el oficio que se cita de agosto 2023, donde nosotros habíamos solicitado una dotación de plazas o recursos internos para poderlo hacer, pero entonces se exploran esas vías o se amplía el espectro de los escenarios y a partir, digamos de tener más posibilidades, en octubre del 2023 se hace por SICOP se convoca esta una audiencia previa que es audiencia previa, se realiza el 4 de octubre del 2023 participaron dos oferentes en ese mismo momento se le solicita a esas 2 empresas que por favor nos pasen la cotización o porque teníamos que hacer un estudio de mercado para poder traerlo aquí a la Junta Directiva para la toma de decisión y a partir de ese momento le empezamos nosotros a dar seguimiento a las empresas, pasa un mes, eso fue el 4 de octubre del 2023, pasa un mes, no tenemos información y hablando con las empresas no nos daban ese dato. Entonces fue así que se toma la decisión que, en noviembre de 2023, mediante el oficio GA-DAGP-1529 del 20 de noviembre de 2023, nosotros elevamos formalmente lo de nuevo los escenarios, incluyendo la parte de la contratación externa, incluyendo el tema, la dotación de plazas. Bueno, eran 4 escenarios para que se pudiera, digamos analizar por parte de las autoridades superiores.

Con base en este oficio, este se traslada a la Presidencia ejecutiva y mediante el oficio, en noviembre del 2023, mediante el oficio PE-4855-2023 del 20 de noviembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva con base en el plan de trabajo que también tenía el oficio del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

DAGP solicita la prórroga según lo que establecía el decreto Ejecutivo el 44199 que ahí se cita de septiembre de 2023, adelante.

En esa línea, diga perdón, no, no, Beatriz, Perdón. En esa línea de tiempo también y muy a propósito de la situación que aquí estamos tratando, el tema, digamos, de las representaciones de los trabajadores desde julio del 2023, la Dirección de Administración y Gestión de Personal, así como la Gerencia Médica, las Gerencia Administrativa, otras dependencias de la institución empezaron a hacer procesos o establecer mesas de trabajo con diferentes representaciones de los trabajadores ahí se cita que de julio a noviembre tuvimos mesas con la Unión, con la unidad, con la Unión sindical, en la cual la idea era aprovechar la coyuntura de la situación, para que esas representaciones nos echaran una mano para ver el tema, todo el tema de la actualización de los perfiles como bien lo hemos expuesto en este, en esta Junta Directiva y lo acaba de citar doña Marta, tenemos 14 años de rezago, de no actualizar los perfiles de puestos y para nosotros proceder a hacer toda la proceso de metodología de valoración por puntos es medular tener la actualizado el perfil de los puestos.

Entonces nosotros establecimos mesas de trabajo con ellos para ver si ellos 4 van con este trabajo, nos ayudaban a tener esos insumos, pero finalmente con la unidad sindical ellos dijeron, es un trabajo muy complejo, mejor nosotros no participamos de esto, sí señora está en mis notas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y eso quedo documentado?

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Si señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En las minutas bueno que dicha eso es importante tenerlo.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, señora, no podemos, el tema es que nosotros mejor entramos en un proceso de validación de productos, no así de desarrollo, entonces el desarrollo definitivamente lo teníamos que asumir nosotros y en paralelo de septiembre a noviembre estuvimos con mesas con así, pros, esto es con el SINAME con la Unión Médica, con el AMPE con (...), en donde estuvimos también trabajando con ellos, temas de perfiles de puestos de esas mesas, la única propuesta que tuvimos tangible es la del médico asistente especialista, porque ellos sí coadyuvaron en muchísimo en la construcción de ese perfil y nosotros ya tenemos una propuesta, digamos de perfil para ese, para ese puesto adelante, el Beatriz.

Y es así como en enero, muy a propósito de la nota, que es que doña Marta envió a MIDEPLAN también nos instruye a la DAGP la Gerencia General para que nosotros vengamos a presentar los escenarios a la Junta Directiva este en febrero de 2024 mediante oficio del DAGP-158, el primero de febrero del 2024, a partir de la instrucción que nos da la Presidenta ejecutiva, le hacemos un seguimiento a MIDEPLAN porque no nos habían contestado, lo del tema de la solicitud de prórroga y es a partir del 6 de febrero que MIDEPLAN emite oficio el MIDEPLAN-DM-OF-0203-2024 el 6 de febrero, el 2024,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

mediante el cual otorga el plazo de 18 meses para que nosotros podamos hacer la construcción del salario global y eso se lo comunican a la Presidencia, la Presidencia en ese mismo mes de febrero nos remite el oficio PE-0408-2024 el 6 de febrero y este a partir de ahí ya nosotros formalmente teniendo ya el visto bueno de MIDEPLAN formalmente elevamos el oficio GA-DAGP-0329-24 del 28 de febrero de 2024, donde ya presentamos los escenarios de implementación. Estos escenarios fueron vistos en Junta Directiva en la sesión del 5 de marzo de 2024, en donde se expone una serie de bueno, una serie de escenarios, no obstante, la Junta Directiva nos pide un escenario adicional que lo presentamos en el oficio, el GA-0479-2024 el 13 de marzo 2024, y fue este escenario que fue visto en sesión 9421, el 19 de marzo 2023, donde la Junta conoce el informe, aprueba el escenario y ya tenemos este la disposición de ustedes para poder empezar a construir este salario, con este la dotación de plazas que se solicitó y el acompañamiento de una empresa externa que nos venga a validar es de los productos que se van a desarrollar en esa sesión la Junta Directiva bueno, estamos a la espera de los acuerdos, no sé si ya nos llegó, pero en ese acuerdo se instruye que en el contexto del cronograma que se está realizando o de implementación que se va a hacer, que este se priorice el puesto de médico asistente especialista para que sea el primero que salga con la definición del salario global definitiva, adelante este.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero esos acuerdos quedaron en firme, ¿Verdad Beatriz? Ya no les han llegado a ellos, ahora son automáticos los de la construcción del salario global, la del 19, la del martes fue la del martes, verdad.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí es que fue hace poco (...)

Ah, bueno, Ah, bueno, bueno, perfecto, perfecto. Excelente, adelante.

Ah, bueno, perdón, Beatriz, nos podemos devolver, gracias. En ese también, en ese contexto general del salario global, también es importante que decir nosotros estábamos reunidos con (...) ya un finiquito, pero nosotros empezamos mesas de negociación con el con el Sindicato Nacional de especialistas de enero a la fecha, ya desde antes estábamos, porque ellos son parte de (...) y ahí fue donde salió el perfil del médico asistente especialista, pero con ello seguimos las mesas hasta febrero y están todavía en proceso. Ya en más adelante viene el detalle de adelante Beatriz.

Esto es tal vez un resumen, ahí les queda en la presentación qué es lo que con cada grupo y cada mesa tuvimos, y los fechas en los que estuvimos con cada mesa, con las representaciones de los trabajadores adelante. Esto es para que les quede ahí anotado son las mesas que se han trabajado con ellos. Bueno, ha habido 9 mesas, ahí están las fechas anotadas este adelante Beatriz.

Ahí están las fechas de todas las reuniones que se han tenido consignan el 11 de diciembre, el 2 de febrero, 25 de enero, con diferentes temáticas como bien lo decía doña Gabriela, vacaciones, tiempo extraordinario, flexibilidad horaria, adelante Beatriz. Pero quizás tal vez lo más importante de estas mesas en la mesa es la mesa que nosotros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

teníamos, donde veníamos hablando del tema del salario global, tránsito del salario global de ellos, nosotros habíamos quedado con ellos en enero del 2024, en que nosotros la Dirección de Administración y Gestión de Personal iba a ser una encuesta de mercado y habíamos acordado que con base en la encuesta en mercado, que íbamos a hacer, íbamos a traer una propuesta de un salario global transitorio a la Junta Directiva.

Eso la encuesta de mercado, si quiere, le da Center la encuesta de mercado. Nosotros se la presentamos al SINAME el 21 de febrero del 2024 este da un enter ahí al, ahí está lo que ellos mismos lo comunicaron y lo hicieron saber por los medios que ellos utilizan, que sería la expusimos la encuesta de mercado y de esto de esta reunión hubo una minuta, da enter.

Si quieres otra vez esa minuta, esa minuta, en el asunto tratado, el punto dos ahí se dice y me permito leer con base en el acuerdo, segundo de la sesión del 15 de enero del 2024, se inicia con la presentación del resultado de la encuesta salarial efectuada por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con el único objetivo de lograr retener los médicos especialistas en la institución y garantizar la prestación de servicios en salud para la ciudadanía y dentro de los acuerdos tomados esa misma fecha, que fue el 21 de febrero 2024, se tomó una vez discutido el tema se indica, ahora lo que corresponde es elevar a las autoridades superiores para la respectiva toma de decisión de una posible revalorización al salario global transitorio, sin embargo, se depende del criterio jurídico una vez que se tenga ambos criterios, se debe continuar con el proceso de aprobación desde el punto de vista, esto fue consignado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esto fue con SINAME (...) pero el acuerdo es lo que se está haciendo ¿y qué dice el estudio de mercado?

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Ya lo vamos a ver más adelante, adelante Beatriz.

Esto porque nosotros les habíamos dicho que teníamos que hacer la consulta jurídica porque ellos tienen una pretensión y más adelante lo vamos a ver. Ellos tienen la pretensión de que los salarios que hoy tienen o lo perdón, los puestos que hoy tienen salario compuesto, ellos quieren migrar a un eventual salario global definitivo. Entonces había que hacer la consulta, de si a ellos se les podía hacer una correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Contra la ley. Ahí el problema es que la normativa es clarísima, verdad, la Ley de Empleo Público tenía claro los que lo redactaron, que el salario global dispara el gasto en un primer momento y es a las 5 o 67 años que se ve el ahorro, por eso no puede ser para todos por eso se mantienen los incluso la gente con pluses y todo eso se mantienen para que ese golpe institucional no se ve tan fuerte, pero eso yo creo que ellos lo tienen claro, o sea, sería ir contra la ley.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Ellos lo tienen claro, adelante, Beatriz, adelante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y esa solicitud a la dirección jurídica ya se hizo?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Nosotros hicimos la consulta interna y estamos por ya enviarla formalmente la jurídica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Igual, como lo decía el doctor Rojas, son momentos donde tienen que trabajar en conjunto más que estar en una sola Gerencia Gaby es un tema urgente de aclarar, verdad, porque a veces se genera expectativas que ya hay, que hay que saber a dónde se tiene que ir y que no somos nosotros, verdad.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, buenas noches, nosotros vamos, digamos, hay que hacer la consulta porque ellos la solicitaron, pero digamos en la literalidad del inciso 11, veamos, alcanza para hacer esa esa interpretación, pero en vista que era un compromiso lo hicimos de hecho a lo interno y concluimos que desde el lado notario no es posible porque es una disposición de ley, pero es era para cumplir con el compromiso y se le dará así a la dirección.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, a mí a mí sí me interesaría que ojalá mañana se esté llevando para acelerar estos procesos compañeros la sesión de Junta déjeme ver hoy estaba convocada para las 8, ¿Estarían en disposición de ampliar hasta las 9? (...) ¿Se tiene que retirar ya? (...) Ok, Ok perfectamente ¿Están de acuerdo en ampliar hasta las 9?

Bueno, entonces seguimos adelante. 25-40

Licda. Natalia Villalobos Leiva: (...) Beatriz adelante.

Tal vez sean rápidamente algunos datos estadísticos aquí tal vez relacionado con el tema salida de médicos especialistas del 2020 al 2023 ahí se ve, digamos cuánto es la cantidad de personas por renuncia simple que se han presentado, que son 113 y 160 se han retirado por pensión por vejez, adelante. En 3 años.

Aquí está aquí, está dentro del dato, digamos, aquí está qué tipo, digamos de especialidad o personas con esa especialidad, se han ido por renuncia simple y digamos los que más se han unido son los anesthesiólogos, que son 15, la segunda es ginecología con 13 y ahí hay otras especialidades, adelante. Adelante Beatriz.

Los de pensión por vejez es de los que más este se ha retirado han sido médicos especialistas internistas que son 21 pediatra 16 y con cirugía general 12. Adelante. Está en la información de los profesionales en ciencias médicas, ustedes ven que digamos dentro de los médicos asistentes generales representa el 26% de los profesionales en ciencias médicas y los especialistas, con un 21%, adelante.

Dentro de las mesas que también hemos tenido con ellos la Dirección de Bienestar Laboral también hizo una, un en un sondeo que fue solicitado por SINAME un poco para ver las condiciones laborales o de ambiente laboral y su situación laboral o sus

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

condiciones y dentro de una aquí se rescatan algunas preguntas, tal vez de relevancia para efectos de lo que estamos tratando y en la pregunta 20, dice, Considera que la Ley de empleo público puede afectar su estabilidad laboral y motivar su salida y el 89% dice que sí y el 6% dice ocasionalmente esto muy a propósito del tema de las legislaciones, que es un tema que está fuera de control de la institución, verdad, y que nosotros también, y eso es algo que quisiéramos también dejar anotado a la luz de todos los análisis que se nos pidió de los proyectos de ley, que fueron como 3 de la Ley 9635 y que fueron otros 3 de la ley marco Empleo público esta Dirección de Administración y Gestión de Personal siempre fue enfática en que estas leyes iban a traer problemas, iban a traer problemas en cuanto a la fuga de especialistas y que iba a ser una afectación total para la retención de los trabajadores en este caso porque estamos tratando el tema de los médicos especialistas que son los que han levantado la mano, pero obviamente estas leyes vienen a lesionar mucho el tema de la prestación del servicio público y eso quizás si quisiera como dejarlo anotado, porque nosotros como en Recursos Humanos hemos sido responsables de comunicar o prevenir a las autoridades superiores y voy a decirlo así, nuestro criterio nunca fue considerado, adelante.

En la pregunta 21, dice, Considera que las condiciones actuales de remuneración resultan atractivas para permanecer en la institución y el 92% dice que no, adelante.

Se proyecta usted laborando en la institución, está la presentó al doctor Wilburg dentro de los 5 años siguientes y el 42% dijo que no y el 31% dijo ocasionalmente, adelante.

Y este también lo presentó el doctor Wilburg, donde decía anuncia, cualquier otro factor no citado anteriormente, por el cual estaría dispuesto a terminar su relación laboral, como bien lo señaló el esta encuesta fue de más de 1.000 médicos, pero en este caso esta pregunta abierta fue con él, fue contestada por 690 especialistas, de los cuales el 34.22% dijo que este la remuneración era un factor que afectaba.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este cuadro es interesante porque el 34% no coincide con lo que vienen en las anteriores. Sin embargo, aquí cosas que sí se pueden manejar institucionalmente es la sobrecarga laboral y la flexibilidad.

Si usted suma sobrecarga y flexibilidad, dan un porcentaje bastante importante de no satisfacción con la forma en que estamos contratando los médicos y si nos este tema de las guardias, si no lo entramos a analizar a profundidad y con las nuevas generaciones, creo que el problema de hoy va a ser el problema de muchos futuros situaciones.

Yo lo exponía, creo que la sesión pasada o en alguna reunión que esas guardias con jornadas de 12 horas, a veces después de trabajar, verdad, doctor, que son inhumanas, o sea, realmente independientemente de la plata este hay una condición que tenemos que ver, sobre todo con ustedes, de que manejan el talento humano ¿Qué opciones tenemos? Para que estas personas tengan una condición de vida razonable y cómo se distribuyen adecuadamente o equitativamente, si es que se va a seguir así y que eventualmente esos aspectos podrían generar una mejora salarial integrando 3 o 4

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

guardias por mes distribuidas entre todos, porque se lo que está sucediendo es que las, los jóvenes ya no quieren hacer o no se las dan y todas las guardias están recargando en un grupo muy específico.

Ese sería un análisis interesante de ver, porque esto o sea aquí uno dice en lo que sí podemos incidir, que tiene porcentajes en bueno de del salario para abajo, casi todo imagínese ustedes, no darles los insumos y la infraestructura necesaria a quienes están trabajando, eso da vergüenza que exista ese punto siquiera y las demás son relativamente pequeñas, pero yo creo que es el momento de revisar no solo el tema salarial, sino que significa para ellos sobrecarga laboral.

Yo creo que ese a nosotros nos dicen que nos tenemos que quedar aquí trabajando hasta mañana a las 7:00 de la mañana, vamos a estar realmente agotados y si algunos de ellos, además, salen a trabajar a la privada, verdad, hasta su condición de vida estamos arriesgando entonces es importante que se analice no solo el tema salarial, la sobrecarga laboral a mí me impresiona que tenga un peso tan alto casi la mitad del tema salarial, algo está pasando, que no estamos viendo adecuadamente y hay que revisar porque lo que he escuchado de ellos mismos es que hacen vespertina, siguen con guardias y al día siguiente entra, qué ¿A qué hora es cansan? Verdad, entonces, diay la idea es que aprovechen su pensión, verdad, verdad ¿Doctor? Que disfruten su pensión y ahí yo creo que toca hacer un trabajo importante de ajuste.

(...) No nada más se los digo, porque creo que es una tarea pendiente y que puede ser al mismo tiempo de revisar el tema salarial y con la sobrecarga laboral que está pasando, que hi si podría ser que algunos les están quedando todo el tema de guardias y a otros no, ya sea porque no quieren o porque no se las dan, pero exacto, creo que ese es un pendiente de revisar por qué a mí sí me preocupa mucho una sobrecarga laboral hasta como un riesgo de trabajo, verdad. Adelante.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: (...) Sí, tal vez ahí doña Marta sobre el tema, sobrecarga laboral. Bueno, yo creo que esta esta encuesta le hizo la Dirección de Bienestar Laboral y sería bueno darle seguimiento a los factores ya propios sobre ese ítem, sobre el tema de la educación lo tenemos claro, pero sobre ese tema tal vez es, es adentrar un poquito más con los factores que están ellos digan este. Adelante Beatriz.

En datos generales, este aquí se presenta un dato de cuánto es lo que se está ganando en promedio un médico especialista, si tuviera, si estuviera todavía vigente la Ley 6836, que arribaría 2.437,000, pero el día de hoy lo que se está ganando son 2.190,000 y esto muy a propósito del congelamiento que se ha venido a dar de todo el tema remunerativo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ese es sumamente importante que lo tengamos claro, o sea, aquí estamos con una base de 1.006.000, o sea, el promedio de los que estaban.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Este es un promedio con 13 años de anualidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Antes y después de la 9635.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, esto es un médico con 13 años de anualidad, cómo estaría hoy ganando de haber seguido la ley.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De haber seguido y con la Ley 9635, que al final vos decís, bueno, no es el efecto es relativo, verdad, son aproximadamente 250.000 colones. (...)

OK, siga este este, yo lo yo creo que es muy importante porque le da uno una base, digamos para ver con la 9635 ya en acción el efecto.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, señora, y aquí es un gráfico donde se presenta el comportamiento de real, del del ingreso de un médico especialista, donde se puede observar que va en forma decreciente, adelante.

Aquí se hace un comportamiento meramente nominal, es una proyección al segundo semestre de 2026 de cómo quedaría el salario del médico especialista si fuera sin ley estaría obviamente creciendo y ahí estaría arribando al 2026 a casi 3 millones, que es la rayita de color azul, la rayita de color anaranjada es un salario al médico con ley la 9635 y ya con la Ley Marco Empleo público, que es el salario que se fijó, y como ustedes ven, hay una brecha sustancial entre lo que se estableció como salario global transitorio a lo que eventualmente hubiese sido con la Ley 9635 o con la Ley 6836, adelante.

Aquí es este la cantidad de médicos según rango salarial y como ustedes observan, según los datos, la mayor cantidad de los médicos están entre un millón y medio a dos millones y medio se concentra la masa de, digamos, de los médicos asistentes, especialistas. Adelante.

Como les decía, nosotros nos comprometimos con el SINAME hacer una encuesta realmente la encuesta refleja una situación primordial no están dispuestos a dar información salarial, la información es limitada y se consultó a 10 a 10 instituciones, y de las 10 no se obtuvo la información y de la información que se obtuvo el 75% corresponde entidades públicas y esto muy a propósito de que ellos tienen que tener la información en sus páginas entonces, uno la puede acceder y por eso fue que se pudo hacer algún ejercicio de análisis en torno al tema salarial. Adelante.

Tal vez este ejercicio aquí tenemos el dato, el Poder Judicial, Caja, RECOPE, el tarifario del Colegio, que es una referencia solamente, y el Ministerio de Salud es un comportamiento de salarios compuestos, y como ustedes ven el en la Caja, según estos 5 datos, está en el percentil 25, adelante.

Esto es, propiamente los salarios globales tenemos estas 7 referencias en donde la Caja está en el Percentil 10, ahí está la Universidad de Costa Rica, Poder Judicial, RECOPE, el Ministerio de Salud al tarifario y el INS ¿Porque presentamos esto? Y tal vez para ellos era transparente presentarlo, porque es que desde que estamos en las mesas con ellos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

este el SINAME, ha sido insistente en que ellos tienen que ganar igual que el salario que tiene el INS, verdad, aunque sabemos que es una institución que está en competencia entre a la enfermera, digamos de lo privado, pero ellos se comparan con el INS y ellos lo que dicen es que más bien ellos deben de ganar más que el INS, porque la alta complejidad clínica la tiene la Caja de inclusive el INS, está muy especializado en una, o sea, es una especialidad muy específica y que y que nosotros aquí tenemos la gama y la diversidad de todas las especialidades médicas y que la es de la más alta complejidad y que inclusive ello lo que dicen es que ellos deberían de ser referentes de mercado. Adelante, adelante Beatriz.

Tal vez para repasar y muy a propósito de lo que pidió don José, Este aquí viene un recuento de las propuestas que hizo el SINAME, la Unión médica, pero antes de eso tal vez importante dar el dato de los agremiados, SINAME me tiene 399 agremiados y la Unión médica tiene 2.201 especial. (...) Ah, bueno, SINAME lo que tiene son 399 especialistas.

También la Unión médica también Ah, bueno, la Unión médica también dato ahí, son de los especialistas, 2.201. Adelante. (...)

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, bueno, creo que en alguna presentación sí lo tenemos doctor, pero como estábamos hablando de especialistas, queríamos ver cuál era la afiliación de especialistas por cómo es, por sindicato.

Creo que por ahí está el dato, en algún lado verdad de la cantidad de médicos vamos a buscarlo, pero en este caso solo lo hicimos por especialidad, por el especialista. (...) Agremiados especialistas. (...) Bueno, recientemente comenzó a agremiar residentes pero lo que quería decir es que en el sindicato de (...) en el SINAME, la gran mayoría son anestesiólogos, cirujanos, tiene obstetras es un grupo muy, digamos, muy muy particular porque reúne el digamos como la alta complejidad, la crítica correcto.

Entonces, aunque se ven pequeños, digamos este, la gran mayoría son anestesiólogos, poner y ellos son los que han movido el movimiento y por eso se ve el gran apoyo de anestesiología o ginecoobstetricia que son los agremiados de ellos, quería dejar ese dato ahí. (...)

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Dentro de las peticiones que hace SINAME y que fueron expuestas el martes 12 de marzo, esta la primera es establecer el salario global definitivo en jornada ordinaria para el médico especialista en 11.5 salarios base del misceláneo, el servicio civil.

Ellos lo que pidieron en ese momento es que, por acuerdo de Junta Directiva, instruir a las instancias pertinentes a completar este trámite y que y que esto fuera en un plazo no prorrogable de 15 días. Acá hay una situación que sí queríamos externarla porque este ellos literalmente en la presentación, ellos hablan de un salario base del misceláneo, para nosotros un salario base es de 287.000 colones, lo que pasa es que no sé si una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

confusión con el término porque también está el salario global definitivo que lo va a hacer que gana ahorita un trabajador misceláneos el servicio civil que está entre 369.000, entonces para ambos casos tal vez hay una referencia, si fuera salario base sería de 3.300,000 si fuera considerado el salario global definitivo, sus pretensiones serían de 4.254,000.

Y además dentro de la segunda pretensión que ellos hacen es que se migre el salario global definitivo, la jornada ordinaria los especialistas, sin detrimento de sus calidades, o sea, ellos lo que están pidiendo es que todo lo demás, especialistas, una vez definido el salario global, se le emigra a ese salario global definitivo, siendo que la ley, como bien lo decimos y tal vez pasemos adelante, que solo tenemos absolutamente claro si gustas pasamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, ellos no están validando con puntos ni nada de eso, sino que están agarrando salarios base y multiplicando, ¿Y de dónde sacan ese 11? (...) Lo acomodaron, lo acomodaron OK.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Pero vean ustedes que ellos también solicitan cosas que están fuera del alcance de la ley, porque es que ya la fijación salarial no se puede hacer así (...).

Exacto, la fijación salarial sería con las técnicas de clasificación y valoración de puestos bajo una metodología de valor por puntos. Entonces, lo que ellos están pretendiendo tampoco nosotros lo podríamos atender en esa línea, porque tendríamos que definirlo ya para el salario global definitivo tendríamos que hacer la evaluación por puntos.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, tal vez ahí es una mera presunción doña Marta, pero nosotros llegamos a la misma conclusión de que ellos cómo, cómo ellos están en 4.200,000. Entonces porque es muy raro, el es muy raro el 11,5 es muy particular de cómo llegaron 11,5 y yo creo que era acercarse a los 4.200,000 verdad, pero digamos.

Y lo otro que hemos compartido en mesa y que hemos hablado mucho con ellos es que ellos se comparan sí o sí con el INS, no hay otra forma y uno entiende que como como ellos, la mayoría son anestesiólogos, verdad, solo en la mesa hay 3, anestesiólogos, verdad. Entonces sí, claro, entonces ellos la pretensión es, primero equipararse INS y lo otro que ya es contra la ley como decía doña Marta, es migrar automáticamente, pero solo para hacer un ejercicio, si uno les cedieran esa solicitud el cerca del 95% Migraría o más verdad que harían solo los que tienen mucha antigüedad verdad que están pronto a pensionarse. Este podrían estar superior a 4.200,000, entonces la migración sería masiva a decir casi que el 100% de los especialistas podrían a 4 millones inmediatamente inmediatamente sí se cediera con la pretensión dos, bueno, La 1 y la dos y la dos es correcto que es contra la ley.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Y con respecto a la segunda petitoria, nosotros sí tenemos absolutamente claro que la misma ley, ya en el transitorio 11, ya establece cuál

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

es el proceso de migración al salario global definitivo, verdad, y la posibilidad de que una persona con salario compuesto migre al salario global es solamente con la aplicación de anualidades hasta alcanzar el monto del salario global de definitivo.

Entonces, lo que a ellos les hemos dicho en las mesas es que eso no se puede, que esto solo sería había ley vía reforma, ley vía proyecto de ley y ellos de hecho, dicen que ellos de que quisieran que la Caja los acompañe en un proyecto de ley para que esto sea posible.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, ya ellos se fueron a tocar puertas.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Exacto, si ahí los vimos este adelante.

Y la Unión médica propiamente, Estas son las pretensiones que se fija el salario global definitivo para el profesional en ciencias médicas este en dos millones. Esto es, el médico asistente general en 2.484,000 A no mentira, perdón, no 2.964,000, monto del salario para un G-2 de 3.705,000 y el salario para residentes en perdón, el G-2 en 3.705,000 y el de residentes en 2.260,000 adelante. (...)

Bueno, en este contexto nosotros hemos analizado algunas alternativas y aquí traemos este una propuesta como bien lo señaló doña Gabriela, como un piso y que tal vez permita de alguna manera habitual en este proceso o si ustedes sabían lo consideran iniciar con un proceso, tal vez de negociación diferente, pero sí para nosotros con esa aclaración, para nosotros representaría un piso porque digamos lo que se está pretendiendo aquí, quizás no llenen las expectativas de ellos ni tal vez este le genere hacia ellos, que sea un salario competitivo. Qué es lo que ellos andan buscando en este momento, tal vez citar el artículo 34 como base para para, digamos, una toma de decisión en cuanto a justo se trata o alguna definición en donde en el inciso C lo que se dice, entre otros elementos a considerar, es que en el contexto presupuestario financiero de las instituciones estatales, en aras de la sostenibilidad, responsabilidad en la gestión de los recursos financieros y las referencias salariales, y en términos de competitividad, remunerativa, o sea, lo que se está diciendo es que se puede tomar o el presupuesto para lo, o sea, estudiarlo del presupuesto y las referencias nacionales con el fin funcionarios de atraer el recurso humano y con tener un poco la fuga, digamos, de talentos adelante.

Estos son datos, son las plazas y en las categorías que van del G-1 G-9. Ustedes ven que la mayor cantidad de personal está en el médico general y en el médico especialista en este momento tenemos 6861 plazas en la serie ocupacional de los médicos para un total de 7.453 trabajadores adelante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Después G-2, casi todos son administrativos.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Son jefes, son jefaturas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Son bastantes.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Correcto, son jefes de servicio, directores médicos, médicos evaluadores son ese tipo de puestos. (...) Directores regionales este, dentro de la propuesta técnica que estamos planteando aquí es una equiparación salarial de la Caja con MIDEPLAN.

Nosotros estamos tomando como referencia los salarios que ellos fijaron a 30 días ahí, ustedes ven lo del G-1 y G-2, esta esta equiparación es solamente con el G-1 y el G-2, eso se está convirtiendo el salario a 28 días porque yo lo tienen a 30 días para una fijación salarial del G-1 en 1.404.000 y una fijación salarial para el G-2 de 1.833.000, la equiparación, como se los digo, es únicamente para el G-1 y para el G-2 y a partir de las de las categorías que van del G-3 al G-9 nosotros lo que estamos haciendo es manteniendo históricamente la diferencia proporcional que se ha tenido la Caja entre esos puestos, porque las en lo que hizo el gobierno hay porcentajes que no se comprenden, por ejemplo, entre el G-2 y G-3 hay una diferencia de un 15%, entonces eso eleva muchísimo los salarios, entonces nosotros lo que hicimos fue mantener la proporcionalidad histórica que hemos tenido, para el G-9.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que es muy importante primero, pasarnos a 30 días y para mí suena más bonito 1.991,000 que 1.833,000.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Ah doña Marta y habría que valorar qué será más bonito para el trabajador, verdad, sí, sí, sin tener salario a 30 días o a 28, porque la modalidad de pago a nivel institucional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, no, no, no me enredes en porque yo sé cuál es la modalidad de pago, pero yo puedo tenemos que irnos moviendo al orden, verdad. Entonces, yo por lo menos, solo aprobaría salarios a 30 días, ustedes a lo interno lo distribuyen con pagos bisemanales como corresponde, pero a mí me parece que le digan a 1.991,000 hasta para la opinión pública que se diga que son casi dos millones a 30 días, como en la lógica es muy diferente a 1.833,000, pega un gran brinco (...)

Es que sigue siendo bisemanal, pero usted ajusta eso y lo sigue pagando bisemanal pero doña Martha, imagínese yo veo 1.991,000 y me acerco mucho a lo que ellos pretenden, verdad más que o sea es visual, es visual, es un tema visual, verdad, si yo digo he la propuesta es millón y medio y 1.991,000 de salario mensual es muy diferente a decir 1.833,000, es como cuando le dicen a usted todo vale 1 dólar, vale 99 centavos (...) de la mejor manera posible, se los dejo ahí para para que sea un tema, incluso a la hora de negociar, verdad. Es un tema importante (...)

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Bueno, sí, sí, adelante no ya casi está mirando adelante Beatriz.

Aquí se refleja cómo quedaría toda la serie, toda la serie a los médicos del G-1 al G-9, con ese salario, ahí está el salario de MIDEPLAN a 30 días, cómo se hace la conversión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

a 28 días y esa es la equiparación, como les digo del G-1 al G-2 y del G-3 al G-9, este se estaría respetando el proporcional que tienen del 3% y ahí se ven dónde están las diferencias, con respecto al salario global transitorio que actualmente tienen con respecto al salario global transitorio, que se estaría equiparando para el médico asistente especialista, la diferencia sería hoy de 412,000 colones adelante.

Y a pesar de que todas las series estaría ajustando, es un salario global transitorio dos y solamente le estaría aplicando a 120 médicos asistentes especialistas y a y a 247 médicos perdón a 120 médicos generales y a 247 médicos especialistas. Estos fueron los que ingresaron a partir del 10 de marzo (...) 120 médicos generales son los especialistas. (...) Entonces 247 médicos generales y 120 médicos especialistas.

OK, esa es la población que se le estaría picando esta equiparación porque inclusive del G-3 al G-9 no hay médicos que tengan salario global transitorio, todos son salarios compuestos, entonces solamente hoy en día tenemos del a partir del 10 de marzo a la fecha, esa cantidad de personas con ese salario adelante.

Esa es la población sujeta a la equiparación y aquí tal vez es ver un comparativo entre las propuestas que ellos han planteado versus la propuesta equiparación que aquí se está presentando como ustedes ven, bueno el SINAME nosotros.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero la del SINAME es más alta.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Sí, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿O ya bajaron?

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Es más alto, digamos, esa es la el, digamos nosotros en todo lo que hemos dicho y pareciera que los cálculos que yo hicieron era 4.200,000, pero nosotros nos apegamos a la literalidad de la propuesta que se equivocaron, no fuimos nosotros porque ellos dicen el salario base y el salario base, el salario compuesto, si hubiesen dicho el salario global del del del puesto del trabajador misceláneo, entonces no podemos, digamos, sería presumir lo que ellos pretendían. Entonces nos quedamos con lo que ellos literalmente pusieron en su pretensión.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Y el costo para esos 247 médicos generales y 120 médicos especialistas, el costo sería anualmente con cargas sociales de 1,542 millones (...)

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, muchas gracias y hoy sí es un análisis, básicamente que tiene que ver con factibilidad presupuestaria, no es un análisis de impacto de mediano largo plazo, porque para eso se requeriría otra información lo cierto es que en esta propuesta lo que se está logrando es que una persona que entre hoy llegue más rápido a un salario que con las leyes anteriores iba a durar entre 10 y 12 años, para lo para alcanzarlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Y lo decía doña Marta Esquivel ahora, el salario global tiene la idea de atraer a gente que no tiene que durar tanto tiempo para alcanzar un salario que es a través de la Antigüedad, pero también tiene lógica que solo se le paga a los nuevos, verdad, porque si no le paga a los que están de camino, entonces nos encarece la propuesta, o sea, lo que se está planteando es que incluso con esto hoy hay médicos especialistas que podrían querer la migración porque tienen 5 o 6 años y todavía no alcanzan el 1.833,000 que se está proponiendo, que el análisis es bueno, lo hace la Dirección de Presupuesto que es un análisis presupuestario adelante, básicamente lo que dice es que el impacto que se tiene o no se toman los costos que nos dio la Dirección de Recursos Humanos que tienen que ver con el salario más el costo anual en términos de cargas sociales, cargas sociales incluyen las que pagamos por todo funcionario que no solamente los seguros nuestros sino INA, IMAS, FODESAF, la Ley de Protección al Trabajador, eso incluye también el aguinaldo, el salario escolar que son cargas, es el valor del 42% adicional por cada colón que pagamos, 40 por cada 100, 42 son adicionalmente cargas sociales y esa nos datos de cuántos médicos estarían cubriendo en este momento.

Hay que entender que a partir de ahora todo médico nuevo que entre va a tener que adoptar ese salario, que es 450.000 más que el que estamos pagando hoy en día adelante.

Bueno, el impacto es obviamente pequeño en términos de en términos de remuneraciones es solamente el 0.10% de lo que tenemos previsto para este año y en términos de contribuciones es solamente el 0.07%. hay dos ceros más de la cuenta, pero lo importante, además de que tiene un bajo impacto, es que los indicadores que guían que las finanzas no tiene mayores movimientos, cuando uno ve gasto corriente, tiene que estar corriente, básicamente se mantiene los niveles actuales. Cuando uno ve las remuneraciones dentro del gasto total que andan alrededor del 58% y 8% no tienen, digamos, movimientos por este impacto, que es muy marginal cuando uno es reuniones, ingresos por contribuciones o cuando uno ve la tasa de variación de la remuneración para este año realmente los indicadores base digamos de la situación financiera no tienen efectos que estamos hablando de algo que dentro de las finanzas institucionales es debajo impacto adelante.

Sí, se hicieron consideraciones que yo creo que se han discutido acá, lo primero es que el criterio se otorga conforme a los datos que nos da la Dirección de Administración y Gestión de Personal, bajo el supuesto que estamos locación, para el médico general y médico especialista en homologación, con MIDEPLAN tiene única y exclusivamente alcance sobre aquellos profesionales que ingresaron Institucional una fecha posterior. Evidentemente no tiene incluido el efecto Migración, que será el efecto grande.

Otros gastos asociados a este modelo Chacón, como el incremento en el costo de las guardias médicas porque elevado del salario ya no siendo 1.400.000, sino 1.800,000 el gasto de las guardias médicas, el pago vacaciones, incapacidades e incluso el monto retroactivo, porque ellos se les va a pagar de esta fecha al 10 de marzo del 2023. Digamos que no están contemplados en esta propuesta y lo otro que pensamos que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

importante, pero yo creo que eso es consenso que se recomienda considerar la necesidad de contar con una propuesta de salarios globales definitivos para la totalidad de perfiles, con el propósito que los análisis que hagamos sean realmente análisis integrales, pues vamos por partes, un día de tanto nos damos cuenta que cada parte es factible, pero todas juntas no son factibles y a mí me parece que ya aquí la Junta tomó un acuerdo que el tema de salarios globales sea dentro de un periodo donde tendremos ya, digamos, un análisis global y no parcial, y finalmente la Dirección de Presupuesto, que es para los fines que interesa, adelante, lo que da es un criterio positivo respecto a que la propuesta que hace la Dirección de Administración y Gestión de Personal es cuenta con el aval financiero para el equiparación temporal, entendemos que es temporal porque todavía no es permanente y bueno, desde esta óptica se reconoce la importancia de mantener la continuidad de los servicios de salud, no representa un incremento significativo en los gastos de institucionales y algo que es muy importante para este año, se cuentan con los fondos presupuestarios para financiar esta propuesta de homologación.

Ese es el criterio que nosotros planteamos y sumamos, entonces, a la propuesta técnica que presentó la Gerencia Administrativa y la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Eso sería una Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nuevamente, qué lindo es cuando uno los ve trabajando juntos, vieron la diferencia que hace para la toma de decisiones.

Cuando vienen unidos los criterios, verdad que ya se reunieron, que ya se desgastaron ustedes y no nos tiran el desgaste acá muchas gracias.

Yo no tengo consultas, no sé los compañeros doña Martha.

Director Zeirith Rojas Cerna: (...) Que me parece que una vez que pasa eso se va a venir la demandada de gente que se va a pasar al salario global segundo.

Y lo que me preocupa es que va a ser un mes que vamos a estar sin médico, va a hacer un impacto tremendo, entonces, tenerlo presente y no podemos hacer nada en este momento, pero habría que ir pensando en alguna forma de cómo, porque el punto va a ser la discusión entre los médicos. OK, no, yo me voy a pasar ahora, y vos te pasas el otro mes (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Pero cuantos son los que quedan por debajo? (...) 1-06-09

Audio inaudible del “01:06:09” al “01:07:23”.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, pero tal vez la preocupación es el sí, no que nos van a dejar de decir todos o los que se quieren ir se van a ir inmediatamente (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Walter.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: La pregunta del doctor, es muy relevante, verdad. Bueno, este es el gráfico en como ustedes ven ahí vean mente que queda por debajo de es bastante de los 1.800.000, verdad, querían como 700 médicos por debajo de eso verdad. Usualmente son los más jóvenes, verdad, pero como digamos, a veces las personas lo que piensan es en el efecto inmediato, este podrían estar pensando sacrificar un mes de su de su, de su salario, verdad, además de que los que vienen entrando ya tienen casi que las mismas condiciones de los que.

Entonces con esta reflexión, lo que quiero decir es que a mayor, a mayor nivel del salario global que definamos el riesgo de renuncia este por un mes, se maximiza y como dice el doctor ya, ya no sería una huelga, sino que ya que no renunciaron, que una vez banda de renuncias y estaríamos casi como la misma situación de la de la de la de la huelga, decir que damos casi igual, verdad, pero entonces eso es un riesgo, por qué la ley viene a establecer que la continuidad laboral bueno, no la ley la verdad es que eso ya venía desde antes, verdad.

Este que la continuidad de hablar se pierde con al mes, verdad, entonces ya podrían regresar con el salario global, entonces es un riesgo que se podría materializar, eso es correcto a menos que sea, se haga la continuidad 6 meses.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vea y yo creo que la continuidad laboral un mes es demasiado corto, yo creo, ahí está jurisprudencia, yo creo que necesitamos analizar ustedes con la parte jurídica si nosotros institucionalmente ellos querían hacerlo, pero no lo he hecho, la verdad.

Si nosotros, institucionalmente, podemos definir que sea de 6 meses o de 3 meses, o de 6 meses la desvinculo, que necesita uno estar afuera para desvincularse porque uno pensaría ese mes es para efecto de cómo es que dicen para interpretar la norma debe aplicarse la norma más favorable para el trabajador (...) Sí, pero aquí sí es más educación, tiene 6 meses y tiene su lógica, es que ahí no es tanto la teoría del Estado, patrón único, porque ellos nada más se van, te van un mes y si nosotros establecemos que son 6 ya evitarías que hagan esto porque lo pensarían un poquito más o 6 meses, verdad.

(...) No, pero para que no se vayan, para que no se vayan, pero de todos modos, hay mucha gente que quedó fregada por ese mes y quedaron perdiendo todos sus derechos laborales, no por culpa de ellos, porque nosotros nos atrasamos en nombrarlos y algunos no lo hicieron, casi que para que perdieran sus derechos, ver historias que le cuentan uno.

Entonces, yo creo que vale la pena hacer el análisis y que finalidad tenía designar un mes como terminación son elementos que generalmente han estado definidos vía jurisprudencial. Un mes es un plazo muy corto para dar por terminada una relación laboral. Vea en el sector privado verdad, jamás un mes da por terminada una relación laboral, por ejemplo, en las bananeras que a usted lo contratan 3 meses lo cortan mes y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

medio dos meses vuelve lo que se dice no es una sola que la van cortando, pero es una sola, es lo mismo aplica verdad es, es un tema que vale la pena revisarlo y ver si nosotros institucionalmente podemos fijar, ya sea en reglamentos o de acuerdo Junta un plazo razonable de o sea, para mí, por lo menos de 3 meses en adelante, es lo que yo requiero para decir termino la relación laboral pero un mes es un plazo muy corto. (...) Más complejidad Administrativa.

Sigamos.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Lo que seguiría son los acuerdos. Las propuestas de acuerdo adelante (...).

De conformidad con los puestos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con ocasión a los editado por la Gerencia Médica según oficio GM-2711-2024 al 28 de febrero e instrucción de la Gerencia Administrativa, por medio del memorándum GA-0098-2024, el primero en marzo 2024, presenta las siguientes propuestas de acuerdo. Bueno, no sé si es a la mejor introducción, la verdad.

Primero, dar por recibido el oficio el GA-0536-2024, GA-DAGP-0467-2024 del 21 de marzo del 2024, suscrito por la Gerencia Administrativa y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con asunto presentación de propuesta para la equiparación temporal del salario global transitorio del perfil médico asistente general y especialista en la Caja Costarricense de Seguro Social. (...)

Es que la introducción fue por las instrucciones o el oficio que nos dio la Gerencia Médica, pero no sé si es con base en la presentación que se está realizando el día de hoy, por eso hablé de sí. (...) En donde se presenta el escenario de homologación del salario global transitorio para los médicos asistentes generales y especialistas de la Caja. adelante.

Segundo, aprobar la propuesta para la equiparación temporal del salario global transitorio del perfil médico asistente general y especialista en la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el ajuste de la serie ocupacional de médicos, de conformidad con los términos establecidos en el oficio GA-0536-2024, GA-DAGP-0467-2024 del 21 de marzo del 2024 y ahí tendríamos que agregar, según y de conformidad, con el criterio financiero emitido por la Gerencia Financiera, que no lo pudimos agregar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y además debemos agregar rige a partir bueno es que el rige es retroactivo.

Licda. Natalia Villalobos Leiva: Es el tercero, instruir a la Gerencia General para que, a través de la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, implementa en la aplicación del salario global transitoria que acordado en el sistema institucional de pago, así como el pago retroactiva, con fecha rige 10 de marzo de 2023 (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si quieren ajusten los acuerdos, nada más una, insisto, cómo hacemos para que quede definido el mes, para efectos visuales es mucho más valioso tener el monto mensual, aunque se pague de forma bisemanal. (...) Sí los 30 días. (...)

Los acuerdos y adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí lo que tengo dudas es que ya estaríamos aprobando eso ya eso queda aprobado, (...) eso no da margen para ninguna negociación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro que sí porque es transitorio. (...) Mientras en 3 meses, que es algo que hay que decirles a ellos porque ellos están creyendo 6 meses que nos puede ayudar en esa negociación, verdad que ellos tienen prioridad, yo no sé si ustedes le dijeron que se había acordado que darles prioridad a ella sí le di bueno, pero estaba en 6, decirles que el 3 no, no creo que no, les dijeron 3 porque la queja de ellos fue que les habíamos dicho que en 6.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: (...) Sí que esto, digamos, es un acto de buena fe de la administración, sabemos que está muy por debajo de la pretensión de ellos, y un poco en la línea del doctor Zeirith, más bien aquí serían, digamos, cuál va a ser la estrategia de sentarse con ellos, verdad, porque no sé si tenemos, deberíamos estar en mesa permanente negociación, verdad, pero digamos cuál, digamos ¿Cuál podrían ser eventuales escenarios? Porque, como le digo, cada vez que subamos o sedamos en algún momento el riesgo se dispara, pero no solo eso en la mesa que hemos estado y es muy difícil, hubiera que digamos, todas las mesas son distintas, pero hay algunas bien difíciles y esa es una, ellos, como nosotros, hemos tenido un fenómeno por años, ya tenemos años de que el Grupo de este de anesthesiólogos se ha hecho muy fuerte, se ha hecho muy fuerte y digamos, ha hecho muy fuerte y digamos este se han empoderado en temas de negociación, eso qué significa, que ellos este lleve ahora la convocatoria, verdad.

Entonces ellos han empeorado mucho, entonces no solo pretenden los 4 millones, ellos han dicho en la mesa que cualquiera negociación tiene que ir hacia los 400, aunque sea en tractos y cualquier negociación viable para ellos tiene que emigrar hacer la migración voluntaria entonces hay, digamos, esa es la parte de ellos, verdad que es muy difícil, de llegar muy muy difícil porque inclusive y que ustedes han visto unos datos, la media nacional son 2.200,000 la media nacional e inclusive por encima de MIDEPLAN 2.200,000 y estamos al 50%, lo que ellos pretenden con la media nacional, entonces es una negociación muy difícil en la pretensión de ellos.

Entonces este es recomendable seguir sentados, verdad, este es recomendable seguir sentados, verdad y seguir conversando con ellos, y entender y entender correcto de que este esa pretensión es inviable financieramente, digamos, porque eso empuja a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

demás grupos ocupacionales. No lo hemos hablado aquí, nadie, digamos no lo pero ellos saben que eso empujaría a los demás grupos ocupacionales.

Entonces sí se vuelve, se volvería completo. (...) Ese es un tema complejo también en la negociación porque no hemos podido lograr sentarlos a los dos no hay forma de sentarlos a los dos porque los dos agremian médicos especialistas.

Entonces en, digamos el éxito de uno, es la la derrota del otro, y las pretensiones son muy similares, verdad, salvo con la excepción de unión médica que yo sí abogan por los médicos generales.

Y aquí la estamos haciendo un reconocimiento, pero sí sentarlos ha sido este extremadamente. (...) Sí, bueno, no sé sí, y bueno, no sé, sí no, yo creo que Unión este Unión médica tiene de sesión mañana asamblea.

Es una Asamblea donde van a decir verdad este, la posición que van a tomar este pareciera que ya este está muy presionados con los especialistas de que se sumen al movimiento, es por lo menos del lado de los especialistas, pero sí eventualmente digamos cualquier arreglo con cualquiera de los dos podría generar algún efecto en el otro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tenía doña Maritza pidiendo el uso de la palabra y de doña Gabriela.

Doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: (...) Antes de la reunión escuchamos a alguien comentar que la propuesta que se les había presentado ellos la consideraban vergonzosa y ese está la propuesta que ellos consideran vergonzosa.

Entonces, soy lo que estamos aprobando, es el piso para que se inicien las negociaciones, pero la propuesta ya sabemos que no tiene (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es una señal de paz, intentando una señal de paz.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí que, efectivamente, es una es una señal pero y hablamos con Don César, verdad, de ver cómo, en la comunicación decíamos que el equiparación para un médico significaban 412.000 colones, verdad, y el porcentaje que eso significa, porque es un aumento, o sea, el doctor dice que es vergonzoso, verdad, pero en la institución nunca hemos hecho ese tipo de incremento o ese ajuste, verdad. (...) pero eso va a ser, pero sí, pero es el momento que estamos viviendo (...) Es que también nosotros tenemos verdad este un segundo escenario que es llegar a 2.200,000, verdad, pero ya los números no van a dar, (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

MBA. Vilma Campos Gómez: Gaby, Pero sí recordar que la Unión médica sí le pareció verdad, nada más que empezaron a pedir para todos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hay que hacer un replanteamiento de cómo estamos pagando, yo no sé cuánto se paga. Guardias, Gustavo. (...) Bueno, ahí uno podría hacer algún ajuste o verdad. (...) Yo creo que aquí lo importante es que a donde estamos llegando es casi una base, verdad, esto es lo que está ya definido servicio civil, menos de esto, no deberíamos verdad.

Este o sea para mí, por lo menos, llegamos a un piso excelente, decente (...) Bueno esperemos a llegar a ser río, (...) Perfecto, que se me hizo Natalia, bueno, Wálter. Básicamente, lo que se corrigió fue el oficio GF.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, básicamente, perdón.

Se incorpora al acuerdo lo el oficio de la Gerencia Financiera GF-1171-2024 y con base en ese oficio, lo citado GA-0536, GA-DAGP-0467, ambos del 2004 Se acuerda dar por recibido el oficio GA-0536 y GA-DAGP-0467 del 21 de marzo, escrito por la Gerencia Administrativa y la Dirección de Administración y Gestión de Personal con asunto, presentación de la propuesta para la cooperación temporal del salario global transitorio el perfil de médicos y de General y especialista en la Caja Costarricense del Seguro Social en donde se presenta el escenario y homologación de salario global transitorio para los médicos asistentes generales y especialistas de la Caja Costarricense del Seguro Social, siguiente.

Segundo, aprobar la propuesta para la cooperación temporal del salario global transitorio el perfil médico decide general y especialista en la Caja Costarricense del Seguro Social así como el ajuste a la serie ocupacional de médicos, de conformidad con los términos establecidos en los oficios GA-0536-2024 y GA-DAGP-0467-2024 del 21, ambos del 21 de marzo de 2024 y el criterio financiero metido mediante el oficio GA-DP-0876-2024, de la Dirección de Presupuesto y Gerencia GF-1171-2024 de la Gerencia Financiera, ambos de fecha 21 de marzo, sea el aval financiero a la propuesta que parecía un temporal del salario global transitorio, el perfil de médico y asistente general y especialista.

¿A dónde? (...) Cuando sea siguiente, instruir a la Gerencia General para que a través de la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera implemente en la aplicación del salario global transitorio aquí acordado en el sistema internacional de pagos, así como el pago retroactivo con fecha 10 de marzo del 2024. 23 hay un error, ahí sí. 23.

Y eso sería (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Señores lo someto a votación la propuesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Una duda nada más, no sé si la Junta (...) continúa con la negociación y si eso va a quedar un acuerdo o ustedes no, por eso pregunto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Tenemos que instruir?

De todos modos, en el anterior dijimos, Gerencia General, mantenga el diálogo, verdad, sí, no, eso es.

Se los pasa los acuerdos comunicación es de la casa. No hemos votado, estábamos esperando, votemos los acuerdos, compañeros, doctor, perdón, allá están Jorge, doña Maritza y en firme, compañeros, muchas gracias de forma unánime, aprobado doña Vilma, me parece que levantó la mano.

MBA. Vilma Campos Gómez: Me escucha que no, casi no me sale la voz.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, la oímos.

MBA. Vilma Campos Gómez: Bueno, un gran trabajo en realidad sábado en el clásico del tiempo récord verdad, vea que no estoy aquí sin algo y la voz me (...) Doña Marta, éste es el trabajo de equipo y usted dieron todo el detalle que veíamos trabajando con el (...) ellos han mentido porque a mentir lo han dicho, que no hemos (...) va a ser difícil, doña Marta, esto no va a ser fácil.

En los que hablan al parecer verdad, todo mundo está, la expectativa, los directores todos los que están muy ansiosos, tienen temor (...) yo lo dije en la nota que más de uno tiene, tiene son presidentes nunca visto en la Seguridad Social, doña Marta, con (...) años en la Seguridad Social nunca, nunca, (...) Entonces yo creo que eso es una un problema país y una solución país, no es posible que nosotros no tengamos apoyo las demás entidades, Ministerio de salud, Colegio de médicos este hay que estar acompañándonos nadie quiere meterse para no perder votos y eso no es posible.

Aquí podemos ser cualquiera de nosotros y vean que estoy enferma y tengo una tía muriendo de cáncer, pero ya Marta, esto de verdad que debemos acompañen, los ilumine y los guíe y que todo sea para que en Estado de la Seguridad Social y la población está van a ser mayor esfuerzo (...) en Semana Santa y habrá más tiempo para eso, pero aquí estamos en pie de lucha, somos una sola Caja y tenemos que hacerle frente y yo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Vilma, yo creo que retomando lo que dice el doctor Rojas aquí, nosotros no estamos por lo que cada uno piense las posiciones. Hoy más que nunca estamos por los asegurados y por la vida de los que requieren, sobre todo los servicios, y aquí de ahí vamos a colapsar los servicios, verdad, ya se coordinó con el INS, que no nos mande nada, pero habrá casos en que los va a tener que mandar y aquí se nos puede hacer un desbarajuste, verdad, el ejercicio es complejo, la historia nos puso en este lugar por algo no es por casualidad, y yo sí este creo que a veces las crisis lo unen a uno, a buscar las mejores soluciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Creo que es el momento de actuar en Unión y hacer un llamado, yo creo que de parte de todos y ahí comunicaciones nos puede ayudar a que todos los miembros de Junta Directiva hagan un video, una grabación para hacer un llamado a los especialistas. Yo de verdad creo que puede haber reacción de algunos, entendiendo la seriedad de lo que se va a provocar, espero que así sea de verdad que yo aquí he conocido médicos increíbles, yo les digo a algunos que son como Ángeles y espero que esos Ángeles, comprendan lo delicado de esto.

Tal vez todos no, no han entendido que todos los de los otros hospitales ya lo hicieron, no sé cómo se estarán comunicando, pero si se da a conocer la seriedad del problema, creo que más de uno podría replantear la situación, y si no pues nos tocará ir escalando soluciones ya el doctor Vilches me pasó la solicitud de ayuda humanitaria, lo voy a analizar mañana y en Semana Santa y yo les cuento, pero creo que es una posibilidad, verdad, pedirle a países amigos su ayuda en momentos en que te quedamos prácticamente descubiertos.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Doña Marta parte el mismo complemento de lo que hemos venido conversando durante la mañana y tarde y noche.

Lo que les presenté yo en la mañana de la necesidad, que se analice el artículo para que los jefes de servicio puedan, eso es urgente y es, y eso es parte de la contingencia macro que tenemos que hacer.

Entonces ya nosotros habíamos elevado a la solicitud de criterio urgente a la DAGP, creo que ya lo (...)

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: No nada más quería hacer la observación doña doña Marta y miembros de junta que ya nosotros presentamos el criterio. Hoy mismo lo hicimos y ya tenemos la presentación si usted quiere quedarse hasta las 10, no hay problema, pero si no el sábado podemos ver lo correcto. Sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si no, yo solo quería reconocerle a la administración también todo el trabajo que ha venido haciendo yo sé que han estado muchísimas horas en esto, fines del fin de semana y todo y de verdad, reconocerles y desearles el mejor éxito en esta tarea tan compleja y que sepan que pueden contar con el apoyo de esta, de esa Junta Directiva, las gracias, muchas gracias.

Dr. Mario Vilchez Madrigal - Dr (CAED): Doña Marta, disculpe, yo solo quería estar lo que lo que le pasé es el procedimiento para la declaratoria, no la solicitud.

Audio inaudible del “01:36:08” al “01:37:50”.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, por la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera y el oficio GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024-2024 del 21 de marzo de 2024 y el GF-1171-2024, la Junta Directiva acuerda:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

PRIMERO: Dar por recibido el oficio GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024 del 21 de marzo de 2024, suscrito por la Gerencia Administrativa y la Dirección Administración y Gestión de Personal, con asunto “Presentación de propuesta para la equiparación temporal del salario global transitorio 2 del perfil Médico Asistente General y Especialista en la Caja Costarricense de Seguro Social”, en donde se presenta el escenario de homologación del Salario Global Transitorio 2 para los Médicos Asistentes Generales y Especialistas de la CCSS.

SEGUNDO: Aprobar la propuesta para la equiparación temporal del salario global transitorio 2 del perfil Médico Asistente General y Especialista en la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el ajuste a la serie ocupacional de médicos, de conformidad con los términos establecidos en el oficio GA-0536-2024 / GA-DAGP-0467-2024 del 21 de marzo de 2024 y el criterio financiero emitido mediante oficio GF-DP-0876-2024 de la Dirección de Presupuesto y GF-1171-2024 de la Gerencia Financiera, ambos de fecha 21 de marzo de 2024, en donde se da el aval financiero a la propuesta de equiparación temporal del salario global transitorio 2 del perfil Médico Asistente General y Especialista.

TERCERO: Instruir a la Gerencia General, para que, a través de Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, implementen la aplicación del salario global transitorio aquí acordado en el Sistema Institucional de Pago, así como el pago retroactivo con fecha rige 10 de marzo de 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausentes el director Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loría Chaves.

Se retira de la sesión virtualmente la directora Maritza Jiménez Aguilar

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, subdirectora de la Dirección Administración y Gestión de Personal, Dr. Mario Vilchez Madrigal, Centro de Atención Emergencias y Desastres, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerencia Financiera, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa y el Ing. Cesar Blanco Chavarría, subdirector de la Dirección de Comunicación Organizacional.

ARTICULO 19º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Correspondencia	
• Notas Varias	60

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

• Proyectos de Ley	30
--------------------	----

III Temas de Presidencia y Junta Directiva			
PE-1104-2024	“Reconocimiento de Gastos Médicos y Libre Elección Médica” (RGM-LEM).	Estrategia Corporativa	40
PE-0957-2024	Complemento a oficio PE-4848-2023 relacionado a la Dirección Institucional De Riesgos.	Administrativos Institucionales	40
PE-4365-2023	Observaciones al reglamento de plazas de servicios especiales/// traslado para atención observaciones planteadas por la presidencia ejecutiva a la propuesta “reglamento plazas de servicios especiales y nombramiento excepcional por emergencias”	Estrategia Corporativa	60
PE-1034-2024	Solicitud acuerdo de Junta Directiva	Estrategia Corporativa	20
Pendiente	Reforma a los lineamientos para la contratación de servicios técnicos y profesionales (consultorías)	Estrategia Corporativa	30
Pendiente	Manual de Organización Gerencia General	Estrategia Corporativa	40

VI Temas Gerenciales			
GIT-0363-2024	Acuerdo de aceptación del terreno a segregar del bien inmueble folio real 7- 00001934-000 que será donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la construcción de la Sede de Área de Salud y la Sucursal de Guápiles	Estrategia Corporativa	20
GF-0971-2024	Remisión del documento de “política presupuestaria 2024-2026 del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones.”	Estrategia Corporativa	40
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Estrategia Corporativa	40
GM-17530-2023	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Caja Costarricense De Seguro Social, El Instituto Meteorológico	Administrativo Institucionales	40



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9422

Nacional Y El Ministerio De Salud Para El Desarrollo de sistemas de alerta temprana (SAT).	
--	--

VIII Temas Confidenciales

	Dictámenes Cierre de Negocio (II paquete)	
GIT-0369-2024	Se solicita a la Junta Directiva conocer y aprobar la inhibitoria para coordinación superior, adopción de decisiones y seguimiento dentro del Contrato Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco de Costa Rica.	
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014-2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.	
GA-DJ-00596-2024	Propuesta de conciliación dentro del proceso judicial ordinario laboral 21-001616-1178-LA.	
GA-DJ-01283-2024 – Retomar	Recusación contra el órgano decisor y equipo legal del órgano decisor, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, tramitado bajo el expediente N° 23-00089-1105-OHLB.	
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.	3 horas
GA-DJ-01389-2024 - Retomar	Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución administrativa que dispuso cese de medida cautelar y en contra de la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral.	
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano	

VIII Temas Confidenciales

	Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho	
GA-DJ-02091-2024	Recurso de Revisión con nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa.	
PE-0356-2024	Denuncia número DEP-305-2023, seguida en contra de la junta directiva de la caja costarricense del seguro social -CCSS-, y con base en los resultados de la investigación preliminar correspondiente emitió la acción de recomendación pep-ar-010-2023.	
AOPER-RH-0116-2023	Remito informe de Relación de Hechos AOPER-RH-0116-2023 referente a eventual nulidad del acto administrativo de nombramiento interino de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el periodo 26 de mayo 2023 al 16 de junio 2023; en atención a la denuncia DE-136-2023.	
SJD-AL-0035-2024	Criterio legal sobre recurso apelación procedimiento 23-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0037-2024	Recurso de apelación Ubaldo Carrillo Cubillo EXP 22-00243-1105-ODIS	
SJD-AL-0039-2024	Revisión de la recomendación no vinculante de la comisión local de relaciones laborales. Expediente disciplinario número 20-00205-1105-ODIS.	
SJD-AL-0040-2024	Criterio legal relacionado con apelación acto final res GP-1757-2023 del 7 de diciembre 2023 en procedimiento administrativo disciplinario por hostigamiento laboral.	
GG-0207-2024	Reporte y gestión de periodos de vacaciones pendientes de disfrutar por parte de presidencia ejecutiva y gerentes de la CCSS.	